

الباسيت

AL-BASIT

REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES



SEGUNDA EPOCA - AÑO IV - NUMERO 5 - SEPTIEMBRE 1978

EDITORIAL

LA CREACION DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES Y LA NUEVA ETAPA DE LA REVISTA "AL-BASIT"

Con este número 5, "Al-Basit" empieza una nueva etapa de su historia. De ser una empresa privada, mantenida gracias al entusiasmo y sacrificio de un pequeño núcleo de albaceteños, a constituirse en portavoz oficial de una institución financiada públicamente. De tener una vida sujeta a multitud de azarosas condiciones adversas, a ser el órgano de expresión de una entidad cultural que estaba necesitando desde hacía muchos años nuestra provincia: el Instituto de Estudios Albacetenses, cuya vida debe estar asegurada plenamente por la voluntad de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, que lo ha creado.

Recordemos algunas fechas, ya históricas, de la génesis de creación del Instituto de Estudios Albacetenses (I.E.A.) y de "Al-Basit".

El 18 de febrero de 1971 hay una llamada de Francisco Fuster, en "La Voz de Albacete", solicitando la creación del Instituto de Estudios Albacetenses, y a los pocos días, una promesa formal, aunque en privado, de la creación del organismo, por parte del entonces Presidente de la Diputación, don Antonio Gómez Picazo. Se confirma esta intención el 27 de julio del mismo año, por una carta del escritor Camilo José Cela en la que se felicita a Gómez Picazo por la idea de creación del Instituto.

Desde 1971 a 1975, el Presidente de la Diputación sigue manifestando pública o privadamente su interés por la creación del I.E.A., levantando así las ilusiones, nunca del todo perdidas, de muchas personas interesadas en la investigación de los temas de la provincia. Sin embargo, todo ello, oficialmente, no llega a cristalizar en nada positivo.

Paralelamente, a lo largo de este tiempo se va perfilando un equipo de trabajo necesario para iniciar las tareas del I.E.A. Se forma sobre todo a base de los investigadores que frecuentan corrientemente el Archivo Histórico Provincial, el Museo Arqueológico y la Casa de la Cultura.



De este grupo sale la idea de crear una revista que fuera como un precedente del futuro I.E.A., financiada privadamente por sus propios creadores. El 7 de septiembre de 1975 salió por fin a la calle el primer número de "Al-Basit", el 0, que agotó con rapidez su pequeña tirada de 1.000 ejemplares.

Desde un principio, algunas personas vieron en "Al-Basit" un auténtico precedente del I.E.A. Así, Ana Barceló, desde "Pueblo", terminaba de esta manera una reseña crítica: "... esta publicación en su día será portavoz del Instituto de Estudios Albacetenses... y ahora mismo es su mejor adelantada". Pocos días más tarde se inauguraba la I Feria del Libro de Albacete y en el discurso de apertura el Presidente de la Diputación manifestaba que "Al-Basit" podría ser el punto de partida para la creación del I.E.A.

RAMÓN Ferrando escribía en "La Verdad" el 31 de octubre de 1975: "Por fin parece que la Diputación, tras su último compromiso adquirido públicamente en la apertura de la feria del libro de Albacete, se ha decidido a encender los motores del Instituto de Estudios Albacetenses. En innumerables ocasiones hemos sido portadores de la denuncia respecto a este instituto y de la esperanza, y nos hemos hecho eco de la necesidad de regular el esfuerzo de los investigadores albacetenses y de catalizar y potenciar estos intentos. La *mendicidad* el altruismo loco y a veces suicida económicamente, no puede ser la base de ningún movimiento serio. Y hasta ayer, y aún hasta mañana, este era el cauce por donde debían circular las inquietudes de los autores albacetenses que trataban de llenar las lagunas, en este caso casi totales, que existían en nuestro panorama cultural".

Unos días más tarde el periodista Sánchez de la Rosa, desde el mismo periódico, después de una entrevista con Gómez Picazo, publicaba en grandes titulares esta noticia: "GESTIONES MUY AVANZADAS. EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETEÑOS UNA REALIDAD". Sin embargo, a pesar de que se estaban haciendo en realidad gestiones muy importantes: visitas al C.S.I.C. y a los Institutos de Estudios de otras provincias, redacción de Estatutos, etc., todo quedó en intento, ante el nombramiento de don Antonio Gómez Picazo como Director General de Administración Local. Había que esperar, necesariamente, para ver cuales podrían ser las decisiones del nuevo Presidente de la Diputación.

En este nuevo año de paralización de la idea, el desánimo de los investigadores, los problemas financieros de "Al-Basit" y la falta de ini-

ciativa oficial, hicieron madurar la idea de crear el Instituto de Estudios Albacetenses sin ayuda oficial, como un grupo totalmente privado, acogiendo a la Ley de Asociaciones y amparándose en las promesas formales que le llegaban de altos cargos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Había precedentes importantes: el Instituto de Estudios Madrileños había empezado en su tiempo como organismo privado, y más tarde fue acogido y financiado por el ayuntamiento de Madrid.

Estas intenciones fueron anunciadas a don Daniel Silvestre Morote, presidente de la Diputación Provincial, y una mañana, a los pocos días, en "La Verdad" del 26 de noviembre de 1976, aparecía la siguiente noticia: "SERA REALIDAD EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENOS. SU PRINCIPAL SOPORTE, LA REVISTA AL-BASIT". El Presidente de la Diputación indicaba todo el mecanismo que se iba a seguir, si el Pleno de aquella tarde aprobaba su moción, y que el I.E.A. "se haría cargo de la revista "Al-Basit", que prácticamente sería su soporte". Por la tarde, efectivamente, el pleno de la Diputación aprobaba la moción de la Presidencia y empezaba a nacer el Instituto.

Inmediatamente se entró en una etapa de redacción definitiva de los Estatutos del I.E.A., con el asesoramiento de la Secretaría General de la Diputación, colaborando activamente para ello don Juan José García Carbonel, Delegado de Información y Turismo; don Samuel de los Santos Gallego, Director del Museo Arqueológico; los diputados provinciales don Gabriel Sáinz de Baranda y don Víctor Serena Guirado; don Juan Conde Illa y don Antonio Sánchez Gandía, repectivamente Secretario General e Interventor de la Diputación; y los investigadores don Alfonso Santamaría Conde, don Aurelio Pretel Marín y don Francisco Fuster Ruíz. Ya definitivamente redactados, los Estatutos del I.E.A. fueron aprobados por el Pleno de la Diputación Provincial el 28 de enero de 1977.

Una vez creado el I.E.A., la puesta en marcha tardó en iniciarse algunos meses, por la designación definitiva, por parte de la Diputación Provincial, de los nueve miembros fundadores del Instituto, encargados de formar, junto con el diputado presidente de la Comisión de Cultura de la Diputación, la Junta Directiva provincial del organismo. Estos miembros fundadores, Francisco FUSTER RUIZ, Luis Guillermo GARCIA-SAUCO BELENDEZ, Andrés GIMENEZ GARCIA, Domingo HENARES MARTINEZ, Antonio MORENO GARCIA, Aurelio PRETEL

MARIN, Alfonso SANTAMARIA CONDE, Samuel de los SANTOS GALLEGRO y Rubí SANZ GAMO, celebraron, junto con el diputado Gabriel SAINZ DE BARANDA FERNANDEZ, la sesión constitutiva de la Junta Directiva Provisional, el 23 de septiembre de 1977. En dicha sesión se acordaron los nombramientos del Director (Alfonso Santamaría), y Secretario General del I.E.A., (Francisco Fuster), así como la designación de diferentes miembros de honor, de número y correspondientes, de que más tarde se hará mención. Estos nombramientos fueron aceptados por el Consejo Superior en su sesión constitutiva del 17 de noviembre de 1977. Posteriormente fueron aprobados el plan de actuación y presupuesto del I.E.A. para 1977, y la aceptación de la cesión de la revista "Al-Basit", para ser el órgano de expresión del Instituto, tal y como estaba acordado desde la misma creación de la revista. Con todo esto, el Instituto de Estudios Albacetenses empezaba a marchar, y la revista "Al-Basit" cumplía por fin la misión creadora para la que había sido pensada.

QUE ES, COMO FUNCIONA Y QUIENES FORMAN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES.

El Instituto de Estudios Albacetenses (I.E.A.) es una entidad cultural con personalidad jurídica propia, de carácter público y plena capacidad jurídica y de obrar, creada y patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Albacete —como servicio y fundación pública provincial— que tiene como aspiración llegar a cumplir los siguientes fines:

- a) Estudio, investigación y publicación de temas culturales, económicos, sociales y humanos relacionados de alguna forma con la provincia de Albacete.
- b) Fomento, exaltación, conservación y difusión de toda la riqueza histórica, artística, cultural y espiritual de la provincia, y
- c) Cooperar al desarrollo de Albacete en todos sus órdenes.

A efectos de conseguir dichas aspiraciones o metas, el I.E.A. tendrá, en un principio, los siguientes fines concretos:

1. Promover, realizar y subvencionar estudios, investigaciones y publicaciones que interesen o beneficien su progreso y prestigio.
2. Coordinar las tareas de promoción cultural desarrolladas por dife-

rentes organismos públicos y privados, a fin de conseguir una mayor eficacia en los mismos.

3. Publicar, por medio de libros y a través de la revista "Al-Basit", las diferentes monografías y trabajos realizados por los miembros del Instituto o por otros autores cuyas obras sean interesantes para el estudio de la provincia de Albacete.

4. Adquisición, en original o fotocopia, de documentos, libros, folletos, revistas y periódicos relacionados con Albacete, para tener una colección donde se conserve toda su bibliografía general. A tal efecto se crearán una biblioteca y archivo especializados sobre Albacete, propiedad del I.E.A., elaborándose un fichero bibliográfico exhaustivo, incluso de artículos y publicaciones menores.

5. Elaboración, como complemento de lo anterior, de un "Archivo Audiovisual Albacetense", con fotografías, diapositivas, películas, cassetes o bandas magnetofónicas, para reconstruir el pasado Albacetense y su realidad actual.

6. Subvención de tesis doctorales y de licenciatura a estudiantes que quieran hacerlas sobre temas albacetenses, mediante los oportunos concursos de méritos.

7. Celebración de actos públicos encaminados a exaltar los valores culturales, económicos y espirituales de la provincia.

8. Estimular, por cualquier medio oportuno, la creación literaria, artística y científica actual en la provincia.

9. Establecer y sostener relaciones de intercambio con instituciones análogas de nivel local, provincial, regional, nacional o internacional.

El I.E.A. tendrá un carácter consultivo para todas aquellas cuestiones y problemas de vital interés o importancia para la provincia, dentro del ámbito de sus actividades. Esta función consultiva la prestará, no sólo a la Diputación, sino a cualquier otro organismo público o privado que lo solicite razonablemente.

El gobierno, la dirección y administración del I.E.A. corresponden, con competencias propias, a los siguientes órganos colegiados: Consejo Superior, Junta Directiva y Asamblea General.

El CONSEJO SUPERIOR es el órgano supremo del I.E.A., con funciones de alta representación y dirección, y está presidido por el presidente de la Diputación Provincial, actuando como secretario el general del Instituto y como vocales otras 20 personas, por ahora, representantes de distintos organismos y entidades, en directa vinculación con los

problemas culturales albacetenses. Los miembros del Consejo Superior lo son tan sólo en razón a la titularidad de sus cargos o representaciones, y cesarán en el momento en que dejaren de ostentar dicha titularidad. El Consejo Superior celebrará dos sesiones anuales ordinarias.

La JUNTA DIRECTIVA es el órgano colegiado permanente del I.E.A. que tiene encomendadas las funciones más inmediatas de gobierno, dirección y realización de todas las metas y fines por los que la entidad ha sido creada. Es el órgano efectivo de trabajo del I.E.A. Lo preside el director de la institución y cuenta como vocales al diputado provincial presidente de la Comisión de Cultura de la Diputación, a los presidentes de las 9 secciones del I.E.A. y a dos representantes de los miembros de número, elegidos por la Asamblea General. Actúa como secretario el general del Instituto. La Junta Directiva celebrará sesión ordinaria una vez al mes.

La ASAMBLEA GENERAL está formada por todos los componentes del Consejo Superior y de la Junta Directiva, así como por todos los miembros de número, de honor y correspondientes del I.E.A. Será su presidente el de la Diputación y su secretario el general del Instituto. Celebrará sesión ordinaria una vez al año y sus funciones serán, principalmente, la realización de actividades muy solemnes y conmemorativas, así como la designación del Director del I.E.A.

Como ya hemos visto, el Instituto estará formado por MIEMBROS DE NUMERO, CORRESPONDIENTES Y DE HONOR. Serán nombrados por el Consejo Superior, previa propuesta de la Junta Directiva, entre aquellas personas (en el caso de los de número que residan en la provincia de Albacete) que se hayan distinguido especialmente por medio de una actividad principalmente investigadora, literaria o científica, que afecte especialmente al desarrollo cultural, artístico, económico o científico de Albacete.

Las obligaciones principales de todos los miembros, principalmente de número y correspondientes, consistirán en contribuir con sus trabajos a los fines del I.E.A., asistiendo a las reuniones de los órganos colegiados a que pertenezcan y votando en todos los asuntos que lo requieran. El Instituto puede encomendar a cualquiera de sus miembros de número y correspondientes la realización de informes o estudios particulares, en asuntos relacionados con sus conocimientos. El I.E.A., acogerá también, con mucho agrado, las noticias o memorias que sean

dirigidas por personas no pertenecientes a la entidad.

Actualmente han sido designados como miembros de honor, por sus excepcionales méritos, el filólogo don Tomás Navarro Tomás, natural de La Roda, y el pintor don Benjamín Palencia Pérez, natural de Barrrax.

Los miembros de número y correspondientes (se diferencian tan sólo por residir dentro o fuera de la provincia), representan todas las actividades artísticas, literarias y científicas que pueden interesar a los estudios de la provincia de Albacete.

Han sido elegidos como MIEMBROS DE NUMERO los siguientes señores: D. Jaime BELDA SELLER, D. Ramón BELLO BAÑON, D. Antonio DIAZ GARCIA, D. Jacinto FERNANDEZ VALDES, D. Francisco FUSTER RUIZ, D. Juan José GARCIA BUENO, D. Juan José GARCIA CARBONELL, D. Luis Guillermo GARCIA-SAUCO BELLENDEZ, D. Andrés GIMENEZ GARCIA, D. Pedro GUTIERREZ PULIDO, D. Domingo HENARES MARTINEZ, D. Alberto MATEOS ARCANGEL, D. Miguel Angel MATEOS RODRIGUEZ, D. Antonio MORENO GARCIA, D. Sebastián PANADERO CUARTERO, D. Miguel PANADERO MOYA, D. Agustín PEIRO AMO, D. Aurelio PRETEL MARIN, D. Eduardo QUIJADA PEREZ, D. Alfonso SANTAMARIA CONDE, D. Samuel de los SANTOS GALLEGO, D^a Rubí E. SANZ GAMO, D. José S. SERNA PEREZ, D. Jacobo SERRA MARTINEZ, D^a Carmen USEROS CORTES y D. Bernardo ZORNOZA SANCHEZ.

Y como MIEMBROS CORRESPONDIENTES, los señores D. Fray Mariano ACEBAL LUJAN, D. Antonio BELTRAN MARTINEZ, D. Antonio BONET CORREA, D. José del CARPIO MARTIN, D. Francisco CISNEROS FRAILE, D. Fernando CHUECA GOITIA, D. Francisco LOPEZ BERMUDEZ, D. Manuel LUNA SAMPERIO, el P. Juan MESEGUER FERNANDEZ, D. Alfonso E. PEREZ SANCHEZ, D. Rodrigo RUBIO PUERTAS, D. José SANCHEZ SANCHEZ, D. Juan TORRES FONTES, y D. Juan Bautista VILAR RAMIREZ.

No existe ningún tipo de *numerus clausus* para los miembros del I.E.A. Por el contrario, se intenta conseguir el mayor número de colaboradores, para que así el Instituto cumpla mejor los fines y metas para el desarrollo de Albacete que tiene encomendados. Pero es necesario conocer aptitudes, y, sobre todo, deseos declarados y manifiestos de trabajo, para ir incorporando nuevos miembros. El rigor científico debe estar siempre unido a la voluntad de servicio para todo lo que la provincia de

Albacete representa. Y es deseo también muy ferviente del I.E.A. que muchos de estos nuevos miembros residan en las distintas poblaciones de la provincia, para así estar más conectados con las necesidades más urgentes de todo nuestro ámbito territorial.

Según el artículo 32 de los Estatutos, la admisión de nuevos miembros de número y correspondientes podrá ser:

- a) Por solicitud del propio interesado a la Junta Directiva; o
- b) A propuesta de tres o más miembros de número del I.E.A.

Estas solicitudes o candidaturas serán votadas por la Junta Directiva, que formulará la correspondiente propuesta, la cual será elevada al Consejo Superior para resolución definitiva.

El I.E.A. se compone, en principio, de las siguientes secciones de trabajo:

- 1.^a Arqueología.
- 2.^a Bellas Artes.
- 3.^a Bibliografía y Documentación,
- 4.^a Sociología, Economía y Ciencias,
- 5.^a Geografía,
- 6.^a Historia,
- 7.^a Literatura, Periodismo y Filología,
- 8.^a Música, Folklore, Artesanía y Turismo, y
- 9.^a Publicaciones.

Al frente de cada una de ellas existe un Presidente (en la actualidad, respectivamente, los señores don Samuel de los Santos, don Luis Guillermo García—Saúco, don Antonio Díaz García, vacante, don Miguel Panadero Moya, don Aurelio Pretel Marín, don Juan José García Carbonell, doña Rubí Sanz Gamó y don Domingo Henares Martínez), y, por lo menos, tres vocales entre los miembros de número del Instituto, pudiéndose agregar a cada una de ellas un número indeterminado de miembros correspondientes. (Actualmente, todos los miembros de número y correspondientes que han aceptado su designación, han manifestado sus deseos de incorporación a las secciones que más les agradan). En todas ellas, como elemento coordinador, según los Estatutos, figura como secretario el General del I.E.A., que en la actualidad es don Francisco Fuster Ruiz. Según los preceptos estatutarios, un miembro de número podrá figurar, si lo desea, en varias o en todas las secciones.

De acuerdo con los presupuestos generales del I.E.A., se dará, en la medida posible, una asignación adecuada a cada sección, para el cumpli-

miento de los fines para que se ha creado, por medio de ayudas de investigación, concursos, etc.

La labor editorial del I.E.A. se realizará a través de la publicación de la revista "Al-Basit", para los trabajos de corta extensión, y mediante publicaciones unitarias. Estas últimas se dividirán en diferentes colecciones o series:

Serie I: Ensayos históricos y científicos. Esta serie se subdivide, según acuerdo de la Junta Directiva (18-IV-78) en las siguientes secciones: A) Tesis Doctorales, B) Tesis de Licenciatura, y C) Investigación Libre.

Serie II: Literatura de creación.

Serie III: Artes plásticas y medios audiovisuales.

El I.E.A. no tiene, a priori, ninguna obligación de editar las obras que encargue o sean escritas por sus miembros de número o correspondientes. El acuerdo de la edición de cada obra se hará mediante discusión y votación en la Junta Directiva, y la Sección de Publicaciones será la encargada de llevarla a la práctica y de proponer las ediciones a la Junta Directiva. En la sesión de ésta celebrada el 18 de abril de 1978 se adoptó el acuerdo de que el nuevo Consejo de Redacción de "Al-Basit" esté formado por todos los Presidentes de las Secciones del I.E.A., junto con el director y administrador de la revista, todos los cuales forman parte de la Sección de Publicaciones.

El Instituto dará a las obras impresas bajo su nombre la conveniente publicidad dentro y fuera de la provincia; y circulará y distribuirá ejemplares a las personas y corporaciones nacionales y extranjeras con quienes esté en correspondencia o a quienes interese que llegue, estableciendo intercambios con otras entidades culturales. Se distribuirá también un ejemplar a todos los miembros honoríficos, de número y correspondientes. El resto de la edición podrá ser puesto a la venta.

Los recursos económicos del I.E.A., según los Estatutos, serán los siguientes:

a) Los créditos que la Diputación fije en sus presupuestos. (Actualmente, esta cantidad -750.000 pesetas anuales- es muy corta para las necesidades del I.E.A., y se espera que sea aumentada en años sucesivos).

b) Las subvenciones que puedan conceder el Estado, o cualesquiera organismos o entidades públicos o privados.

c) Los donativos, mandas y bienes que puedan donar al Instituto

cualesquiera organismos públicos o privados o personas particulares.

d) El producto de la venta de sus publicaciones.

La Junta Directiva estudiará fórmulas de compromiso con las instituciones y particulares que den subvenciones para cualquier trabajo o publicación, a fin de que quede constancia de las mismas.

Queremos dejar constancia, finalmente, de la labor que ha desempeñado a lo largo de estos últimos seis meses don Ginés Picazo Carboneras, funcionario de la Diputación Provincial puesto al servicio del I.E.A., quien ha procurado poner en orden la marcha administrativa de la revista 'Al-Basit', sobre todo respecto a las suscripciones. Su jubilación como funcionario nos priva oficialmente de un gran colaborador, aunque privadamente sus vinculaciones con "Al-Basit" no piensan romperse, sino todo lo contrario.

A la Excma. Diputación Provincial de Albacete, a los organismos y entidades que en el futuro puedan ayudar económicamente al Instituto de Estudios Albacetenses, a los antiguos componentes del Consejo de Redacción de "Al-Basit" que ahora no forman parte del mismo, a los suscriptores, anunciantes y lectores que ha tenido nuestra revista..., a todos por igual nuestro profundo reconocimiento por su colaboración y su entusiasmo, cada uno en la medida de sus fuerzas, en esta empresa común en que todos estamos, o debemos estar, embarcados: el engrandecimiento y desarrollo de la provincia de Albacete.

LA DESAMORTIZACION EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE

Por ANTONIO DIAZ GARCIA.

ADVERTENCIA

Antes de leer este trabajo desearía se tuviesen en cuenta las siguientes consideraciones:

- * los datos que aparecen, algunos son fragmentarios.
- * es un *boceto* o descripción no sistematizada de la desamortización en el municipio de Albacete.
- * las conclusiones son provisionales.
- * es una parte de un trabajo más amplio que abarcará toda la provincia.
- * la complejidad del tema requería mucho más espacio.¹

1. INTRODUCCION GENERAL AL HECHO DESAMORTIZADOR²

1.1 La escena se repetía millares de veces: una mesa donde se iban a sentar el comisionado de amortización, un escribano y un alguacil. A su

Abreviaturas:

A.H.P	Archivo Histórico Provincial de Albacete
A.H.N	Archivo Histórico Nacional, Madrid
A.H.	Archivo de Hacienda en A.H.P.
B.O.A.	Boletín Oficial de Albacete
P.N.	Protocolos Notariales en A.H.P.
o.c	Obra citada anteriormente
SEGURA	Simón Segura. La Desamortización Española del siglo XIX.
Apuntes	Francisco Javier Sánchez Torres. Apuntes para la Historia de Albacete. Albacete 1816. A.H.P.

1. JOVER ZAMORA, J. M.^a *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona, 1974, p. 73. Habla del estado actual de los estudios de la desamortización y su complejidad dentro de los estudios de historia económica.

2. El término DESAMORTIZACION lo creo suficientemente conocido de los lectores, pero si alguien quiere ampliar el concepto puede consultar MARTINEZ

alrededor una serie de bancos en los que estarían los licitadores, los testaferros de los compradores ilustres, y por último, los vividores, especuladores y curiosos que iban cada mañana a presenciar las subastas y los remates de las propiedades que de antemano se había anunciado en el Boletín Oficial, en lugar, hora y día señalados.

La subasta de la finca comenzaba por el anuncio del alguacil, señalando la propiedad de que se trataba y el monto de la misma. Inmediatamente los licitadores comenzaban a pujar y en dos o tres veces ya habían doblado o triplicado el precio inicial.

Previamente, en la mayoría de los casos, los licitadores, bien por acuerdos entre los más peritos en el asunto, bien por soborno, por unos cuantos cientos de reales a los especuladores profesionales, pujaban las propiedades en muchos casos sabiendo quién las iba a adquirir. Si alguno pujaba demasiado, con intención de hacer la competencia, éste era un profesional de las compras, sin dinero en muchos casos, y se le dejaba que pujase fuerte, sabiendo que a la hora de la adjudicación no podría pagar el diez por ciento de la propiedad y era necesario declararla en quiebra y volver en otra ocasión a la subasta.³

1.2 Cualquier persona que viviera en los años que van de 1835 a 1900 hubiera podido presenciar tan "típica escena" en los locales de cualquier ayuntamiento de nuestra provincia. Detrás de este acto, normal para los contemporáneos, se escondía una realidad histórica que ha afectado de una manera importante a la estructura agraria de España y, por supuesto, a la de nuestra provincia de Albacete.⁴

ALCUBILLA, Marcelo. *Diccionario de Administración*. Madrid, 1860. Tomo III, palabra "Desamortización", p. 623 y ss., donde se intenta hacer una historia de las llamadas "manos muertas" y la legislación que había sobre el asunto en ese momento. Otras definiciones menos polémicas y más ajustadas las podemos consultar en MUTILOA POZA: *La desamortización eclesiástica en Navarra*. Universidad de Navarra. Pamplona, 1972 en la p. 23 y ss. Es interesante también la definición y divisiones que trae el diccionario Espasa-Calpe, palabra "Desamortización".

3. LOPEZ ARANGUREN, J. L.: *Moral y sociedad*. Madrid, 1967, que a su vez lo toma de Antonio FLORES: *Ayer, hoy y mañana*, tomo II, cuadro X. Es una adaptación literaria, más que una descripción literal, dadas las muchas modalidades.

4. Si fue una *Revolución* agraria o una reforma simplemente, los autores lo discuten. Una visión más bien minimizante, la podemos ver en Miguel ARTOLA, *Historia de España Alfaguara* Vol V. Madrid, 1973, p. 136 y ss. Como de "trasiego" de fincas habla varias veces V. VIVES. Gran importancia le da SEGURA. Los enjuiciamientos polémicos e ideológicos han sido muchos desde el siglo XVIII (Jovellanos, Campo-

Hacía solamente tres años que Albacete se constituía provincia⁵ y comenzó lo que en historia se llama la desamortización de bienes de la Iglesia (clero) y de los propios de los ayuntamientos, con otros bienes de corporaciones en menor cuantía.⁶

1.3 La finalidad del gobierno de Isabel II fue muy clara. Basta que leamos las primeras líneas de los decretos desamortizadores⁷ para darnos cuenta de sus propósitos: crear una masa de propietarios felices y adictos a la Corona de Isabel II y enjugar el déficit de la Hacienda Pública, fueron los dos propósitos sobre los que se edificó el espíritu de estos decretos.

1.4 Posiblemente, los autores de la desamortización, no previeron el resultado final de tan importante medida: diez millones de hectáreas subastadas, seiscientas quince mil propiedades vendidas, más de once millones de reales en la subasta, tuvieron que cambiar por fuerza la reali-

manes etc.) hasta el presente. Un ejemplo de posición conservadora-reaccionaria la tenemos en Marcelino MENENDEZ PELAYO, *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Madrid, 1956, p. 957 y ss., donde se habla de la desamortización eclesiástica como de "inmenso latrocinio", "sacrilegio" y "atentado contra la propiedad legítima".

Hoy no se discute sobre si se debió hacer o no la desamortización, sino sobre la manera de hacerla, que parece muy criticable.

5. Real Decreto de 30 de noviembre de 1833, siendo ministro Javier de Burgos. Afectó a toda España.

6. Los decretos y leyes donde se aprecia la amplitud que tuvo la desamortización. Véase B.O.A., núm. 64, 13 de agosto de 1837. A.H.P. También en el Suplemento del B.O.A., núm. 75 del domingo 19 de septiembre de 1841. La descripción más completa de los bienes que han de ser vendidos podemos verla en la ley del 1.º de mayo de 1855, con la que se completa los decretos desamortizadores y comprende también la civil, dice así: "Se declaran en estado de venta... todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: Al Estado, Al clero (sic). A las Ordenes Militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y S. Juan de Jerusalén. A cofradías, obras pías y santuarios. Al secuestro del ex-infante D. Carlos. A los propios y comunes de los pueblos. A la beneficencia. A la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a las manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores". En el artículo siguiente (2.º) se exceptúan algunos edificios y otras propiedades.

7. AHP, BOA núm. 64, 13 agosto 1837.

dad de la propiedad territorial y agraria de España.⁸ Una propiedad que antes era patrimonio de los conventos y monasterios, de las parroquias y clero parroquial, de los ayuntamientos de los pueblos y de los vecinos,⁹ fue enseguida propiedad del "interés particular" como gustaban decir los autores del siglo XVIII y los contemporáneos liberales de los hechos que narramos. Miles de colonos, miles de campesinos que aprovechaban las tierras de la Iglesia y de los municipios, con un arriendo que, al correr del tiempo, fue ridículo, tuvieron que abandonar las tierras o sufrir la subida de las rentas, los impuestos de los ayuntamientos y la agravación general de la condición de su vida, harto ya difícil antes de la desamortización.¹⁰

1.5 ¿Fue después todo un desastre...? No, sin duda. Podemos comprobar que después de la desamortización gran cantidad de tierras fueron roturadas, las producciones de trigo fueron en aumento, por lo menos hasta que no hubo crisis y competencia extranjera y una gran masa de propietarios adquirieron, redondearon y acumularon propiedades que hoy, en gran medida, subsisten en las mismas familias. Ellos, los liberales y grandes propietarios, que muchos ya lo eran antes de la desamortización, fueron los grandes beneficiarios. Para la nueva clase que nacía no fue negativa la desamortización.¹¹ Para la misma Iglesia burguesa

8. SEGURA, opus cit., pp. 262 y ss.

9. ARTOLA, opus cit., p. 136. SEGURA, opus cit. p. 15 y ss.

10. GARRABOU, Ramón. *Las transformaciones agrarias durante los siglos XIX y XX. En Agricultura, comercio colonial y crecimiento económico en la España contemporánea*. Actas del Primer Coloquio de Historia Económica de España. Barcelona, 1972, p. 206 y ss.

11. Señalar ahora los autores que han hablado sobre las consecuencias de la misma, sería excederme en la amplitud de estas notas. Voy a ceñirme a los que me parecen más interesantes: TOMAS Y VALIENTE: *El marco político de la desamortización*, Barcelona, 1972, desde el punto de vista jurídico y relacionándolo con los acontecimientos políticos de la época sin tocar el aspecto cuantitativo. SEGURA: interesante como la recopilación más completa desde el punto de vista cuantitativo; hemos de tener en cuenta que no es un historiador, sino un economista. GARRABOU, opus cit., que trata en un artículo solamente este asunto con profundidad e intuición. VICENS VIVES en *Historia de España y América, social y económica*, Barcelona, 1972, vol. V, p. 66 y ss.; es un poco anticuada pero tiene aportaciones muy interesantes, como toda la obra. ARTOLA, opus cit., aunque es minimizante, es sin embargo una de las mejores síntesis. NADAL, Jordi, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1975, p. 55, nos abre nuevos horizontes sobre la desamortización.

fue posiblemente una condición de su resurgir espiritual y apostólico en la segunda parte del siglo XIX, al no estar tan atada y confiada a unos bienes que eran realmente enormes.

1.6 Podría aportar multitud de referencias para apoyar las afirmaciones anteriores; sobren las puestas en las notas, pues excedería la pretensión de este artículo. Como ampliación y para darnos una idea de lo que fue la desamortización, recomiendo el libro de Simón SEGURA: *La desamortización española en el Siglo XIX*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid, 1973 y allí el lector podrá tener una visión panorámica de la de 1836 que llevó a cabo Mendizábal, sobre bienes de religiosos; la de 1841 sobre bienes parroquiales y clero secular y la de 1855 que la llevó a cabo Madoz, sobre bienes principalmente de ayuntamientos (propios).

2. CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LA DESAMORTIZACION EN NUESTRA PROVINCIA.

2.1 Es natural que la desamortización, que tan profundas repercusiones ha tenido en toda España, afectara de una manera no pequeña a la provincia de Albacete.

Apenas hubo un solo municipio de la provincia donde no llegara a desamortizarse, subastándose, bien las propiedades de la Iglesia, bien las de los ayuntamientos.¹²

Este fenómeno lo podemos considerar desde dos niveles distintos. Uno es el del punto de vista externo o de simple dato (qué tierras concretas se vendieron, quiénes fueron los compradores, por cuanto se compraron las propiedades, a quiénes pertenecían antes); este punto de vista es necesario y hasta básico para el trabajo posterior y sin duda hasta "pica la curiosidad" saberlo, porque se trata de propiedades que posiblemente todos los días estamos viendo, pisando e incluso las compraron nuestros abuelos o bisabuelos. Un segundo aspecto es menos anecdótico, pero más profundo y necesario para la historia, (qué clase de tie-

12. Hasta el presente solamente tres pueblos de la provincia: Villaviente, Villatoya y Albatana no aparece nada desamortizado. Del resto hasta 86 municipios hay propiedades desamortizadas en mayor o menor cantidad.

rras eran, qué clase de compradores, en qué situación quedaron los campesinos que antes ocupaban dichas tierras, si el latifundismo aumentó o disminuyó, qué incidencia tuvo en el desarrollo posterior político, cómo condicionó los comportamientos de la nueva clase liberal-burguesa...); son preguntas más difíciles de contestar y requieren más elaboración.

Este trabajo no puedo sino considerarlo, por ahora, casi en su totalidad, desde el punto de vista primero; no voy a abordar todos los problemas que arriba he planteado, pero sí a aportar una serie de datos y cifras que nos hagan ver que el hecho de la desamortización en la provincia es un dato a tener en cuenta a la hora de estudiar o emprender cualquier reforma del campo: ¡Nuestra provincia que es fundamentalmente agraria, en la que un gran porcentaje vive, trabaja o tiene relación directa con el campo!¹³ ¡Nuestra provincia que sufre el latifundismo,¹⁴ posiblemente la baja producción o mal aprovechamiento del campo, que produce unos efectos de falta de cultura¹⁵ y sobra de emigración!¹⁶ Para nuestra provincia todo lo que atañe a sus tierras es importante, yo diría que vital...

De los 86 municipios que componen la provincia, solamente me voy a fijar en el más importante de ellos por su extensión y alcance: el de ALBACETE. El resto, es decir, el conjunto de la provincia, será objeto de un trabajo sistematizado posterior.

Si exceptuamos el término del Bonillo, que en extensión desamortizada tiene unas pocas más hectáreas que el de Albacete, éste es con mucho el que aventaja a todos en el volumen de extensión, precios de los remates y posiblemente en calidad de tierras.

Vamos a dividir el proceso desamortizador dividiendo los dos momentos importantes del mismo: a) La desamortización eclesiástica, desde 1838 a 1841 en adelante y b) La desamortización civil, de 1855 en adelante. En el período 1848 y 1849 se desamortizan unas propiedades que pertenecen al Canal de María Cristina y que las consideraremos in-

13. Cámaras Oficiales de Comercio e Industria. Economía regional. Apartado "agricultura".

14. CARRION, Pascual. *Los latifundios en España*, Barcelona, 1975. p. 115-122.

15. BANCO DE ALBACETE, *Estudio económico...*, p. 27 y ss., p. 133 y ss. CAMARAS OFICIALES DE C.I., *Economía regional*, 1976, p. 408.

16. Cámaras..., opus cit. pp. 76-81.



1.— Portada de la Delegación de Hacienda. Antiguo convento de Justinianas. (véase interior de la iglesia en el artículo "Dos retablos barrocos en Albacete" L.G.G.—S.B.).

cluidas en desamortización civil, ya que no son de corporación eclesiástica.¹⁷

2.2 a) LA DESAMORTIZACION ECLESIASTICA

Los conventos de religiosos y religiosas y las iglesias que fueron objeto de desamortización en el municipio de Albacete fueron: clero parroquial de S. Juan Bautista, clero de Chinchilla, obispado de Cartagena, monjas justinianas, monjas franciscanas, frailes de S. Agustín y franciscanos de Los Llanos.

2.3 *El clero secular*, es decir, el parroquial y obispado de Cartagena (a cuya diócesis pertenecía el municipio de Albacete), tiene 18 propiedades *urbanas* que se sitúan: dos en el Alto de la Villa, dos en la calle del Carmen, dos en la calle de Padre Romano, otras en las Peñicas, en la Plazuela de S. Juan ("La de las escalerillas"), en la calle del Cura, en el callejón de las Vigas, en la calle de la Cava, otra junto a la Plaza de los Toros, en la Plazuela del Hospital, en la calle de S. Julián, parte de posada-hospicio en Los Llanos, una ermita en el Val General. Todas ellas estaban arrendadas y daban un rento anual de 3.464 reales de vellón: unos 204 reales por propiedad.¹⁸

En cuanto a las propiedades *rústicas*, algunas de ellas son nombres de sobra conocidos: Santa Ana, Casa de las Animas, Malpelo, Los Pasos (actual Barrio del Sepulcro), Casa Botón, El Viso, varias pequeñas en el Salobral, Casa González, Salomón y Orán.¹⁹

Las rentas que pagaban estas propiedades, parece que no eran muy altas, puesto que la mayoría era de 8/1 y el trigo era el cereal más frecuentemente sembrado. Si miramos estas rentas desde los que las recibían eran ciertamente importantes.

También se hace mención de dos huertas que se sitúan una en el actual Barrio del Sepulcro y otra en el llamado "Cercado del Castillo".

Resumiendo, las propiedades del clero secular eran: dos trozos de

17. AHP - AH, núm. 418 y PN 130, 148, 156 y 160. BOA de octubre 1838, julio y octubre de 1839, marzo de 1840.

18. TUÑÓN DE LARA, Manuel. *El movimiento obrero en la Historia de España*. Madrid, 1972. p. 33 y ss, 108 y ss, 172 y ss. y 179 y ss. Se dan distintos precios de jornales en obreros de la industria y del campo, también precios de los alimentos básicos. Un jornalero tendría que juntar todo lo ganado en un mes para pagar el alquiler de todo un año. Esta consideración es aproximativa solamente.

19. AHP - PN, 148 - 160.

riego, 18 propiedades de sembraduría (entre las extensas y las pequeñas) y 17 propiedades urbanas.

2.4 *Las Monjas Justinianas.*

Este convento fue fundado en 1583 y posteriormente agrandado con una serie de casas y pequeños solares que estaban a su alrededor. Ocupaba la mayor parte de los jardines actuales del Altozano, es posible que ocupara parte del Capitol y Banco de Albacete y ciertamente todo el edificio de la Unión y el Fénix. Sabemos que el convento era muy próspero económicamente y que tenía, por lo menos en los mejores tiempos, unas 25 monjas. Este convento fue reservado para Delegación de Hacienda en 1838 una vez disuelta la comunidad y posteriormente su iglesia fue rehabilitada para el culto.²⁰

Las propiedades *urbanas* eran cuatro, además del convento y estaban situadas en las calles Nueva, del Carmen, S. Agustín (junto al convento) y en el Salobral.

Le siguen 39 *pequeñas* propiedades *rústicas* que van desde las 37 fanegas a unos cuantos celemines. Son todas ellas de secano, de sembraduría y a renta. De estas 39, se ha de significar que 18 de ellas estaban en terrenos del Salobral y sus límites son relativamente fáciles de identificar: estaban junto a los propios del Ayuntamiento (hoy Larios), junto al Pasico (donde están las aguas subterráneas) y junto a la Laguna del Salobral (hoy desecada). Las demás se pueden identificar no a más de dos o tres kilómetros de los alrededores de la capital.

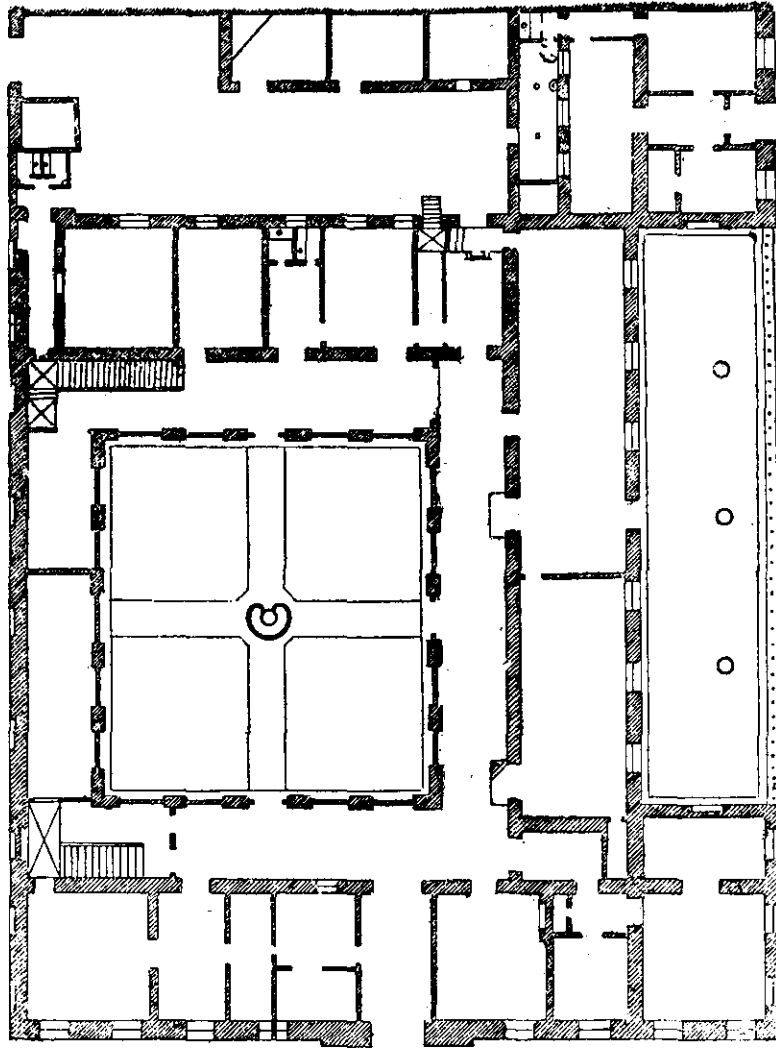
Por último hemos de señalar las propiedades de *labores extensas*, también suficientemente conocidas y que comparten con otras corporaciones: Malpelo 203 fanegas, Cuarto Lobo con 274 fanegas, Romica con 629 fanegas. Pasa con sol con 198 fanegas, Pasa con sol (2ª parte) 214 fanegas, el Viso con 138 fanegas, El Viso (2ª parte) 212 fanegas y la Cortesa con 772 fanegas.

Según reseñan las escrituras de venta y los anuncios de subasta y remate, la mayoría de estas propiedades tenían casa con varias estancias, a veces muy bien descritas en los protocolos, balsa, noria y hemos de creer que cerca de las mismas también algo de riego. Todas ellas eran de sembraduría en secano y al parecer de primera calidad.

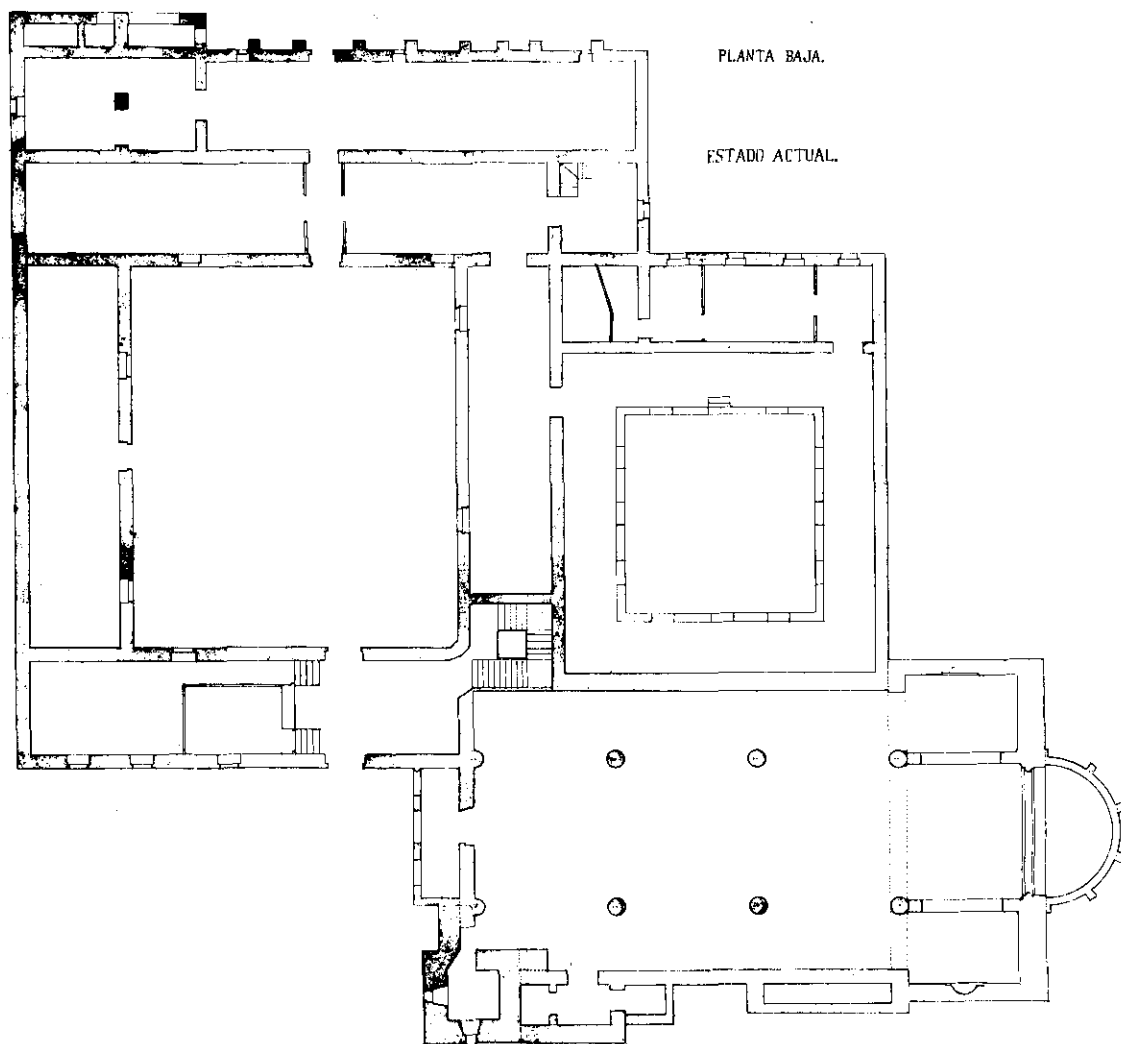
20. Apuntes..., p. 68.

Audiencia territorial de Albacete

Planta baja Escala 1:400



2.— Plano de la Audiencia Territorial en el S. XIX que respeta en parte la estructura del Convento de S. Agustín.



3.— Plano del antiguo convento de Franciscanos de Albacete. Actualmente convertido en Escuela de Maestría Industrial, plaza y almacén de Intendencia.

A modo de ejemplo voy a dar los datos que se refieren a la venta de estas propiedades (de las Justinianas solamente) en reales de vellón:

<u>RIEGOS</u>	<u>URBANAS</u>	<u>PROP. PEQUEÑAS</u>	<u>LABORES</u>	<u>TOTAL</u>
122.750 r.v.	21.028 r.v.	71.163 r.v.	513.000 r.v.	727.941 r.v.

Son las religiosas, junto con las franciscanas, que más tierras les fueron desamortizadas; por lo menos hasta lo que llevo investigado.²¹

2.5 *Convento de Franciscanas.*

Este convento comenzó siendo clausura de tres mujeres de la tercera orden franciscana por el año 1479 y después en 1501 se convirtió en convento de franciscanas. El edificio e iglesia es la antigua Maternidad, parroquia hasta hace pocos años de la Asunción y actual Conservatorio de Música, hoy dependiente de la Diputación Provincial.

Tenía un horno junto al convento que en 1601 fue objeto de una orden de Felipe III para que fuera vendido a la comunidad, dado que era una casa de "no muy buena fama" y algunas veces hasta intentaron meterse dentro del convento, desde el horno. Aunque siguió siendo horno, sin embargo lo regentaban las monjas. Tenían otra casa-horno en la Calle de Padre Romano y otra más en la misma calle. Otra casa-cocedor en la calle de Albarderos (nótese los hornos en manos de las religiosas), dos casas en la calle de las Franciscas (junto al mismo convento) y otra en la calle Mayor. Sabemos que los compradores de las mismas fueron: José Serna, Ana Martín Andújar, Alejandro Martínez (de Cuenca), después vendida al Sacerdote Pablo Medina, otra comprada por Bartolomé Marín y otra por Francisco Gómez.

Los *regadíos* eran siete huertas, en los alrededores de la capital y varias hazas de secano.

Las *grandes propiedades* eran: Los Estribos, 89 fanegas, Los Estribos (2ª parte), 35 fanegas, los Estribos (3ª parte), 135 fanegas, Cuarto del Moral, 401 fanegas, Casa de las Monjas, 1.920 fanegas y 1.700 vides, Casa de D. Pedro 466 almudes, Los Llanos (parte), 165 fanegas, Miralcampo, 300 fanegas. Como puede apreciarse algunas de estas propiedades las comparten con otros conventos y clero parroquial.

Sabemos que "la comunidad adquirió bienes de importancia y poseía

21. AHP - PN 128, 130, 160. BOA, octubre 1838 y 1839, febrero 1840.

al final del siglo XVIII, once casas de labor (aldeas) con 9.120 almudes de terreno, dos huertas, diez hazas y varios censos, que le daban 24.247 reales de vellón de renta, tres casas que producían 32 ducados, el mencionado horno, en la calle de Padre Romano, que rentaba 450 reales, y el Conde de Villaleal pagaba por el patronato de la capilla mayor 550 reales de vellón”²²

Las propiedades que en 1838 tienen las religiosas son menos que al final del siglo XVIII, posiblemente porque les afectó la desamortización de Carlos V (1798) o bien la de Napoleón, que supuso un tercio del total de bienes para la región murciana.²³

2.6 Frailes Agustinos.

En 1579 vienen los agustinos a ocupar el convento en la capital y a establecerse en ella, habiendo habido antes una oposición bastante fuerte del ayuntamiento y del cabildo de S. Juan para que no se instalaran los dichos frailes.

Después de numerosas vicisitudes y supresión del convento, (llegaron hasta a celebrarse obras de teatro en su templo) en el año 1838 pasó a ser sede de la Audiencia Territorial. Antes había sido Instituto de 2.^a Enseñanza y se proyectó que fuera Diputación provincial.

Ocupaba lo que hoy es Audiencia Territorial, parte del paseo de José Antonio y de la calle Salamanca.²⁴

Tenía tres propiedades urbanas: una en la calle Herreros, otra en la calle de la Concepción y otra sin que pueda ubicarla llamada “La de los siete vecinos”.

El volumen de sus propiedades era pequeño, por lo menos con los datos que yo poseo, y se pueden identificar una serie de pequeñas *hazas* en los alrededores de la capital, cuyos lugares nos orientan para localizarlas: en el camino de Los Llanos, camino de Miraflores, camino de los Yesares, de la Santa Cruz, de los Tomillares.

En cuanto a las *grandes propiedades*, participa con 5 fanegas en Malpelo, y en Pozo Majano con dos partes de 161 fanegas y 112 fanegas respectivamente.

22. Apuntes..., p. 70.

23. AHN - sección clero, libros 12, 10, 13, 14, 11.

24. Apuntes ..., p. 63.

En total: cuatro trozos de riego, tres de labores, 15 hazas y tres urbanas.²⁵

2.7 *Franciscos de los Llanos.*

Este convento es sin duda el más rico en noticias y al que mejor se le puede seguir su historia desde su fundación: estaba ubicado en la actual finca de los Llanos y custodiaba a la Virgen que estaba en su ermita, la cual data por lo menos del siglo XV, mientras que la fundación del convento de franciscanos data del año 1672, después de haber tenido serias dificultades con los otros dos conventos de la ciudad: Franciscanos y Agustinos. También tuvieron problemas con el ayuntamiento de Albacete a causa de la feria de septiembre, puesto que los franciscanos querían que se siguiese celebrando en los Llanos y la corporación municipal en la villa (Albacete).

Sabemos por otros documentos ajenos a los de mi propia investigación, que poseía abundancia de bienes, tanto procedentes de limosnas de los fieles devotos de la Virgen de los Llanos, como gran cantidad de ganado y bienes raíces: "En pocos años adquirió muchos censos y propiedades y gran número de alhajas y obtuvo crecidísimas limosnas, dueño de dos hatos de aquel, y en 1745 le señaló la villa 5.010 almudes de terreno, los 2.653 de monte y los 2.357 restantes de llano, apreciado en 1.022 reales, 31 maravedís, sin obligación de pagar por concepto alguno". Sabemos que adquirió por donación (1687) la casa de la calle de la Cava, donde estuvo la cárcel y que se destinó a hospicio.²⁶

En cuanto a mi propia investigación tan sólo aparecen con una huerta de algo más de una fanega. Es probable que también en la desamortización de Carlos IV y de Napoleón, perdieran dichas propiedades o por otros medios pasarán a los propios de Albacete, ya que el municipio se las cedió antes. En cualquier caso hoy están integradas dentro de la finca de los Larios.²⁷

25. BOA, octubre 1838, marzo, mayo, junio, julio, agosto, octubre y diciembre 1839. Febrero y marzo de 1840. PN 129.

AHN, sección clero, libros 3, 4, 6, 8 y 45 en donde se puede apreciar las rentas y movimiento económico de este convento.

26. Apuntes..., p. 64 y más fundamentado SANCHEZ JIMENEZ, J.: *La Primitiva Imagen de la Virgen de los Llanos*. Albacete, 1944. p. 12.

27. De este convento se conservan una buena parte de sus libros de cuentas en el AHN, sección clero, estos libros van del número 15 al 44 en los que se puede se-

Otro convento de franciscanos sabemos que estuvo instalado en lo que hoy es Escuela de Maestría Industrial, en la calle Zapateros. De este convento no he encontrado hasta la fecha ningún bien mueble o inmueble.²⁸

Por último quedan seis majuelos de poca importancia que no he podido asignar a ningún establecimiento religioso, pero que ciertamente son de la desamortización eclesiástica.

2.8 Haciendo un balance total de las propiedades en manos de instituciones eclesiales, sin contar los Franciscanos en los Llanos con sus extensos pastos, nos dá el siguiente cuadro:

	<u>Urbanas</u>	<u>Hazas</u>	<u>Labores</u>	<u>Riegos</u>	<u>TOTAL</u>
Clero parroquial (Albacete, Chinchilla, Cartagena.)	17	--	18 (a)	2	37
Justinianas	4	38	8	7	57
Franciscas	6	1	7	4	18
Agustinos	3	15	3 (?)	4	25
Fcos. Llanos	--	--	--	1	1
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
7 Instituciones	30	54	36	18	138

(a) Se incluyen también propiedades pequeñas.

guir la economía de este convento (que guardaba la Imagen y ermita de la Virgen de los Llanos) desde su fundación, e incluso antes, puesto que hay libros que recogen documentos muy anteriores a su establecimiento, hasta el año 1835 que se suprime.

28. AHN, sección clero, libros 46, 47 y 48; allí se señalan los bienes raíces y censos del convento.



4.— Antiguo convento de Franciscanas de la Encarnación. Hasta hace pocos años Maternidad, Parroquia y Conservatorio de Música actual.



5.— Parroquia de S. Juan. Aspecto que ofrecía en los últimos años del siglo XIX.

Todas estas propiedades rematadas ascendieron a un total de 2.056.473 Rv.

Según los datos que en este momento poseo, las subastas se realizaron en los años siguientes: 6 en 1838, 51 en 1839, 30 en 1840, 29 en 1842, 2 en 1843, 3 en 1844, 2 en 1849, 3 en 1873 y algunas otras en fecha desconocida. (Ver gráfico)

3. a) LA DESAMORTIZACION CIVIL.

3.1 Con ser importante la desamortización eclesiástica, y ciertamente la más polémica de las dos, sin embargo, en cuanto al volumen de hectáreas, fue más importante la civil. A escala nacional no cabe duda de este hecho²⁹ y a escala de la provincia de Albacete la diferencia también es muy grande, puesto que de 200.000 hectáreas que he calculado para la provincia, son de propios 162.000 y el resto es de instituciones eclesiales. La determinación exacta será objeto de otras publicaciones.

La desamortización civil en el municipio de Albacete comenzó en 1855, como en toda España, aunque empezó a venderse en 1856.

La desamortización civil afectó no sólo a los bienes de los ayuntamientos (propios), sino también a muchas instituciones de beneficencia, instrucción pública y demás. Cuando llevo una buena cantidad de material acumulado, posiblemente más de la mitad, podemos resumir diciendo lo que sigue:

3.2 Seis propiedades *urbanas* en la ciudad. Una de ellas, el edificio de Correos en la Calle Mayor, tenía una superficie de 1.357 metros cuadrados y la compró una compañía de Barcelona por 251.000 Rv. ¿Cuánto costaría hoy ese solar...? Otra casa en la calle de S. Antón; otras dos en la calle de S. Agustín que hacían de matadero municipal, con 214 metros cuadrados, compradas por José Flores; otra en la calle de Santa Quiteria que era de beneficencia y una ermita en el camino de los Pasos, comprada por Miguel Caulín. El conjunto de todos estos edificios se compró en la cantidad de 325.194 Rv., incluyendo el mencionado edificio de Correos de la calle Mayor.³⁰

29. SEGURA, opus cit., p. 165.

30. AHP - PN 164, 166, 171, 176. AH núm. 418.

3.3 Otro conjunto de 10 propiedades, al parecer la mayoría eran de riego, según se desprende de la cotización en remate cuando se vendieron; aunque no eran grandes, sí parece que eran apetecibles: me refiero a las propiedades del Canal de María Cristina. Estaban situadas en el Puente de S. Antón (no lejos del actual cementerio). Otros dos trozos, llamados Huerta del Rey; otro en la Casa Caballos, otro en el camino de Chinchilla. Todas estas propiedades se vendieron por 450.480 Rv.³¹

A continuación hemos de reseñar otro conjunto de seis pequeñas propiedades que se encuentran situadas al final de la actual calle de Salamanca, otras en el Puerto Murciano, en Hoya de S. Ginés. Todas ellas de los propios del ayuntamiento menos una de beneficencia.

3.4 Por fin nos encontramos en el grupo de *grandes propiedades* que a continuación se citan: un total de *cuarenta* propiedades que suman la "bonita" cantidad de 16.220 fanegas aproximadamente, es decir 11.363 hectáreas, sin contar las pequeñas propiedades que arriba se han mencionado.

De estas cuarenta propiedades, que pertenecían a los propios de Albacete, la mayoría eran tierras de pastos, de plantas xerofíticas: romero, tomillo, esparto, atochas, matarrubia... Al lado y dentro de esta gran propiedad había multitud de pequeños trozos cultivados por pequeños y medianos labradores. Estos trozos es posible que no fueran parte de los propios y sí de los comunes de los vecinos y que desde tiempo inmemorial se cultivasen; pero en bastantes ocasiones, las ventas de los propios las apropiaban ilegalmente y se vendían también. Nos damos cuenta que estos pequeños trozos son todos de secano, de sembraduría y que sus extensiones van de unos celemines a 117 fanegas en algunos casos, sin poder determinar el número exacto de tierras que se dedicaban a cultivo dentro de estos pastos y bajo monte.³²

Pocos relativamente fueron los compradores de tales propiedades, pero hay uno que hay que notar sobre todos; es el Excelentísimo señor D. José de Salamanca (así le denominan siempre las escrituras de los protocolos notariales), nacido en Málaga en 1811 y muerto en Madrid en 1883. Uno de los hombres que más activamente trabajaron en los gobiernos liberales de Isabel II, como ministro y como economista, juga-

31. AHP - PN 155 y 160.

32. AHP - PN 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 177, 178, 179.

dor de bolsa, de la que a veces salió mal parado. En 1866 adquirió el título de Conde de los Llanos (sin duda por lo comprado en lo que hoy es la finca de los Llanos (Larios), y Marqués de Salamanca. Perteneció al Consejo de Administración de la Compañía Ferroviaria de Madrid a Zaragoza y Alicante. Perteneció a esa generación de españoles que a partir de la desamortización y apoyándose en lo comprado adquirió títulos de nobleza.³³ Fue el mayor comprador de bienes en el municipio de Albacete, además de otras compras en Carcelén, Barrax, Chinchilla y Peñas de San Pedro.

El Sr. Salamanca solamente en Albacete (municipio) compró 5.686 hectáreas de las 11.363 aproximadamente que se desamortizan en este período.

La acumulación mayor del Sr. Salamanca la forman un área comprendida entre Albacete capital, Pozohondo, Peñas de S. Pedro y el Salobral.

Resumen-cuadro de las propiedades desamortizadas en lo civil:

<u>URBANAS</u>	<u>CANAL M. CRISTINA</u>	<u>HAZAS</u>	<u>PASTOS</u>	<u>TOTAL</u>
6	10	6	40	62

4. CONCLUSIONES.

A) De la comparación de los nombres de los compradores, con los de los arrendatarios que tenían esas mismas tierras, podemos concluir que los cultivadores directos no fueron los que compraron esas propiedades, sino personas ajenas a las mismas.

B) De los nombres y apellidos que aparecen, no sólo en el municipio de Albacete sino de toda la provincia y por el estudio de los propietarios con los que limitan las propiedades desamortizadas, podemos deducir que ya antes eran medianos y grandes propietarios y sin duda eran los más acomodados labradores de cada pueblo, ubicados en su mayor parte en los sitios donde compran, aunque no son infrecuentes los que viven en otros pueblos. Hay que exceptuar al Sr. Salamanca que procede de la carrera financiera y política.

33. BLEIBERG, German, *Diccionario de Historia de España* (dirigido por). Madrid, 1969, vol. III, p. 549. También TUÑON DE LARA, opus cit., p. 106.

C) También aparecen, además del caso arriba citado, algunos compradores que necesariamente, son absentistas y compran sus tierras a través de representantes, que viven en Madrid, en Murcia...

D) Teniendo en cuenta los trozos en que se dividieron las propiedades para venderlas, los cuales se identificaban con uno o varios arrendatarios cultivadores, podemos concluir que actualmente hay una mayor concentración agraria. Aldeas que antes eran de más de una institución hoy pertenecen a un sólo dueño.

Si miramos desde otro punto de vista (dos instituciones; el ayuntamiento y la Iglesia), entonces debemos concluir que la propiedad latifundistas de entonces, sobre todo la de la Iglesia, ha pasado tal cual a una nueva clase de propietarios nacidos del liberalismo burgués del siglo XIX.

Quiero dejar bien sentado que no pretendo decir que el actual latifundismo y concentración agraria sean fruto de la desamortización exclusivamente. Hoy no puedo hacer esta afirmación.

E) He de hacer notar también la diferencia entre las tierras de corporación municipal y las de la Iglesia, en el sentido de que éstas son de superior calidad, se pagaban generalmente más y estaban mejor cultivadas, frente a la gran cantidad de hectáreas de propios que eran en su mayoría pastos y de poco rendimiento. Tengamos en cuenta que la mayoría de las propiedades de la Iglesia eran de sembraduría y de riego.

F) La situación económica en que quedaron los ayuntamientos y la Iglesia, fueron ciertamente precarias y a partir de aquí los ayuntamientos llevan una vida mucho más lánguida y bajan en importancia si hemos de creer a lo que pasó en general a los ayuntamientos de España.³⁴

Con respecto a la Iglesia, es cierto que pasó apuros económicos; sin embargo en la segunda parte del siglo XIX hay un resurgir espiritual y una renovación religiosa: ¿No sería una purificación beneficiosa...? Yo así lo creo.³⁵

G) Quedaría por estudiar, y en ello estoy, la situación de los campesinos arrendatarios después de la desamortización, la estructura social y la extracción de los compradores, el rumbo que los cultivos tomaron

34. GARRABOU, opus cit, p. 213 y ss.

35. VILLOSLADA, LETURA Y MONTALBAN, *Historia de la Iglesia Católica*. Madrid, 1958. Vol. IV, p. 562.

después de esta fecha, el aumento específico de las roturaciones, la comercialización y la comparación de aquel latifundismo con el actual y sus posibles relaciones... obra ambiciosa que aquí y ahora no puedo reflejar.

Este pequeño artículo quiere ser por tanto, una contribución para todos aquellos a los que los problemas de Albacete no les dejan indiferentes y saben que con su compromiso pueden transformar la provincia en una tierra más justa. Si la historia es siempre viva, en el problema agrario todavía lo es más. En nuestro caso es una herida viva que nos ha dejado el pasado para que nosotros la resolvamos en la historia que nos ha tocado hacer y vivir.

CUADRO Núm. 1

ALGUNAS DE LAS PROPIEDADES DESAMORTIZADAS AL CLERO EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE, SEÑALANDO NOMBRE, HECTAREAS, REMATES Y COTIZACIONES.				
PROCEDENCIA	Nombre de la Propiedad	Hectáreas	Remates	Cotizacio.
Clero secular de				
Albacete	Santa Ana	---	150.000	---
"	Animas	---	---	---
"	Malpelo	---	---	---
"	Abadía de S. Ana	---	602.762	---
"	Casa Botón	---	19.301	---
"	El Viso	---	30.000	---
"	Salomón	---	---	---
"	Casa González	---	---	---
"	Salobral (varias)	---	57.000	100
Clero secular de				
Chinchillas	Orán	---	---	---
"	Malpelo	---	26.000	---
"	(sin nombre)	128	50.000	---
"	Santa Ana	---	215.000	---
Frailas Agustinos	La de los 24 almudes	7,4	33.537	100
"	Del Patronato	2,8	56.100	108
"	Pozo Majano	191	43.500	200
Monjas dominicas				
(Chinchilla)	Charcolobo	591	250.000	229
"	Casa Molina	339	500.000	307
Monjas franciscanas				
"	La de 17 almudes	6,3	101.000	139
"	Casa de D. Pedro	149	50.600	190
"	Casa de las monjas	61	84.226	100
"	Cuarto del Moral	257	22.500	112
"	Los Llanos	106	26.000	130
"	Miralcampo	210	40.000	122
"	Mos Estribos	86	68.000	449
Monjas justinianas				
"	La Cortesa	772	93.000	100
"	Romica	441	102.000	163
"	Malpelo	130	37.000	145
"	Pasa con sol	264	119.000	265
"	Dehesa del Viso	253	56.000	181
"	Salobral (varias)	---	48.378	100
		3.994,5	2.880.905	170 media

CUADRO Núm. 2

DESAMORTIZACION CIVIL		
Compradores de propiedades civiles en el municipio de Albacete.		
<u>Nombre del comprador</u>	<u>Nombre de la propiedad comprada</u>	<u>Con este mismo nombre o apellido, compran en..(a)</u>
José Salamanca (Madrid)	Choza Calero, Altos de bascuñana, Puente Cortesa, Estocadillos, Gorriñeras, Cerro de Pozo Langosta, Jacintón, Cerro Morrión, Barranco del infierno, La Mota, Vallejo de la Mota. Hoy entinosa, Atalaya, Cerro de la Artillería, Loma Llana, Porticuelo, Cuesta de Maza, Cerro de Maza, Orán, Peñascosa (term. mun. de Alb.), Vallejo del Collado, Monte de los Llanos (1 a 1. ^a y 2. ^a parte).	Actualmente es la finca de los Larios.
M. Andrés Starico (Murcia)	Malpelo	Corral Rubio. (b)
Valentín Ballesteros (Albacete)	La Calera	
Segundo Giménez (La Gineta)	Huerta del Torcido.	
Francisco Navarro (Albacete)	Corrales de Jacintón. El Puente de la Cortesa.	Bonillo, Bienservida, Ossa, Peñas, Valdeganga, Recueja.
Francisco de la Mota (Albacete)	Lavajo Largo, Loma larga (izda. Puerto murciano).	
Julián Zamora (Albc.)	Los Calderones (Tinajeros)	

CUADRO Núm. 2 (Continuación)

José Alfaro Sandoval (Albacete)	La Perala	Alcadozo, Lezuza, Liétor, Peñas, Pozuelo, Barrax.
Manuel Serna (Albc.)	Lario (no es nada relacionado con el marcado del mismo nombre), Corral de Piedra, Maranza.	Valdeganga (b)
Teodoro Serna (Albc.)	(izda. Puerto murciano).	
Francisco Aguado (Albc.)	Villarejo	
Julián Calderón (Albc.)	Huerta del Torcido.	
Julián Giral (Albc.)	Loma del Viso.	
Antonio López (Albc.)	Hornillo, Corral vivente, La Calera.	Barrax, Chinchilla, La Herrera, Hoya Gonzalo.
José M. Gómez (Albc.)	Una urbana	
José María Luzón (sacerdote)	Sierra Puerto Alforja.	
Manuel Román Sánchez	Angosto (Cerro Lobo).	
José Juan Flores (Albc.)	Matadero (urbanas).	Alcaraz, Bonillo, Chinchilla, Lezuza, Masegoso, Peñas, Pozohondo, Vianos.
José García Gutiérrez	Huerta (S. Agustín)	
Asensio Martínez (Albc.)	Tierra de Mercadillos.	Alpera, Casas de Vés, Hellín, Lezuza, Munera, Peñas, Tobarra. (b)
Andrés Parra (Almansa)	Venta Nueva (en Mercadillos).	Liétor.
Miguel Martti (Albc.)	En Cerro Lobo.	
José María Mota (Albc.)	Junto a Torre Marín.	
M. Eugenia Perea (Chinchilla)	Carboneras (Ontalacia).	
Pedro Falcón (Hellín)	Solana y Humbría de la Sierra.	Chinchilla, Hellín. (b)
Rufino Vera y Díaz	En Hoya de S. Ginés.	
José Isidro Tebar y Francisco Tebar	Tierras del Canal de M. Cristina.	

CUADRO Núm. 2 (Continuación)

Blas Martínez Martínez	Tierras del Canal de M. Cristina			
Pedro José López	"	"	"	
Pascual López	"	"	"	
Antonio y Amiano Moreno (Chinchilla)	"	"	"	Chinchilla.
José M. Sartorio	Tierra junto a Pasa con sol.			
Compañía de Barcelona	Casa de Correos (c/ Mayor).			

(a) No se afirma en el caso de las personas que coinciden en el mismo apellido, que sean familia, sólo se quiere establecer una *posible* conexión.

(b) Son las mismas personas.

GRAFICO 1: NUMERO DE PROPIEDADES DESAMORTIZADAS SEGUN AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE

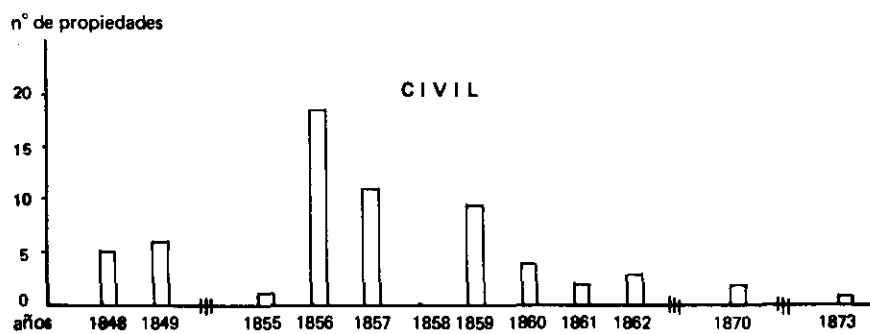
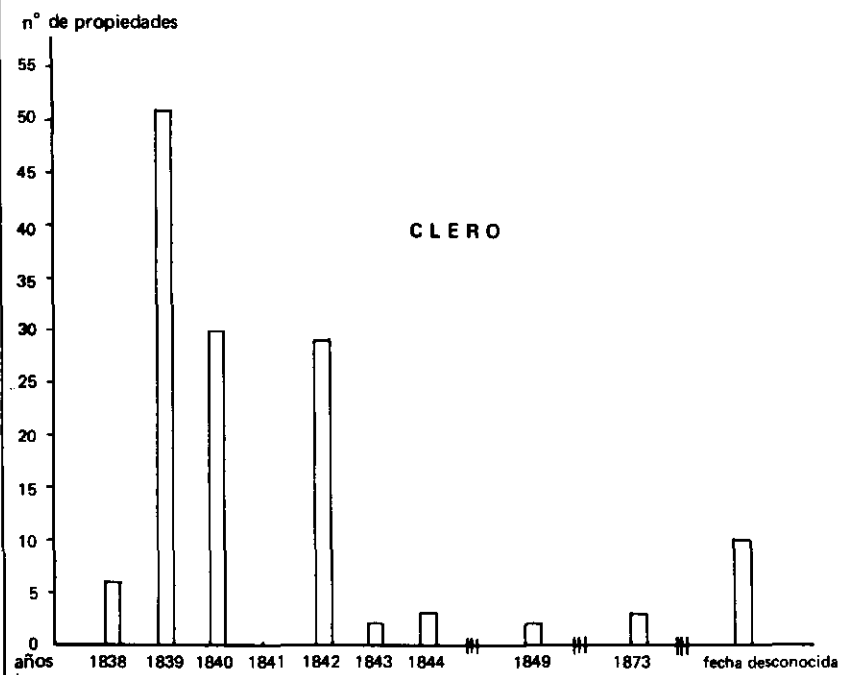
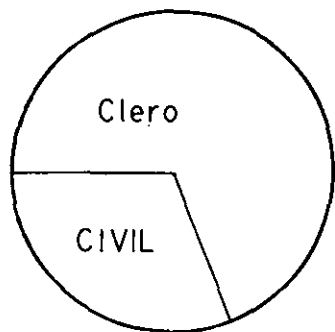


Gráfico 2

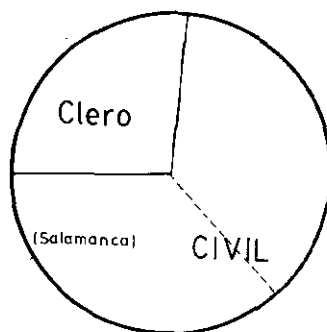
DESAMORTIZACION ECLESIASTICA Y CIVIL: 1836—1895. Número de propiedades, extensión y reales de vellón en venta de la desamortización civil y eclesiástica.



NUMERO DE PROPIEDADES

Clero:	138 propiedades
Civil:	62 " "
Total:	200 " "

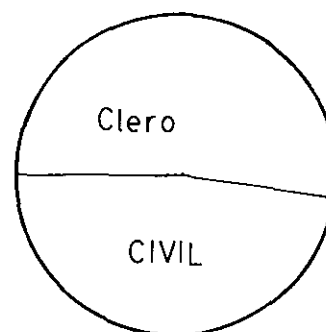
Puede apreciarse la mayor cantidad de propiedades en manos del clero.



EXTENSION

Clero:	4.000 ha. aprox.
Civil:	11.363 " "
Total:	15.363 " "

* Más extensión en la civil y menores extensiones en unidades del clero.
* Nótese lo adquirido por José Salamanca



VENTAS

Clero:	3.300.000 aprox.
Civil:	3.000.000 " "
Total:	6.300.000 " "

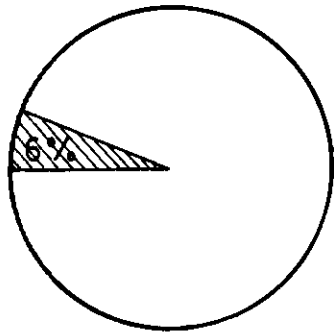
* Una menor cantidad de hectáreas se pagan mejor.
* Mejor calidad de tierras del clero.

Fuente: Elaboración propia.

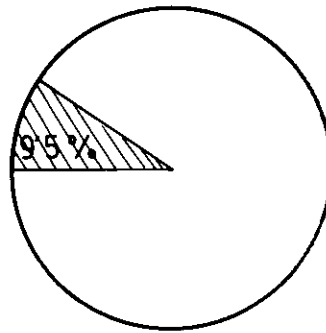
GRAFICO 3

DESAMORTIZACION ECLESIASTICA Y CIVIL: 1836-1895. Número, extensión y remates comparado el municipio de Albacete con el resto de la provincia. (Datos aproximados)

NUMERO



EXTENSION



REMATES (EN REALES)

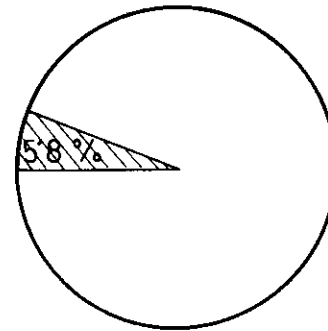
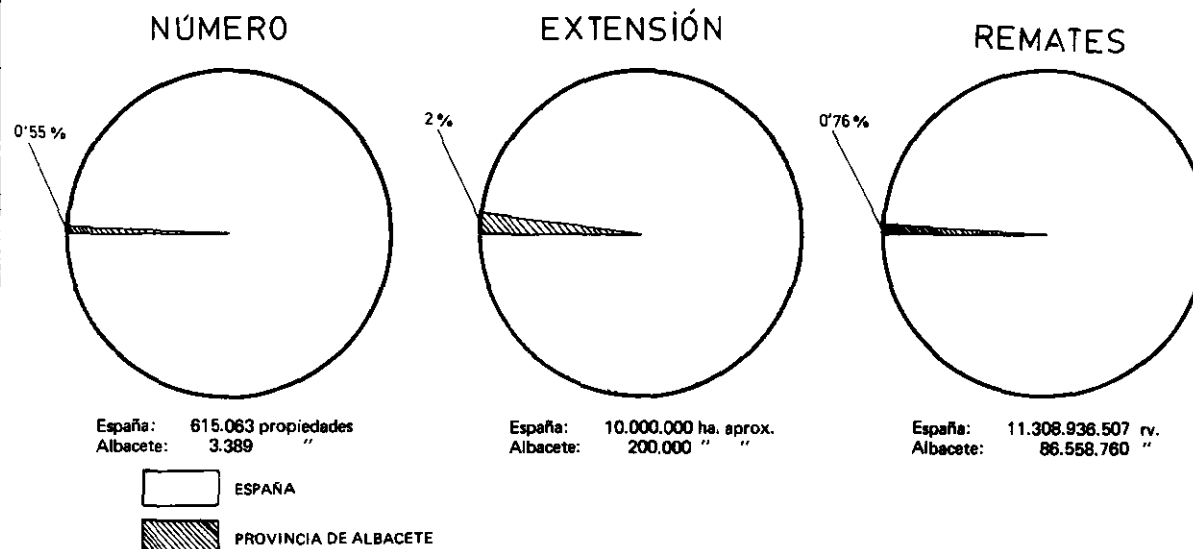


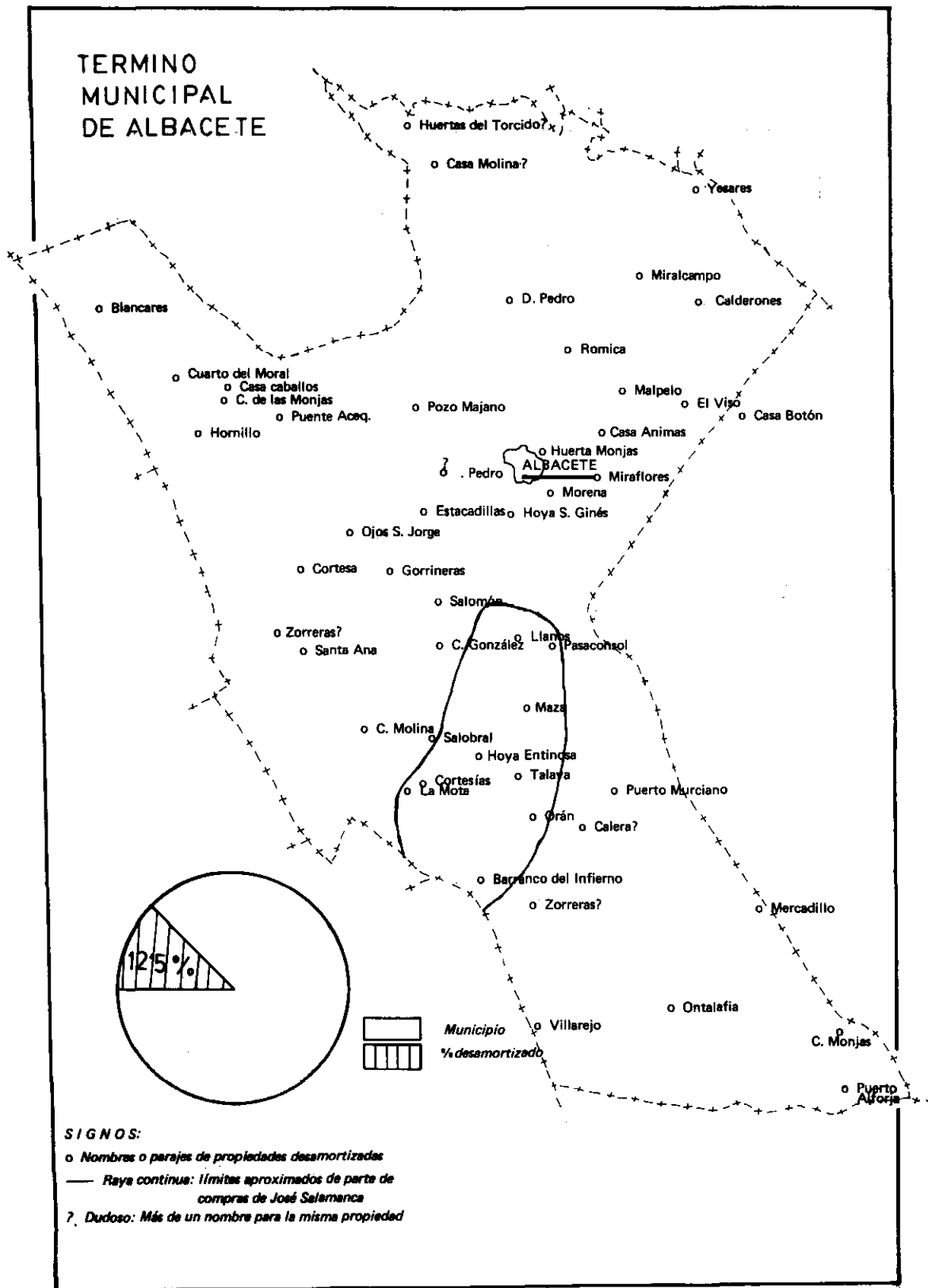
GRAFICO 4

PARTICIPACION DE LA PROVINCIA DE ALBACETE EN LA DESAMORTIZACION: 1836/1895. Comparación en cuanto a número de propiedades, extensión y remates.



Fuente: SIMON SEGURA: *La desamortización española del siglo XIX*, pag. 283.

TERMINO MUNICIPAL DE ALBACETE



DOS RETABLOS BARROCOS EN ALBACETE

Por LUIS G. GARCIA-SAUCO BELENDEZ

En la primera mitad del siglo XVIII el aspecto artístico español constituye algo todavía no excesivamente estudiado. Se ha hablado de que, con la llegada de la casa francesa de Borbón al trono de España, se produce una ruptura en los modos de concepción artística vigentes en nuestro país desde la segunda mitad del siglo XVII. Sin embargo, consideramos con Bonet Correa¹ que esta ruptura no fue tan palpable hasta el triunfo del Neoclasicismo. Así pues, el Barroco nacional de las primeras décadas de la décimo-octava centuria se mantiene prácticamente con las mismas características. Quizá el ejemplo más visible sea la figura de Churriguera, que constituye el más conocido y vituperado de los maestros de aquella época en el campo de la arquitectura de ensamblaje y retablistica, tan fructífera en nuestro país. Las concepciones más modernas en este aspecto se inclinan a considerar que la influencia francesa o italiana no triunfará en España hasta muy avanzado el siglo, y esta circunstancia del mismo modo se hubiera producido, caso de que la dinastía Borbónica no hubiera venido a tomar la corona española. Sin duda la influencia francesa se refleja fundamentalmente en el campo decorativo y de interior como en otros países europeos. Junto a ello, cabe pensar que el Barroco tradicional hispánico, tan criticado por los academicistas neoclásicos, ofreció una personalidad muy acusada cuyo origen inmediato arrancaríamos, sin género de dudas, del momento histórico anterior, de los últimos Austrias.

A esta época corresponden dos grandes retablos en Albacete, de los que hemos tenido oportunidad de encontrar documentación. Nos referimos al desgraciadamente perdido de San Juan Bautista, que conocemos por fotografías, y al del antiguo convento de Justinianas de la Concepción, hoy presidiendo el presbiterio de la Parroquia de la Purísima.

1. BONET CORREA, A. *Los retablos de la Iglesia de las Calatravas de Madrid*. A.E.A. n.º 137. Págs. 21-49, Madrid, 1962.

EL RETABLO DE LAS JUSTINIANAS, HOY EN LA PARROQUIA DE LA PURÍSIMA (FOT. 1-3)

Es el único retablo barroco que nos queda hoy en la capital, de los numerosos que poseyeron nuestros templos.

Demolida la iglesia del convento en 1935, para ampliar la Plaza del Altozano, el retablo se guardó desarmado convenientemente y las restantes imágenes fueron trasladadas a otros edificios religiosos, donde se perdieron². El convento estaba dedicado a Nuestra Señora de la Concepción y la imagen titular, que era de Francisco Salzillo, documentada, fue llevada a Murcia con el cenobio donde actualmente se conserva, después de la Desamortización³.

Descripción

De planta ligeramente movida, consta la obra de tres cuerpos, el primero de fundamento, a cuyo centro se levanta el manifestador, delimitado por columnas salomónicas y arco de medio punto. En este primer cuerpo aparecen los distintos plintos de los elementos sustentantes, con diferente decoración de hojarasca y tableros recortados pinjantes.

El segundo cuerpo, principal, presenta en el centro el camarín, el actual moderno, y a ambos lados los elementos sustentantes, columnas salomónicas, dos a cada lado con decoración vegetal y niños de retorcidas actitudes. Los capiteles son compuestos, con trozo de entablamento sobre ellos y decoración de buche de paloma en sus frentes. Tras las columnas el fondo del retablo presenta las correspondientes pilastras, casi invisibles desde el frente. Los intercolumnios se ven adornados con abundante decoración vegetal de carnosas hojas en la mitad superior, y en la inferior un marco de los llamados de orejas, con decoración pictó-

2. Entre las imágenes cabe destacar una Dolorosa atribuida a Salzillo; San Lorenzo Justiniano, Virgen de la Correa y Cristo de la Paciencia, todas de Roque López, según el Catálogo de las Obras de D. Roque López publicado por don Enrique Fuster, Conde de Roche, en 1899.

3. Vid. Catálogo exposición antológica de F. Salzillo. Comisaría General Exposiciones. D.G.B.A. Murcia 1973, n.º 52 de la Exposición.

rica floral en su interior. En ambos extremos del retablo encontramos unos elementos que serán muy característicos en todos los retablos del segundo tercio del XVIII, los estípites. Aunque todavía no presentan la fórmula característica de estos elementos, quizá podrán considerarse de los primeros que aparecen en toda la región. En la clave del arco de la hornacina principal muestra la figura de un niño sujetando numerosos elementos vegetales.

Sobre el cuerpo descrito anteriormente viene ya el remate, formado por un gran arco-solio con distintos elementos. En la actualidad esta parte se apoya directamente en la anterior, cosa que primitivamente no ocurría, ya que presentaba una zona intermedia, visible en la fotografía del interior de la iglesia de Justinianas (Fot. 2).

Toda la gran moldura que forma el arco aparece cubierta de una gran decoración vegetal. El centro presenta un lienzo del crucificado, casi invisible⁴, y a plomo. Sobre las columnas del segundo cuerpo se levantan respectivamente otras columnas salomónicas —una a cada lado— y en los extremos las imágenes de San Lorenzo Justiniano y de una santa de la orden, que no hemos podido identificar, de movida actitud barroca; el fondo se cubre tupidamente con decoración vegetal y cabezas de ángeles. Por último el cuadro del remate se halla flanqueado de unas pilastras molduradas interesantes y marco de “orejas”. En el centro una cartela muestra una cruz de la orden; la clave ofrece un gran florón pinjante.

Documentación

Era costumbre, según nos dice Martín González⁵ que los contratos de las obras de una cierta envergadura se realizaran en los siglos XVI—XVIII de la siguiente forma: En primer lugar, recabada la correspondiente autorización del obispo, el convento, iglesia o cualquier persona con capacidad jurídica encargaba a un artista la correspondiente traza para la realización del retablo. Hecha esta traza o diseño, se fijaba una fecha y un lugar, por medio de pregones en distintas ciudades y villas, en los que se decía el precio de salida para la realización material de la

4. Nada sabemos de este cuadro; véase el apunte lírico que hace de él GARCIA REYES, J.M.: *Crónicas en Flor*, págs. 19-21. Imp. “La Voz de Albacete”, 1956.

5. MARTIN GONZALEZ, J.J.: *Escultura Barroca Castellana*. Pub. Fundación Lázaro Galdiano. Madrid, 1959, pág. 7.

obra. Llegado el día, concurrían distintos maestros ensambladores y escultores, haciéndose pujas a la baja. Adjudicada la obra, el ensamblador que se comprometía a hacer el retablo, hacía un contrato notarial donde se detallaban distintas cosas, fecha de terminación, forma de pago y demás detalles.

Este es precisamente el documento que hemos encontrado en la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Albacete, en el legajo 38, del escribano Pedro Gómez de la Cuesta, páginas 48–53 del año 1702.

Por esta escritura pública sabemos, que el 22 de abril de ese año “parecieron presentes, de la una parte el Licenciado Don Francisco Antonio Zerrillo, presbítero desta dicha villa, y de la otra Francisco Montllor, como principal deudor, Francisco Bazquez Quijano y Sevastián Alcaide como sus fiadores y llanos pagadores... y dijeron que por cuanto aviendosele sacado planta para el retablo que se a de fabricar para la iglesia de el convento de Relixiosas Justinianas de Nuestra Señora de la Concepción desta referida villa y conforme a dicha planta capitulado las condiciones zircunstancias, formas y echura que a de tener dicho retablo y echose algunas posturas bajas y mejoras por el dicho Francisco Montllor, como maestro de escultura y ensamblaje y por Joseph Lluc, maestro del mismo oficio, vecino de la ciudad de Balencia; ultimamente hizo vaja y mejora en la fabrica de dicho retablo, dicho Francisco Montllor dejando su precio y apostura en quinientos Pesos, escudos de plata, que valen siete mil y quinientos reales de vellón, obligandose a fabricarle a toda satisfacción por dicho precio que se le a de pagar en esta manera= mill ochoçientos setenta y cinco reales para madera, clavos y cola para dicho retablo; mill ochoçientos setenta y cinco reales para empezar a trabajar en él; mill ochoçientos y setenta y cinco reales para quando esté la mitad de dicho retablo echo y los mill ochoçientos setenta y cinco reales restantes para quando tenga fenecida la fabrica de dicho retablo. Aviendo de darla perficionada en el todo y puesto en el altar maior de dicho convento para el día veinte y dos de abril del año que viene de mill setecientos y tres...”

El documento continúa, dándose las condiciones, que se ajustarían a las trazas y planta estipulada, con “zócalos acodillados... de buen relieve, a costumbre de buen ofiçial... clavados con buena clavazón para cada moldura”.

“Yten. ha de haçer un marco de tres quartas de alto con el follaje...

dándole once palmos de largo y cuatro y medio de alto...

“Yten. que ha de haçer un pedestal ençima de la mesa de el altar, todo que este acodillado... el sagrario... y a de poner una tramoia que salga dentro del sagrario que a de ir a las manos del saçerdote para trasmudar la forma y en el propio sobredicho a de haver otra tramoia que suba y abaje para el salvador que aunque no lo enseña en la planta fue olvidada y a de poner a su costa dicho maestro las sogas y demás recado de que nezesite⁶.

“Yten. en el sobredicho pedestal y sagrario ha de haver las pilastras y colunas y tres nichos... en los de los lados a de dar todo aquello que pudiere de mas ancho y ondo... “para que quepan los santos”⁷... y en el nicho principal a de guarnecerle todo una moldura de hojas de laurel o otras ojas a gusto de vuen ofiçial y a de haçer una peana para nuestra señora de la Concepción, vien trabajada con buena ojarasca... según pide la Virgen⁸... Y la disposición de las colunas an de estar vien travajados dandole buen relieve imitando siempre a las flores naturales... y la dicha cornisa principal a de estar toda alquitrabada con sus modillones y tamanillos de buen garbo según está la planta y el tarjón de enmedio tenga obligación de hacerle segun esta en la traza...

“Yten. ...arriba... a de poner dos angeles con las insignias del sol y la luna uno a cada parte en medio del mazizo de la columna⁹.

‘ Yten. ...en medio de la clave del arco del retablo que enseña un florón... a de estar el angel pendiente con una corona de laurel, una espada en la mano y en la otra una mata de olivo¹⁰...y (se) advierte que en el nicho principal de la Concepción a de haver una tramoia que suba arriba poniendo el oficial plomos y sogas y el demas recado que se necesite.

6. Ignoramos cual sería el funcionamiento de esta extraña “máquina” tan propia del Barroco.

7. Esto se debió variar, ya que los santos están en el último cuerpo, no haciéndose estos nichos.

8. Esta imagen titular de la iglesia sería anterior al retablo, quizá de la época de la fundación del convento (s. XVI) y se sustituiría en 1745 por otra, obra de Francisco Salzillo. Vid. Nota 3.

9. Este proyecto se cambiaría y en su lugar se pondrían las dos imágenes, quedando los ángeles reducidos a dos cabezas detrás de los santos.

10. Ignoramos si este ángel pendiente se llegaría a poner.

“Yten. que dicha obra a de hacer acavada dentro de un año... y si no acabase dentro del a de perder del precio dos doblones de a ocho que balen quatrocientos y sesenta reales de vellon...”

“Yten... que dicho Francisco Montllor a de poner todas las vidrieras en el sagrario...”

“Yten... que dicho retablo a de estar vien acapitelado con vasamento cumplido... con varas y medias varas... de mucho arte y lucimiento aviendo de ir los capiteles de las columnas con los de las pilastras con collarinos y çimazios...”

“Yten... que ha de haçer en dicho retablo dos imagenes de la estatua que fuere nezesario... y... a de dar los nombres el dicho licenciado Don Francisco Zerrillo... que an de estar de vuen garvo.

“Yten. ha de haçer en las quatro columnas principales zinco muchachos de cuerpo entero en cada coluna enredados en los cogollos de talla con diferentes posturas muy garvosos y de relieve entero...”

El contrato prosigue indicando algunos otros detalles de caracter técnico o formal, pero continuaremos indicando la descripción que se hace de una cierta “máquina” que habría de hacerse en el sagrario, que no se conserva y que no dudados en transcribir íntegramente:

“Yten. se ha de haçer por ser mas deçente para sacar la custodia una nube, y al cabo de ella un anjel y este a de sacar la custodia de dentro de el sagrario asta la mesa de el altar a las manos de el sacerdote y a cada lado de la custodia un anjel con una vela en las manos con una cornucopia alumbrando la custodia y en dicha nube a de haver en los lados enredados cinco o seis anjeles de cuerpo entero y otros cinco o seis serafines de vuen adorno de nubes entre ellos y acabada la procesión o funçion que se ará, el sacerdote pondrá la custodia a los ombros del anjel y se volverá dicho anjel con la decencia devida, poco a poco dentro del sagrario recojiendose todas las nubes y anjeles a su sentir de donde salieron.”

Este aparato, hoy desconocido, nos está hablando de esa característica del Barroco: la teatralidad.

Al parecer la obra del retablo, aunque con algún variante, se terminó probablemente en la fecha prevista, quedando plantado y sin dorar. Posteriormente en el año 1708 y ante el escribano público Antonio de Orea se hace la escritura de obligación para el dorado y pintado de dicho retablo, obra que llevarían a cabo, según el documento, los valen-



Foto 3. - Retablo de Justinianas. Detalle.



Foto 4. - Inmaculada Concepción, de Francisco Salcillo, antigua titular del retablo de Justinianas de Albacete. Hoy en el convento de Madre de Dios de Murcia. (Foto: Catálogo Exposición Salcillo)

cianos Antonio de Moya y Joseph Ychez, maestros doradores¹¹ y por el precio de 4.500 reales de vellón, llevando consigo el contrato la limpieza, dorado y policromado de toda la obra. Sin embargo el estado actual del retablo nos indica que la obra ha sido varias veces repintada.

Así pues, según la documentación anteriormente expuesta, sabemos que Francisco Montllor sería el ejecutor de la obra, pero, ¿de quién es el proyecto? Es algo que todavía no sabemos y desde luego no podemos afirmar que fuera del mismo. También suponemos la fecha de terminación, al año siguiente del contrato, 1703; y por último, sabemos el nombre de los doradores: Antonio de Moya y Joseph Ychez, que finalizarían su trabajo en 1709.

EL RETABLO MAYOR DE SAN JUAN BAUTISTA (fot. 5 y 6)

Este retablo de San Juan Bautista, quizá el más importante, en cuanto a Barroco se refiere, de la región, se perdió desgraciadamente en 1936 y tan sólo lo conocemos por fotografías.

Descripción

De muy movida planta, para adaptarse al espacio poligonal de la Capilla mayor, constaba de tres cuerpos, el primero de fundamento. El segundo, donde en altura se levantaban cuatro grandes columnas salomónicas, es la parte más importante del retablo. Presentaba al centro una hornacina con la imagen de San Juan Bautista con un cordero; en los intercolumnios, San Pedro y San Pablo, y en los extremos los santos obispos San Fulgencio, patrono de la diócesis de Cartagena, y San Leandro, originario de la misma ciudad. Bajo la ornacina central, en el siglo XIX se construyó otra para albergar la imagen de la Virgen de los Llanos, quizá aprovechando el lugar del manifestador, corriente en este tipo de retablos¹². El tercer cuerpo de remate se elevaba tan sólo en la calle

11. A.H.P. de AB. Protocolos, Albacete, leg. 36, págs. 139-140. Escribano Antonio de Orea, año 1708.

12. En 1916 se iniciaron las obras de reforma en todo el templo, entre ellas se construyó un nuevo templete para la Virgen de los Llanos mutilándose en algo la parte central del retablo. Según J. Quijada (Albacete en el Siglo XX), el proyecto lo hizo el tallista y dorador valenciano José Andrés Alabán, con un presupuesto de 16.250 pesetas, quien también restauró y limpió el retablo, además posteriormente se adosó un camarín. (Fot. 6).

central, enmarcando con dos columnas salomónicas a cada lado el tema iconográfico del Calvario y rematando los extremos de las calles laterales San José y San Ignacio¹³, así como numerosas figuras de ángeles de movidas actitudes barrocas.

Todo el retablo se ve, según la fotografía, adornado con numerosos elementos decorativos vegetales de carnosas hojas y tableros recortados pinjantes, así como el marco del calvario de los llamados de oreja. Por otro lado sobre la hornacina central un angelote sostiene sobre sus hombros y brazos abundantes elementos vegetales que junto con otros detalles nos están relacionando el diseño de esta obra con el retablo de Justinianas que vimos anteriormente, aunque por supuesto éste mucho más rico en distintos elementos. Pero veamos qué nos dice la documentación.

Documentación

Pese a nuestras búsquedas en la Sección de protocolos del Archivo Histórico Provincial de Albacete no hemos encontrado el contrato de ejecución de la obra, pero veamos algunos hechos que nos pueden ayudar a fechar el retablo, aparte de por su estilo.

En el año 1700 todavía se estaban rematando las obras de bóveda de la iglesia, cuyo proyecto se había iniciado diez años antes. En el año 1703 encontramos en los Protocolos de Albacete¹⁴ la fundación de una capellanía por parte de D. Gerónimo Villalta Peñasco, en la que se dejaban unas heredades en Valdepeñas y Albacete para “zelebrar ante Nuestra Señora de la Antigua, que su ymagen esta colocada en el altar maior de la dicha yglesia Parrochial del Señor San Juan Bautista desta villa de Alvazete en su nicho al lado de la Epistola”. Lo que nos está diciendo que todavía estaba en el prebisterio el retablo viejo¹⁵ y no estaba hecho

13. Estas imágenes aparecen en el Inventario de 1724 en el Libro de Fábrica, 1705-1734. Arch. S.I.C. Albacete.

14. Arch. H.P.A.B. Protocolos, año 1703, escribano Antonio de Orea, págs. 38-41, legajo n.º 34.

15. Suponemos que será el primitivo retablo que ya presidía la iglesia medieval y que en 1557 fue trasladado a la nueva capilla mayor. Este retablo aparece ligeramente descrito en algunas visitas pastorales. Así, en 1524, en la visita de D. Pedro de Torres se dice: “Primeramente visitó el altar maior de la dicha yglesia en el qual falló un retablo grande pintado de pinzel y dorado, e un tabernaculo encorporado en él, dorado e labrado de maçonería con sus puertas e cerradura...”. Además, en la

el que ahora nos ocupa. Seis años después, el 5 de enero de 1709, el obispo de la Diócesis Cardenal Belluga visita la iglesia y entre los mandatos aparece el siguiente:

“Yten. que se dore el retablo y que para aquesto procure el vicario se hagan algunos ofrecimientos para aqueste fin y se baya poniendo separadamente lo que para dorar dicho retablo ofrecieren...”¹⁶.

Este hecho ya es significativo, pues cuando se manda dorar el retablo es que estaba ya hecho y “plantado”. Todo lo dicho anteriormente nos indica dos fechas límites, 1703 y 1709, para la realización y terminación de la obra, lo que coincide también con sus caracteres estilísticos. Por otro lado en 1703 estaba ya terminado el retablo de Justinanas, lo que nos está indicando que ambas obras están muy próximas en el tiempo y nos lleva a pensar que fuera el mismo artista el diseñador de las dos, ya que se puede hablar de algunos detalles comunes, aunque no sabemos si los realizadores materiales fueran los mismos.

Pese al mandato del Cardenal Belluga para el dorado del retablo, hasta años después no se realizará, como veremos más adelante.

También en la visita que se realiza el 12 de julio de 1712 por don Joseph de Canovas Mora, visitador y comisario del Santo Oficio de la Inquisición por don Luis Belluga y en las cuentas rendidas ante él se consigna el pago de doce reales “de una peana de San Pedro y poner dos piezas de talla del retablo y afianzar la peana de San Pablo”.¹⁷

En el Archivo Histórico Provincial de Albacete¹⁸ encontramos la “obligación para dorar el Retablo Maior de la Yglesia Parrochial del Señor San Juan Bautista desta villa” con fecha 22 de marzo de 1724 y de la que sacamos los siguientes párrafos:

“... parezieron presentes Thomas Velando, maestro dorador, vezi no de la villa de Almansa como prinzipal deudor y don Juan Tafalla presvitero desta dicha villa como su fiador y llano pagador... dijeron que por quanto haviendose resuelto dorar el retablo maior de la yglesia parrochial del Señor San Juan Bautista desta referida villa y

visita de 1546 se añadía a lo anteriormente dicho “en el qual fallo las ymagenes de San Juan y Nuestra Sennora y un tabernaculo...” (Libro de Fábrica de la Parrochia del Señor Sant Juan Bautista de Albacete, 1524-1583) Arch. S.I.C. Albacete.

16. Lib. Fábrica de S. Juan 1705-1734. A.S.I.C. Albacete.

17. Ibid.

18. A.H.P.AB. Protocolos, leg.49, escribano Pedro de Orea, f.10-11, año 1724.

consultado para ello el Eminentísimo Señor Cardinal Belluga obispo deste obispado de Cartaxena dio orden y lizenzia para ello por su carta de onze de septiembre del año pasado del mil setecientos y veinte y tres... y habiendo avisado a diferentes maestros doradores para que viniesen a hazer posturas en la referida obra y se hizieron diferentes posturas bajas y mejoras hasta que ultimamente se hizo por el dicho Thomas Velando con las condiziones y en el prezio que aquí se contendrá... y se libró dicho remate solemnemente en la Sacristía de dicha Parrochia con asistencia de dichos señores, vicario y comisario... que recaió a favor de dicho Thomás Velando en prezio de veinte y dos mill quatrocientos y zinquenta reales de vellón que le an de pagar dichos comisarios... el dicho Thomas Velando... ha de dorar dicho retablo y pintar la capilla maior en las condiziones siguientes:

Que he de limpiar dicho retablo de todo el polvo que tuviere y perfezionar de talla y escultura las ymagenes de santos que ai en él...

Que he de dorar todo lo que es talla molduras y cornisas... de oro bruñido... para maior adorno y luzimiento...

Que los llanos de dicho retablo se an de jaspear de los jaspes mas vistosos...

Que los niños y seraphines... se an de encarnar... que imiten al natural.

Que las piezas de talla que están descuidadas... las ha de componer... y también las demás piezas que faltan y se an caido que las a de hazer de escultura y ensamblaje.

Que el dicho maestro ha de pintar toda la capilla maior y boveda de ella... y los arcos... jaspeados... y las claves o florones y arranques... dorados de oro bruñido..."

También en las condiciones se estipulaban una serie de obras subsidiarias al dorado del retablo. Así mismo la iglesia se comprometía a dar posada al dorador y a su familia y a dejarlo franco de toda contribución real o concejal durante su estancia en Albacete.

Pese a esta escritura, el 26 de enero de 1726 se hace otra ante el escribano Pedro de Orea¹⁹ por la que se afirmaba lo expuesto en la anterior a favor de Thomas Velando, pero se repetía por "que la referida es-

19. A.H.P. AB.Protocolos, legajo 49. Año 1726.



Foto 6. - Retablo de San Juan después de la reforma iniciada en 1916
(Foto: Belda)

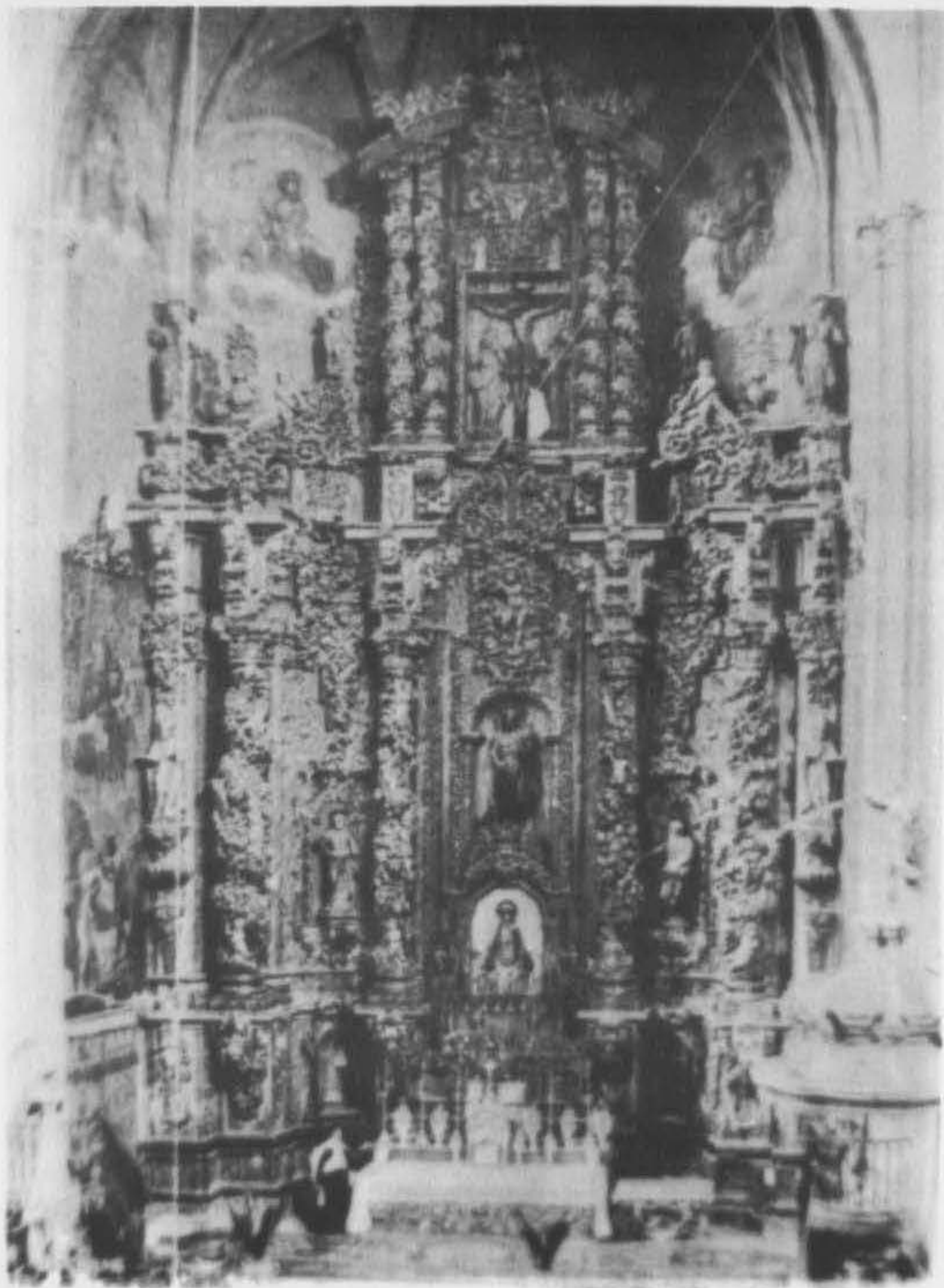


Foto 5. - Desaparecido retablo de la Parroquia de San Juan Bautista
(Foto de principios de siglo antes de la reforma de 1916)

criptura no era bastante a su favor por estar en ella poco asegurada la paga y que así se le asegurase de nuevo”.

La presencia del dorador Velando en la obra del retablo la encontramos también en los Libros de Fábrica de San Juan, donde se asienta un pago de 697 reales en la visita de 17 de julio de 1728, donde además se añade que Thomas Velando era vezino entonces de San Felipe (Játiva) del Reino de Valencia, y el dinero procedía de limosnas del clero y parroquianos, así como de la venta de un “sagrario viejo” al convento de San Agustín.

Suponemos que este año, 1728, habría finalizado ya la obra del dorado.

Indudablemente tanto el retablo de Justinianas como el de San Juan corresponden a un mismo tipo característico de la fecha. Son dos retablos barrocos churriguerescos de notable interés, sobre todo el de San Juan, y que responden más a lo que por aquellas fechas se hacía en Castilla que a lo que se realizaba en Murcia.

L. G. G.-S. B.

ESTUDIO SOCIOLOGICO SOBRE SUBNORMALIDAD EN LA ZONA DE ALCARAZ

Por Juan de Dios IZQUIERDO COLLADO (Sociólogo)
Rita MORAGA FERRANDIZ (Asistente Social)
Angelines MARTINEZ MARTINEZ (Asistente Social)

Bajo el título “Los deficientes mentales en la Provincia de Albacete”, acaba de aparecer un informe, elaborado por el SEREM, sobre tan importante y problemática materia. Es muy positivo que se efectúen estudios locales de este tipo para poder acercarse, mediante el conocimiento científico de la realidad, a las soluciones idóneas. Es con ese afán y en esa dirección donde se inserta este artículo que pretende ser una reconsideración crítica sobre el trabajo efectuado por el SEREM, especialmente sobre su nivel científico, y una complementación a lo aportado sobre la zona de Alcaraz, en concreto sobre las poblaciones de Alcaraz, Bienservida, Casas de Lázaro, Cotillas, El Balletero, El Robledo, Masegoso, Paterna del Madera, Povedilla Salobre, Fábricas de Riópar, Vianos, Villapalacios, Villaverde del Guadalimar y Viveros.

A nivel de aspiraciones del trabajo existe una desconexión entre objetivos a alcanzar y medios técnicos empleados para conseguirlos. En el inicio del estudio, los objetivos no estaban ni siquiera explicitados, de tal forma que los equipos que efectuaron el trabajo de recogida de datos se enfrentaban al problema global de la subnormalidad en condiciones precarias tanto por la falta de concreciones como de instrumental. Los objetivos aparecidos en la página 5 del informe poseen, por tanto, una elaboración a posteriori.

Entre los objetivos que se apuntan consta, en primer lugar, “conocer de forma exhaustiva la infraestructura asistencial para estos minusváli-



dos en la provincia” (pág. 5). Es, evidentemente, un objetivo de relleno por dos causas: a) para conocer este dato no se necesita especial dedicación ni estudio, dado el escaso número de instituciones de este tipo existentes en la provincia y que podrían tramitar su información ante una reclamación de la misma por parte del SEREM, puesto que parece que no se les ha pedido especiales informaciones, sino las más rudimentarias; b) sorprende que el organismo oficial de mayor potencia económica en relación con los minusválidos (SEREM), después de cuatro años de trabajo, no conozca por sí mismo la infraestructura asistencial de la provincia, número y detalle de una gran parte de deficientes y no haya establecido conexión con los organismos oficiales y privados pertinentes.

El segundo objetivo mencionado es “determinar el número, lugar de residencia, edad y coeficiente intelectual de los mismos” (pág. 5). Evidentemente, si así era, ni se formuló explícitamente ni se tomó conciencia del alcance de este propósito, porque ello hubiera implicado una serie de medidas que no se llevaron a cabo y de técnicas que no se emplearon. Sacar cifras numéricas y porcentuales de subnormalidad en la provincia, basándose en el estudio es impropio. Así, encontraremos pueblos en los que el elevado número de deficientes reseñado está en proporción al interés y entrega de algún funcionario (v.g. auxiliar, secretario de Ayuntamiento, maestro, etc...). Las listas de centros oficiales y privados que eran susceptibles de consulta para obtener los datos de este objetivo son, desde luego, incompletas: Las que se ofrecen en la Seguridad Social sólo recogen aquellas personas que poseen un C.I. inferior a 50; las listas de ASPRONA no recogen, porque no atienden, a los subnormales adultos y profundos; las del Centro de Diagnóstico tampoco son completas, pero tienen, como mínimo, nombre, dirección, edad, coeficiente intelectual y diagnóstico, datos que, en un alto porcentaje, han sido dictaminados por un equipo compuesto por psiquiatras y psicólogos con el tiempo y lugar idóneo para las pruebas.

En cuanto al informe social de los disminuidos que se establece como tercer objetivo, se echa en falta, igual que para toda la tramitación del estudio en general, la herramienta imprescindible de un cuestionario, tanto de información como de opinión, que operativice los objetivos, es decir, que los traduzca a preguntas susceptibles de respuesta empírica y de la posibilidad de generalizaciones rigurosas. Que un estudio de este tipo cuyo costo asciende a casi cuatro millones de pesetas, no haya

recabado ese instrumento insustituible, es algo difícil de comprender y que se paga a la hora del rigor en los números y en las conclusiones.

El anexo V, VI, VII, pág. 93, 94, 96, 97, no puede sustituir de ningún modo al cuestionario al que aludimos por su carácter abierto, por la imposibilidad de cubrir su demanda en función de su extensión y exhaustividad generalizadora, sin concreciones suficientes y pertinentes. La mejor muestra de ello es que a las varias semanas de iniciado el estudio, se introduce el anexo VII (pág. 97) que pretende ser un esbozo de cuestionario cerrado, insuficiente en todos los sentidos.

Cuando se incorpora este impreso, cuestionario, la zona de Alcaraz entre otras ha sido, en su mayor parte, trabajada ya.

El informe socio-económico fue elaborado por el personal contratado, sin orientaciones, ni indicaciones de ningún sociólogo, porque no se consideró oportuno, y tampoco fue reformado por el SEREM. Es un dato que refleja la importancia que en la práctica se le da al contexto social y económico en que vive el deficiente.

El fenómeno de la subnormalidad es enormemente complejo y delicado. Es susceptible de enfoque muy distinto y posee una dimensión psicológica que ha de ser englobada en la investigación con la consiguiente autonomía y control de los especialistas en esta materia. Es decir, los datos psicológicos extraídos deben, previamente, haber sido discutidos y uniformizados críticamente para no arrojar datos equívocos. Tampoco esto ha sido tenido en cuenta, como a continuación se detallará.

Todo ello arroja un balance de datos inconexos que muy forzosamente se pueden engranar como eslabones en el análisis de referencias causales y en la lógica de la prueba empírica. Es preciso, pues, no precipitar conclusiones y detenerse largamente en el análisis de cada dato y de su consistencia o falta de fidelidad.

La peculiaridad del tema requería un trato especial dada la dimensión humana, profundamente conflictiva, que implica. La colaboración de las entidades públicas, se hace muy importante en estos casos, pero requiere una información precisa a las mismas, para que dicha colaboración no se torne perjudicial, en especial la de los Ayuntamientos, grupos escolares y médicos. Este aspecto ha sido descuidado en el estudio a pesar de las referidas cartas de los anexos IX, X y XI (pág. 100, 101, 102), como lo demuestra la increíble circular de la Delegación de Educación y Ciencia a los directores de grupos escolares (pág. 101). Esta

circular demuestra que no se ha entendido el tipo de colaboración pedida ni el rango que exploraciones de este orden deben alcanzar en la enseñanza. Ahora bien, la circular es sensible al problema de la aplicación selectiva de los tests y a sus consecuencias, al referirse al necesario consentimiento de los padres y a la elección de alumnos con retrasos objeto de recuperaciones, etc. En la práctica se llegó a la aberración de aplicar los tests a los niños que los maestros elegían entre los retrasados y los más revoltosos, creando este último aspecto, además, diferencias entre niños y niñas, ya que éstas mantienen una actitud más tranquila en general. Los efectos que para el propio niño y para su familia (que de ninguna manera saben ni aceptan que sea subnormal) puede acarrear tal proceder son graves. Todo este proceso habla muy claro de la irregularidad en la detección de los disminuidos.

En cuanto a los equipos, cabe decir que no fueron suficientemente preparados para el difícil trabajo que habían de realizar. No se dió información sobre subnormalidad: causas, efectos, problemática familiar, inserción social, asesoramiento sociológico, objetivos precisos, sin vaguedades a resolver según la iniciativa de cada cual, etc. Contratar a los técnicos y trabajo de campo fue un proceso inmediato. Esto quedó agravado por la falta de continuidad de los equipos, introduciéndose cambios a mitad de trabajo, sin la preparación correspondiente. Algunos de los técnicos contratados no conocían la zona, ni se les documentó suficientemente sobre sus características: socioeconómicas, culturales, etc., pudiendo incidir este hecho en alguna medida a la hora de establecer comparaciones y aplicar técnicas de investigación. Por otra parte, el equipo que ha recabado esta información tan abierta y poco estructurada no será el que tabule los datos. La pérdida de información (precisamente por ser información abierta) a la vez que los errores de interpretación que de ello puede derivarse no necesita explicación por su evidencia. La falta de univocidad es, pues, el fantasma que acompaña a los informes, a los datos, a las conclusiones, etc., que de alguna forma podrían haberse corregido de existir la figura del coordinador de equipos recibiendo directamente información de todos y homogeneizando mínimamente criterios, preguntas, problemas...

En toda investigación existe un dilema a la hora de relacionar objetivos del estudio y presupuesto disponible para su consecución. Lograr la correcta proporción entre extensión e intensidad, entre generalización y análisis, en relación con las posibilidades económicas de las que se parte

es, a nivel práctico, un soporte básico de toda investigación. El hecho de no conocer con exactitud el presupuesto global y estar pendiente de una hipotética prórroga presupuestaria ha llevado a un desfase entre ambos elementos: no ha conseguido la extensión significativa precisa al quedar zonas de la provincia sin atención y no ha logrado la intensidad y detenimiento consiguiente por causa de las inconcreciones presupuestarias.

Al margen del análisis de los tests empleados es preciso hacer notar una serie de características que aparecen en una parcela tan específicamente pertinente e importante en este estudio, como es el diagnóstico de la minusvalía. La inexistencia del contacto previo con la familia, la falta de un rapport favorable, que, si en cualquier prueba psicológica es importante, en este caso con muchos más títulos. A ello se une, como más arriba quedó insinuado, que el tiempo empleado, en frecuentes casos, no es el que requiere el diagnóstico preciso del C.I. que es uno de los datos vertebrales de la investigación. A su vez las condiciones del lugar donde se aplica la batería de tests, no son idóneas bien por falta de silencio o por frecuentes interrupciones que rompen la concentración e inciden en el rendimiento. Pero la mayor deficiencia que el test arrastra y que por otra parte, a nivel general ya se le ha criticado, es la desconexión existente entre instrumento y realidad. La imposibilidad de que un elemento generalizador asuma parcelas específicas de realidad con las que no ha contado a la hora de crear el instrumento científico que se aplica. Esto se paga con un precio: a nivel teórico, con la distorsión de la realidad específica en beneficio de la posibilidad generalizadora a la que determinada concepción de la ciencia aspira; a nivel práctico, en el momento del diagnóstico, de las conclusiones y de las medidas a tomar. El nivel social del lenguaje formalizado es bajísimo en esta zona, como corresponde si tenemos en cuenta las variables de nivel económico, cultural, de emigración y agrupamiento de viviendas, y subdesarrollo en general. Resulta así, que tanto la forma del lenguaje que el test emplea como el tipo de información que da o que exige, adquiere un doble grado de abstracción y, por tanto, de dificultad, para la persona que los responde en estas circunstancias. Si tenemos en cuenta que el 60 por 100 de los niños estudiados, son hijos de analfabetos y que personas evaluadas con un C.I. aproximado a 50, trabajan, viven y se relacionan normalmente (sin comillas) en su ambiente, llegamos, obligatoriamente, a la conclusión de que el C.I. es más "un tipo ideal" weberiano, que un

concepto con pretensiones de representación real, específica. Esto es fundamental, como veremos más adelante, a la hora de las inversiones y las medidas. No se pueden arbitrar medidas en relación con el C.I. típico sino al C.I. social, porque éste es mucho más real y orienta mejor la solución personal. En parte podría haberse subsanado el problema anterior a base de tests de aptitudes, y manipulativos, que no se usaron o en escasísima medida.

Así pues, el C.I. obtenido sólo puede considerarse indicativo por el cúmulo de incidentes negativos en su proceso de obtención, y a su vez, éste, ha de ser contrastado con el C.I. social que en esta comarca se halla, porque de lo contrario ni es operativo, ni real.

Es asimismo importantísimo reseñar que el C.I. inferior a 50, está globalizado en el informe.

La cita del Hospital Psiquiátrico y del Centro Asistencial San Vicente de Paul como instituciones que contribuyen a la asistencia de los deficientes, es discutible. Los minusválidos psíquicos internados en el Psiquiátrico lo son en función de enfermedades psiquiátricas propiamente dichas, no en razón a su deficiencia mental. De esta forma, el tratamiento recibido se orienta hacia el aspecto psiquiátrico y no existen condiciones de asistencia como tales deficientes al estar mezclados en todas las funciones con el resto de los enfermos. En el Hospital Psiquiátrico no hay, de hecho, pabellón para subnormales. Es cierto que, en un principio, se habló de ello, pero nunca llegó a hacerse realidad.

El Centro Asistencial San Vicente de Paul, desde el punto de vista de los deficientes ingresados en él, no parece que pueda admitir la calificación de centro que "contribuye a llenar el hueco de la falta de centros asistenciales aunque no cuente con unas condiciones óptimas", sencillamente porque una asistencia social de este tipo si es deficiente se convierte en negativa.

A las tablas de datos conviene aplicar las consideraciones generales apuntadas, pero queremos referirnos especialmente a dos: la que ofrece las "causas de la deficiencia mental" (pág. 36) y la que recoge las "enfermedades concurrentes con la deficiencia mental" (pág. 40). Nos preguntamos, ¿quién ha detectado tales causas; quién ha dictaminado con conocimiento técnico suficiente las mismas; quién se responsabiliza de la relación que se predica entre dicha causa y la subnormalidad? Suponemos que nadie porque ni se empleó la metodología adecuada ni existía la idoneidad profesional suficiente ni se daban las condiciones

mínimas requeribles para tan difícil cometido.

A pesar de las observaciones anteriores, queremos hacer constar que la inquietud que demuestra la realización del estudio es positiva y lleva en sí el germen de superación de los posibles errores técnicos.

DATOS DE LA ZONA DE ALCARAZ

Mientras alguna investigación no lo demuestre, la subnormalidad es una realidad que opera independiente de la determinación social. Sin embargo, es conveniente comentar ciertos aspectos que tienen que ver directamente con el tema de este trabajo.

El número de habitantes de la zona entre dos fechas características como son 1960 y 1970 es significativo en extremo: se pasa de 24.453 habitantes a 15.791, es decir, un descenso del 35 por 100 en función de la emigración.

La densidad de población global de la zona es de 10 habitantes por km², cifra que nos sitúa en un ambiente de lo que podríamos denominar tendencia hacia la desertización. La población activa, sin contar el trabajo de la mujer que se dedica a las tareas domésticas representa el 36,5 por 100 y de esta cifra el 76 por 100 se dedica a la agricultura.

El régimen de tenencia de tierras presenta las dos formas extremas del mismo: el latifundio y el minifundio; el 63 por 100 de las explotaciones están comprendidas entre las 0 y las 10 Has., mientras que el 7 por 100 de las mismas superan las 200 Has. El 17 por 100 de las tierras está en régimen de arrendamiento y aparcería, mientras una gran proporción de las mismas en propiedad están incultivadas. En estas condiciones se aconseja por parte de los expertos en la materia dar una orientación ganadera a la zona como casi única solución frente a los Consorcios y Decretos de repoblación que están extinguiendo prácticamente la riqueza de ganado caprino y ovino. En lo referente al olivar, la Comarca dispone de 6.000 Has., explotadas al 25 por 100 de sus posibilidades reales, si nos atenemos a las aproximaciones de los servicios de Extensión Agraria. El aspecto social que puede cumplir la potenciación del olivar queda reflejado por los jornales absorbidos por él y que en lo referente a poda, labores, abonado y recolección supondría, para las Has. consideradas, unos 150.000 jornales a los que añadir los obtenidos en el proceso de industrialización según el siguiente cálculo: 10 kg. de rendi-

miento por olivo y 1.000 por Ha. supondría 6.000.000 de Kgs. Según datos obtenidos en Almazara se estiman 1.500 kgs. por jornal, lo que supondría 4.000 jornales en Almazara. Los jornales del total alcanzarían una cifra aproximada de 154.000.000 de pts. cubriendo en gran medida el paro estacional endémico.

Resumiendo otras deficiencias de la zona, merece citarse: a) Falta de luz y agua en una zona de caudales de agua suficientes. b) Ausencia de ferrocarril por la no puesta en marcha del carril Baeza-Utiel. c) Nulo aprovechamiento turístico de la zona. d) Deficiente nivel educativo: ausencia de preescolar, de Instituto de Enseñanza Media y de Centros de Formación Profesional. e) Deficiente nivel asistencial.

Existe en la zona de Alcaraz, a la que nos referimos, mayor número de mujeres que de hombres, aunque sin gran diferencia, y sin que por tanto la cifra en sí sea significativa al efecto. No obstante, sirve para enmarcar aún más la desproporción entre el número de deficientes psíquicos detectados: de un total de 188 casos, son varones 106 (56,38 por 100) y hembras 82 (43,62 por 100). La desproporción es, pues, inicialmente considerable. Existe un dato que puede llevarnos a ciertas reflexiones, dado que, a nuestro juicio, guarda una relación de complementariedad sustancial con lo anterior: hasta la edad de 15 años, aparece una proporción más equilibrada entre varones y hembras, 51 (52 por 100) niños y 47 (48 por 100) niñas. Esta parece apuntar hacia una deficiencia psíquica, como efecto de las funciones que desempeña la mujer en el medio rural, atención a la casa, frente a las del marido, conseguir el mantenimiento económico a base del trabajo agrícola. Se puede hablar de una clara incidencia social que relativiza la capacidad en función de las específicas demandas sociales, y que se patentiza cuando el varón debe afrontar, por la edad, el papel de hombre maduro con las actuaciones consiguientes. A su vez existe un segundo camuflaje de deficiencia con respecto al C.I. establecido por la O.M.S. efectuado por el nivel de exigencia de la cultura de estas comunidades agrícolas con respecto a la urbana.

Si observamos la gráfica de edades (gráfico N.º 1), podemos apreciar que entre los 6 y 14 años se agrupa el 46,27 por 100 del total de los casos observados, lo cual nos lleva a dos conclusiones:

a) La deficiente detección de los subnormales, pues fuera de esas edades hay mayor población y lógicamente, mayor proporción de disminuidos.

b) El sistema de detección ha sido el test y la orientación de los maestros, no la "vox-populi", es decir, la demanda social media, como ocurre con los deficientes detectados fuera de la escuela. Se sobreabunda en esta conclusión al comprobar que son 68 casos de un total de 90, deficientes mayores de 15 años, es decir, el 75 por 100 los que tiene un C.I. inferior a 50; mientras que sólo 24 de un total de 86, es decir 27,90 por 100, los que tiene un C.I. inferior a 50 entre la población de 6 a 14 años. Evidentemente, "la gente" sólo tiene por deficientes a los obviamente tales, en su contexto, lo cual no ocurre con los tests.

Según el gráfico de los coeficientes (gráfico N.º 2), se observa que 97 casos (51,59 por 100) son de un C.I. inferior a 50, mientras que 40 (21,27) oscilan entre 50 y 69 de C.I. y 35 (18,6 por 100) alcanzan un C.I. de 70 a 89. Esta distribución es importantísima con respecto al estudio:

1.º, dado que las medidas que se arbitren han de estar en función de dichos coeficientes y de dicha población.

2.º dado que el 46,27 por 100 de los disminuidos detectados están en edad escolar.

3.º dado que en su mayor parte no están comprendidos en un C.I. inferior a 50.

4.º tomando en cuenta, por último, que individuos con un C.I. inferior a 50, están integrados en su comunidad, hasta el punto de poder llevar a cabo un trabajo agrícola prácticamente normal, **COMPRENDEMOS QUE DEBEN PREVALECER ENTRE LAS MEDIDAS DE APOYO A LOS DEFICIENTES AQUELLAS QUE CONSERVEN LA RELACION DE ESTOS CON SU MEDIO SOCIAL.**

Las posibilidades razonables de recuperación de esta población escolar, especialmente, son altas si se les dota de asistencia y orientación psicopedagógica, pero sin olvidar que ésta puede multiplicar sus efectos si se mantiene su vinculación con el medio social y familiar específico. Ello supondría primar la opción que implica la creación de unidades de educación especial, con profesores especializados, en todos los grupos escolares que fuera preciso, en lugar de grandes construcciones que, definitivamente, implican una marginación del deficiente, con respecto a sus puntos vitales de referencia. Esto no va en contra de la creación de algunos centros que contribuyan a la solución del complejo problema de la subnormalidad en su varia gama de niveles. (Centros de permanencia periódica y centros de especialización) sino que los centros han de

comprenderse como medidas complementarias de la asistencia local. El sistema de relaciones de la comunidad rural agrícola, y la fácil adaptación a las pautas de comportamiento que la misma demanda son un vehículo de inserción social que, bajo ningún concepto, a nuestro juicio, debe perderse mediante el desarraigo del disminuido que el Centro implica.

La situación de la zona con relación a la asistencia puede definirse como de absoluto desasistimiento. No existe ningún centro destinado a esta problemática en todo el término judicial de Alcaraz, ni se imparte la educación correspondiente en ningún grupo escolar. El SEREM, con sede en Albacete, es un organismo perfectamente desconocido hasta la fecha, por las familias que tienen algún miembro reconocido como deficiente.

El gráfico sobre escolaridad (gráfico N.º 3), expresa con claridad esta situación: el 94 por 100 de los casos detectados, no han recibido orientación psicológico-educativa, ni escolaridad especial. Es posible que la falta de información de los padres con respecto a las posibilidades de recuperación del niño, así como de la existencia de centros o medios para esta tarea, haya influido en ese impresionante índice. Lo cierto es que se constituye una especie de circuito de hierro que determina la situación de los disminuidos:

FAMILIA — ESCOLARIZACION INADECUADA — EXPULSION POR RETRASO — ENVIO AL PSIQUIATRICO (en determinados casos) — **DEVOLUCION AL ENTORNO FAMILIAR** (sin recuperación alguna, si cabe, con la agudización del cuadro inicial).

El período de escolarización discurre entre repeticiones de cursos, alto absentismo e imposibilidad de terminar el ciclo de estudios primarios.

En íntima relación con lo expuesto está el aspecto laboral del deficiente psíquico (gráfico N.º 4). Lejos de propugnar que una integración efectiva sólo sea posible mediante la capacidad de desarrollar un trabajo productivo normal es preciso admitir que dicha aptitud puede convertirse en vehículo de reinserción profunda, siempre que sea utilizado convenientemente, y radicalmente protegido. Existe en este estudio 83 casos de minusválidos psíquicos en edad laboral, de los cuales trabajan 38, es decir, el 46 por 100. A su vez de estos 38 que llevan a cabo una tarea productiva regular, con distintos niveles de rendimiento medio, 25, es decir, casi el 66 por 100, poseen un C.I. inferior a 50, lo cual habla bien

claro de la capacidad de absorción e integración que la comunidad rural posee cara a los deficientes psíquicos. Es preciso recordar que estos sujetos no han recibido educación especial alguna, pudiendo por ello suponer que, de haberla poseído, tanto su nivel de rendimiento como el número de capacitados, hubiera aumentado considerablemente.

Ahora bien, la capacidad productiva del deficiente psíquico puede convertirse en un elemento más de marginación y de explotación si no existe un control legal riguroso y una vigilancia social que le proteja de los abusos de que puede ser objeto, precisamente por su condición de disminuido. De los 38 casos reseñados con capacidad laboral demostrada, sólo 11 tienen seguridad social como titulares, los 27 casos restantes figuran como "beneficiarios" de la seguridad social, porque su trabajo es considerado como mera ayuda, o porque existe un determinado índice de inestabilidad laboral por parte del disminuido, o porque se "aprovechan" de su filiación como tal, etc. Es éste uno de los aspectos a tener en cuenta, para evaluar la asistencia que la administración concede al deficiente. Los que según el dictamen de la Junta Calificadora poseen un C.I. inferior a 50 pasan, automáticamente, cualquiera que sea su edad, a la situación de beneficiario de la Seguridad Social, y a recibir una ayuda de 1.500 pesetas mensuales.

La asistencia sanitaria de la S.S. que recibe el deficiente es exactamente la misma que los demás asegurados, puesto que no existen servicios especiales para ellos. Las deficiencias de esta S.S. son tan palpables que, como más adelante se expondrá, no es ajena a la propia situación personal del disminuido como tal. El segundo aspecto, el económico, puede quedar aclarado con la frase de una madre: "las 1.500 pesetas no me llegan ni para el jabón que necesito para mi hijo".

El gráfico que expresa la edad de la madre (gráfico N.º 5), en el momento del parto del deficiente psíquico refleja una pauta general en los estudios de este tipo. De 171 casos conocidos, sólo 59 (34,5 por 100) son hijos de madres menores de 30 años, mientras que 112 (64,5 por 100) son de madres que superan los 30 años. Para poder sacar conclusiones precisas, esta tabla debería complementarse con otra que explicitara el número de nacimientos por las mencionadas edades. De lo contrario estamos a expensas de que en unas zonas, por tradición o por otras causas, la edad del matrimonio se establezca alrededor de los 20 años o en torno a los 30, con lo cual incidirían de lleno en los porcentajes obtenidos. Al respecto, es preciso destacar que sólo el 42,85 por 100

de los hijos de madres mayores de 30 años poseen un C.I. inferior a 50, mientras que el 84,48 % de los hijos de las madres de 20 a 30 años, tiene un C.I. inferior a 50. Ello podría significar que la edad de la madre no provoca deficiencia profunda, lo que de alguna forma indica que la edad de la madre sería la variable condicionante de la deficiencia relativa. Esto ha de tomarse como un rasgo significativo, pendiente de comprobación estadística constante.

Conviene recordar que el 43,6 por 100 de los C.I. conocidos son superiores a 50, en los que pudieran incidir más claramente, además de la edad de la madre, otras variables, v.g. culturales, económicas, asistenciales, etc., a las que vamos a hacer referencia a continuación.

El gráfico sobre el nivel cultura de los padres (gráfico N.º 6) no necesita más que una puntualización: con sólo saber leer y firmar no están incluidos en el apartado de analfabetismo, lo cual no quiere decir que deban incluirse en un concepto ni siquiera demasiado exigente de alfabetizado. La proporción de analfabetos etimológicos, más reales, alcanza sin duda el 90 por 100 de los padres de la población deficiente detectada. La incidencia de este dato en el nivel de lenguaje, capacidad expresiva e intereses culturales del presunto disminuido, respecto a las demandas y motivaciones de las pruebas psicológicas, puede arrojar como resultado algunos casos de pseudo-deficiencias.

La misma rotundidad que a nivel cultural, posee el gráfico del nivel económico (gráfico N.º 7). La definición de las categorías es casi una definición "ad hoc", para poder captar más propiamente la situación de la zona. Consideramos clase muy baja el precipitado de las siguientes características: vivienda sin condiciones de habitabilidad (vieja, húmeda, pequeña, carente de agua, luz y servicios), sin tierras propias, emigrantes temporeros, que llevan a toda la familia a trabajar, sin ingresos ni trabajo fijo, sin acumulación alguna, alimentación casi exclusiva de grasas animales e hidratos de carbono y con un nivel cultural de analfabetismo. Clase baja, vivienda habitable, trabajo fijo, alguna tierra y escasísima remuneración económica. Clase media baja, trabajo mínimamente especializado, pequeños agricultores autónomos, pequeña acumulación, estabilidad económica.

De las familias estudiadas, 119 (63 por 100) se hallan a un nivel de auténtica pobreza, dato que se solapa perfectamente al de absoluta pobreza cultural comentado. ¿Cómo se puede atender en estas condiciones al disminuido? ¿Qué significa la cantidad de 1.500 pesetas que

recibe de ayuda en ese contexto? ¿Qué incidencia en la dinámica familiar introduce un hijo deficiente con estas circunstancias económico-culturales. ¿Qué posibilidad de reinserción social quedan para el disminuido? ¿Se puede hacer abstracción de estas condiciones de vida al arbitrar medidas que afectan a la subnormalidad? ¿Se puede estudiar la subnormalidad independientemente de la política económica, agraria, cultural, y sanitaria a que está sometida la zona analizada, por parte de la Administración?

A sólo 33 de las 180 madres de deficientes, se les hizo algún tipo de análisis durante el embarazo a pesar de que 69 visitaron al médico por una u otra causa (Gráfico N.º 8). Por tanto el 82 % llegó al parto sin el más mínimo control periódico que toda embarazada debe llevar. No es menester decir que el control del factor RH es algo que los habitantes de la zona desconocen y que nadie, especialmente los médicos, se han molestado en informarles. Este sólo dato levanta una pregunta ¿qué tipo de relaciones médico-paciente existen en esta zona? ¿de cuántas deficiencias es responsable esta relación? El lugar del parto (gráfico N.º 9) añade condiciones propicias para todo tipo de complicaciones, si valoramos el atrayente dato de que 164 de estas mujeres (87,23 por 100) han dado a luz en su propia casa, especialmente si recordamos además el tipo de vivienda al que nos hemos referido anteriormente.

El proceso se cierra con la información recogida en el gráfico de asistencia en el parto (gráfico N.º 10). Resalta que 110 de estas madres, dieron a luz en aldeas, pueblos y pedanías, carentes algunas de ellas de luz, agua corriente, alcantarillado y a su vez fueron asistidas en el parto por personas sin ninguna preparación técnica al respecto (vecinas, familiares, partera, etc.).

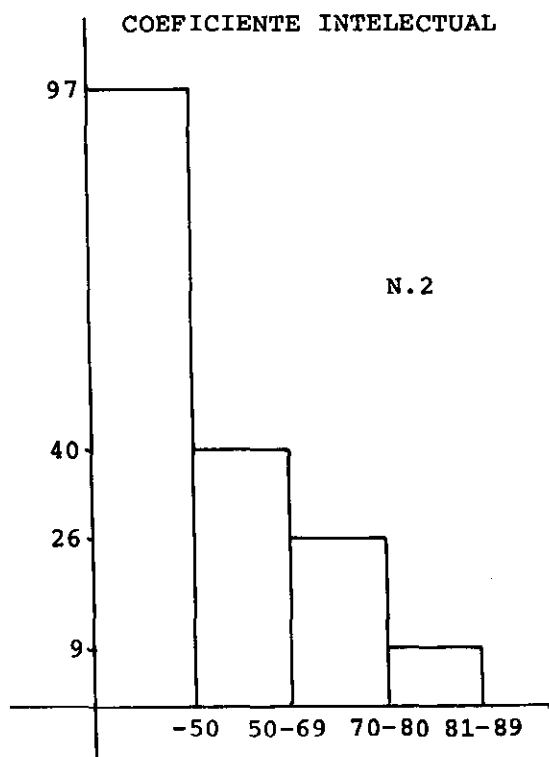
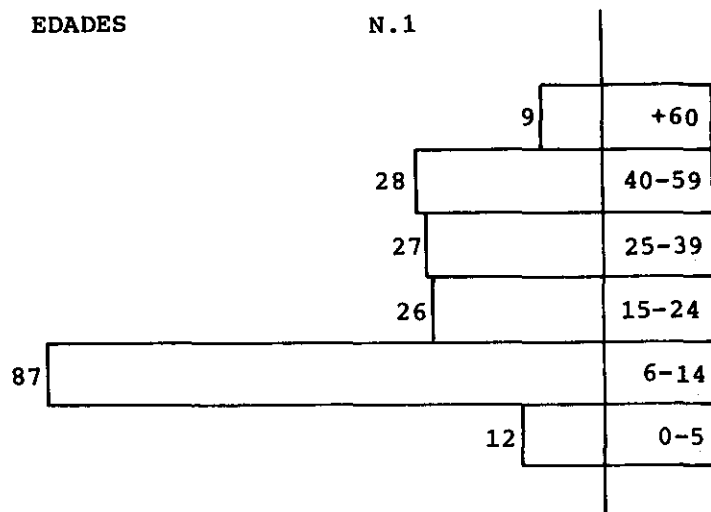
La falta de equipamiento sanitario y de especialización gravitan como una amenaza seria de patologías, entre ellas la deficiencia psíquica.

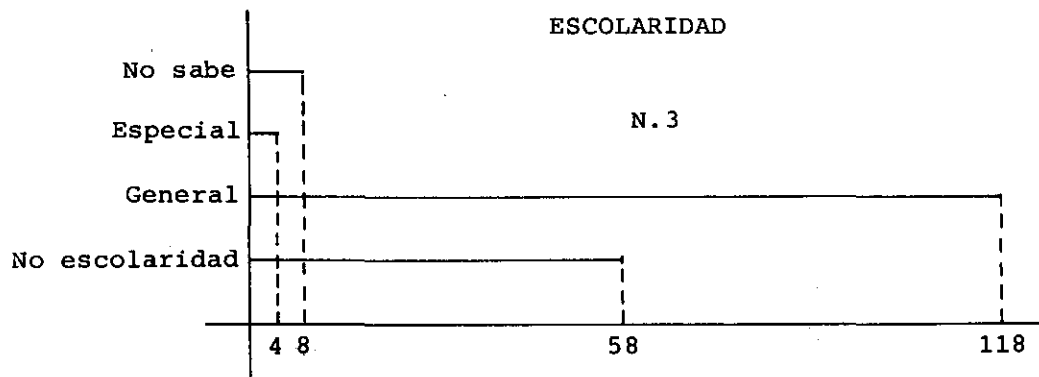
¿Por qué el médico sólo atiende 49 partos de un total de 188, es decir, sólo el 26 por 100? Es preciso admitir que la asistencia en este aspecto es completamente deficitaria; que las relaciones médico enfermo son fundamentalmente económicas, con las consecuencias que ello comporta. El rol del médico en el ámbito rural merece una atención especial y un análisis minucioso de la durísima crítica social que recibe. Sería torpe declinar el mayor peso de la responsabilidad sobre el médico rural. El se mueve en unas condiciones de deficiencia instrumental que no ha creado, en unas condiciones económicas, culturales y directamen-

te políticas que le vienen dadas y que deberán transformarse para que su labor sea eficaz.

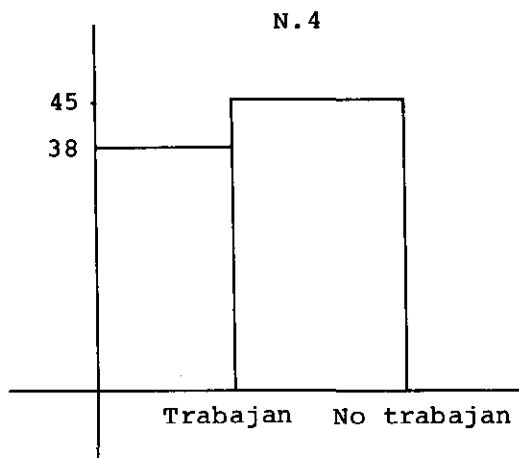
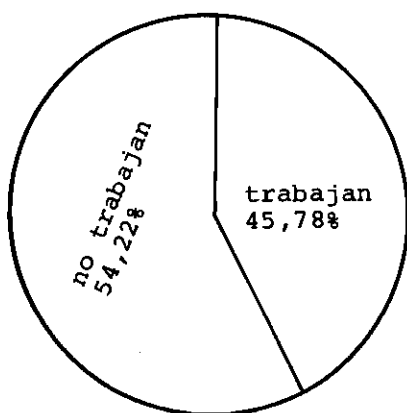
Es significativo para nuestro estudio la actitud política de la administración, con relación al control de la natalidad o más general en la planificación familiar.

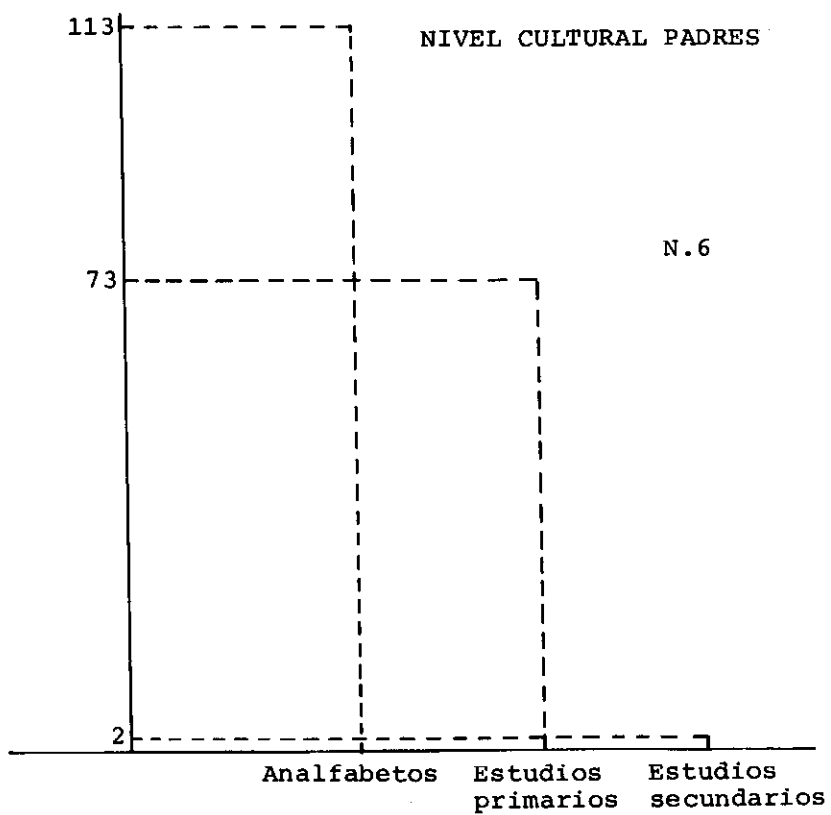
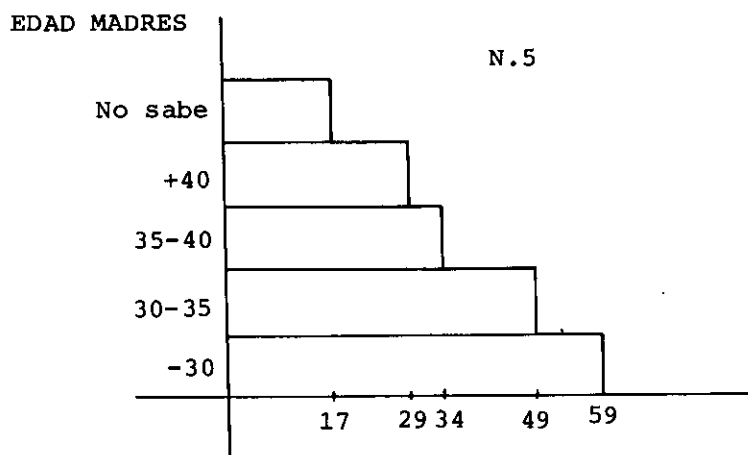
La prohibición expresa, bajo amenazas de expediente, de recetar y ni siquiera informar sobre métodos anticonceptivos; la inexistencia de centros de planificación familiar, que orienten, informen y ayuden sobre esta problemática, tan directamente relacionada con la subnormalidad; la inexistencia en toda la provincia del instrumental necesario para efectuar a nivel de asistencia global un diagnóstico precoz del cáncer o una citología con todas las garantías científicas; la falta de asistencia de estos servicios en la Seguridad Social, acusan inequívocamente a la administración como el principal responsable de la lamentable situación reseñada en este estudio, del que se desprende, como una más de sus conclusiones, la existencia en esta zona de condiciones de vida que fomentan la subnormalidad.



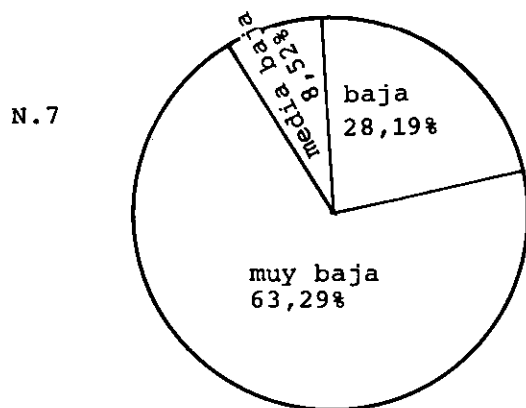


DISMINUIDOS PSIQUICOS EN EDAD LABORAL

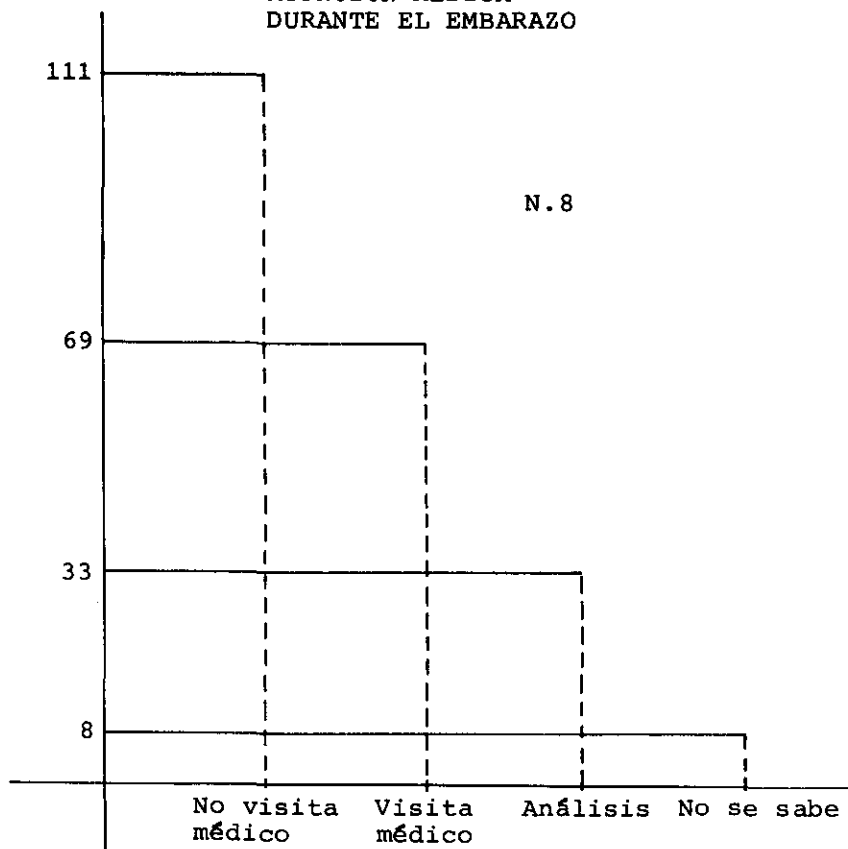




NIVEL ECONOMICO FAMILIAR

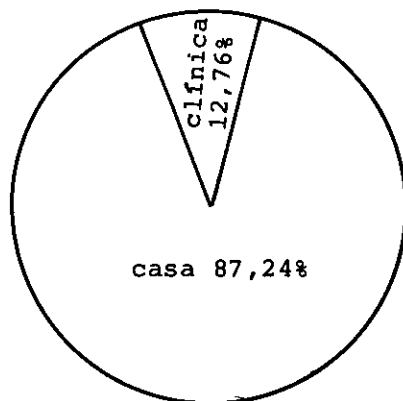


ATENCION MEDICA DURANTE EL EMBARAZO



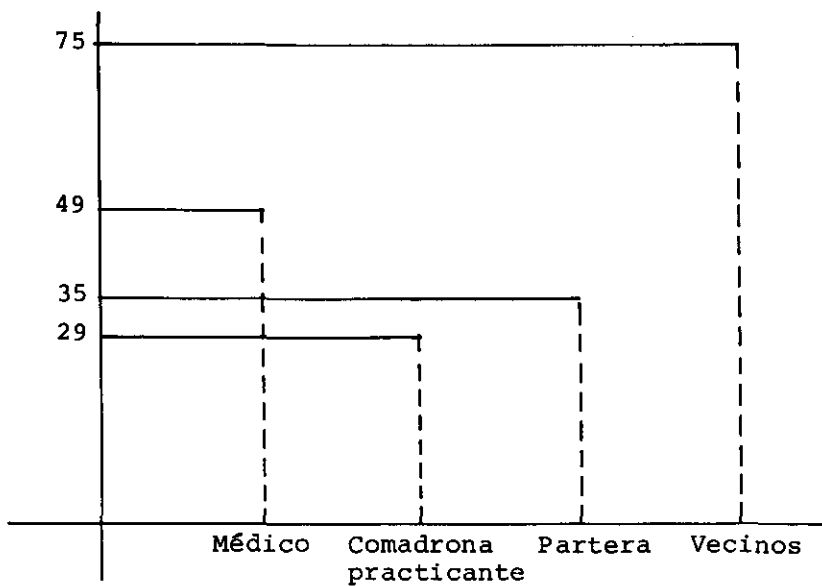
LUGAR PARTO

N.9



ATENCION AL PARTO

N.10



EL SECTOR PANTANOSO AL W DE ALBACETE Y SU DESECACION

Por FRANCISCO LOPEZ BERMUDEZ

La presencia de fenómenos endorreicos en la región manchega ha sido señalada desde antiguo.¹ El territorio constituye una vasta altiplanicie (entre los 650-750 m) en donde la horizontalidad del terreno, unida a unas peculiares características geomorfológicas y a unas condiciones bioclimáticas semiáridas, dan lugar a un deficiente drenaje superficial y por consiguiente a frecuentes encharcamientos. El endorreísmo adquiere en La Mancha un notable interés por su extensión espacial, manifestado por un gran número de lagunas, navas, navajos y charcas, muchas veces de carácter temporal.

1. Desde el siglo XIV aparece documentación escrita aludiendo a los sectores palustres de La Mancha y, en concreto, del territorio entorno a la actual ciudad de Albacete. Algunas descripciones aparecen en la obra *Libros de Cetrería de el príncipe y el canciller*. Con un discurso y notas de D. José Gutiérrez de la Vega. Tomo único. Impr. y fundición de M. Tello. Madrid, 1879. Por ejemplo, en el capítulo XII, pág. 105, se dice "... la tierra de Chinchilla há muchas lagunas en que há mucha ánades, et en algunas flamenques..." (Albacete era una aldea de Chinchilla en ésta época). Desde el siglo XVI se encuentran documentos, en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, con alusiones y descripciones de algunos sectores encharcados de La Mancha.

Más recientemente Otto Jessen en un artículo publicado en 1930 en Hamburgo, traducido al castellano y publicado en *Estudios Geográficos* (1946), núm. 23, pp. 269-312; núm. 24, pp. 479-524 ("La Mancha. Contribución al estudio geográfico de Castilla la Nueva"), hace algunas consideraciones acerca de la hidrología de la región, "... La Mancha, la región árida, es la más rica en lagunas de España, por lo menos en la estación lluviosa" (p. 284). E. Dupuy de Lôme y J. de Gorostizaga (1931-1932): Mapa Geológico de España 1/50.000. Memorias explicativas de las Hojas núm. 790 (*Albacete*) y núm. 765 (*La Gineta*). Inst. Geol. y Min. de España. Madrid. También recogen aspectos de la peculiar hidrografía de las tierras albacetenses. De 1911 a 1941, J. Dantín Cereceda se ocupó del endorreísmo en España, con

En este marco regional general, se inserta el sector pantanoso al W y SW de la capital provincial. La llanura albacetense se halla delimitada en este flanco por la curva de los 800 m (fig. 1) configurando de este modo una cuenca topográfico-endorreica cuyo centro ocupa aproximadamente Albacete (686 m. en el "Alto de la Villa", núcleo original de la ciudad), y en donde se estancaban, hasta tiempos recientes, las aguas de esorrentía y pluviales formando lagunas permanentes o charcas temporales que en los períodos de lluvias abundantes rebosaban e inundaban calles y casas de la ciudad. El sector presenta unos caracteres, algunos comunes a otras áreas, propicios al desarrollo de un endorreismo superficial: horizontalidad topográfica ligada a la disposición estructural y que da lugar a desniveles insignificantes, alternancia de series litológicas permeables e impermeables, condiciones bioclimáticas con marcada tendencia a la aridez y, sobre todo, algunos niveles piezométricos muy someros. Estos rasgos son los causantes básicos de una hidrología de su-

la localización y descripción de buen número de áreas lagunares. Este autor, unas veces de manera directa y otras indirecta, analiza aspectos del endorreismo albacetense: "Una excursión por los alrededores de El Salobral (Albacete). Apuntes de Geología Agrícola." *Bol. de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat.*, T. XI, núms. 1-2. pp. 115-123. Madrid, 1911. "Datos litológicos sobre El Salobral (Albacete)". *Bol. de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat.*, T. XI, núm. 3, pp. 155-157. Madrid, 1911. "Localización de las zonas endorreicas de España". *Mems. de la R. Soc. Esp. de Hist. Nat.*, T. XV, fasc. 2º, pp. 829-836. Madrid, 1929. "Geografía humana. Estado presente de la cuestión del hábitat rural. La población de La Mancha española en el centro de su máximo endorreismo". *Bol. R. Soc. Geogr. Nac.*, T. LXXII, núm. 1, pp. 25-45. Madrid, 1932. "La aridez y el endorreismo en España. El endorreismo bético". *Est. Geográficos*, núm. 1, pp. 75-117. Madrid, 1940.

Por su lado P. PLANS: "Problemas del endorreismo español". *Revista de la Real Acad. de Ciencias Exactas, Físicas y Nat.*, T. LXIII, cuaderno 2º, pp. 271-309. Madrid, 1969, se plantea los problemas más generales del endorreismo y su distribución espacial en nuestro país; al endorreismo manchego dedica un breve apartado (pp. 292-295). Los caracteres hidrogeológicos de la región son analizados por SANCHEZ DE LA TORRE, L.; PELAEZ PRUNEDA, J. R.; AGUEDA VILLAR, J. A. (1969): "Caracteres hidrogeológicos de la divisoria Júcar-Guadiana en el Norte de Albacete". *Doc. Inv. Hidrol.*, núm. 6, pp. 199-204. Por último, merece mención al respecto, el trabajo de ORDOÑEZ, S.; GARCIA DEL CURA, Mª A.; MARFIL, R. (1973): "Sedimentación actual: la laguna de Pétrola (Albacete)". *Est. Geológicos*, vol. XXIX, pp. 367-377. Los autores estudian la sedimentación detrítica y química en una laguna en clima árido, además de realizar una serie de consideraciones geomorfológicas y tectónicas sobre los factores que han intervenido en la génesis de la laguna.

perficie indeterminada, mal jerarquizada e incapaz de drenar las áreas encharcadas. De aquí se deriva el carácter pantanoso de este sector del Llano de Albacete, si bien ya sólo quedan restos de las casi continuas lagunas de otros tiempos. La acción humana, a través del tiempo y por medio de una red de canales y acequias de drenaje, saneamiento y regadío, ha transformado profundamente el paisaje natural de este sector central de las tierras albacetenses.

PROCESOS GENETICOS DEL ENDORREISMO DE SUPERFICIE COMO FENOMENO GEOMORFOLOGICO.

El endorreismo superficial del sector occidental de Los Llanos de Albacete es un fenómeno geomorfológico determinado por la convergencia de factores diversos, en los que predominan los morfoestructurales, climáticos, hidrográficos e hidrogeológicos.

1. Factores morfoestructurales.

Las características morfoestructurales del sector son favorables al desarrollo del fenómeno endorreico superficial, al menos de carácter local; se encuentran estrechamente relacionadas con la naturaleza y disposición de los materiales. Desde el punto de vista estructural, el sector corresponde a una región de plataforma, con deformaciones nulas o muy débiles en las formaciones de cobertera: el sector se caracteriza por la suave estructura subhorizontal.

El Paleozoico meseteño (que no aflora en esta área) constituye el zócalo regional, sus materiales, tras los procesos de metamorfismo y diagénesis, que los cratonizaron, y como consecuencia de los efectos de orogenia hercínica en sus últimas fases variscicas, sufrieron un cuarteamiento en bloques y dovelas complicando la estructura primitiva. Posteriormente, y durante el largo período de emersión posthercínica a que se vieron sometidos los bloques levantados, la intensa denudación modeló sobre ellos una gran penillanura.² La orogenia alpina apenas si incidió sobre este dispositivo, puesto que los materiales paleozoicos actuaron geográfica y tectónicamente como rígido antepaís, contra el que se ple-

² Mapa Geológico de España E. 1/200.000. Síntesis de la Cartografía existente. Hoja núm. 62. *Tomelloso*. Redactada bajo la dirección de C. Virgili. I.G.M.E. Madrid, 1972, p. 15.

garon los depósitos mesozoicos suprayacentes. Sobre este zócalo paleozoico, el Trías bajo facies generalmente evaporítica constituye el impermeable de base del sistema hidrogeológico de Los Llanos de Albacete.

El Jurásico inferior y medio está constituido por un conjunto basal carbonatado o evaporítico según sector, al que siguen unos tramos arcillosos, calizo-dolomíticos y una potente formación dolomítica. El superior está representado por unas calizas nodulosas y un conjunto margo-so y margo-calizo. La serie aflora y delimita el sector por el S y W formando un conjunto de lomas, recubiertas parcialmente por materiales detríticos que han originado buenos ejemplos de glacis. Este Jurásico se presenta, en grandes rasgos, muy fisurado y subhorizontal, su estructura apenas está afectada tectónicamente, sin embargo más al S y al W, el mesozoico se halla afectado por una tectónica de grandes bloques, limitados por fallas y con la presencia de algunos cabalgamientos.

El Cretáceo, que no llega a aflorar en el sector, está representado en sus niveles inferiores por arenas, arcillas, calizas y conglomerados de facies continentales, entre los que se intercalan niveles marinos calizos; el Cretáceo superior registra, en conjunto, un carácter dolomítico y calizo con algunos tramos arcillosos.

Posteriormente al plegamiento, la serie marina miocena, indica una transgresión. El conjunto Mioceno del sector (Vindoboniense), constituido por calizas, calizas margosas y margas, no está afectado por la orogenia alpina, por lo que conserva su disposición tabular o subhorizontal, sin embargo, en algunos puntos es importante la fisuración en los tramos calizos, que pueden responder a efectos de diagénesis. En el sector de Los Llanos, el Mioceno es de facies lacustre-continental, superpuesta a la marina; registra variaciones locales a facies de borde y sedimentación química.

El estancamiento de las aguas de esta cuenca, sin drenaje externo superficial, quedó por tanto favorecido por el dispositivo tectónico-topográfico originado por la orogenia alpina que plegó los bordes surorientales. En esta cuenca se despositaron formaciones de predominio margosos, yesífero y calizas lacustres blancas y grisáceas del Pontiense. Más recientemente, durante el Plioceno y Pleistoceno diversas fases erosivas ejercieron una acción de arrasamiento sobre los relieves más elevados, generando masivas cantidades de derrubios que colmataron y fosilizaron, con potencia variable, amplios sectores de Los Llanos. También empezarían a formarse las potentes costras calcáreas que pueden obser-

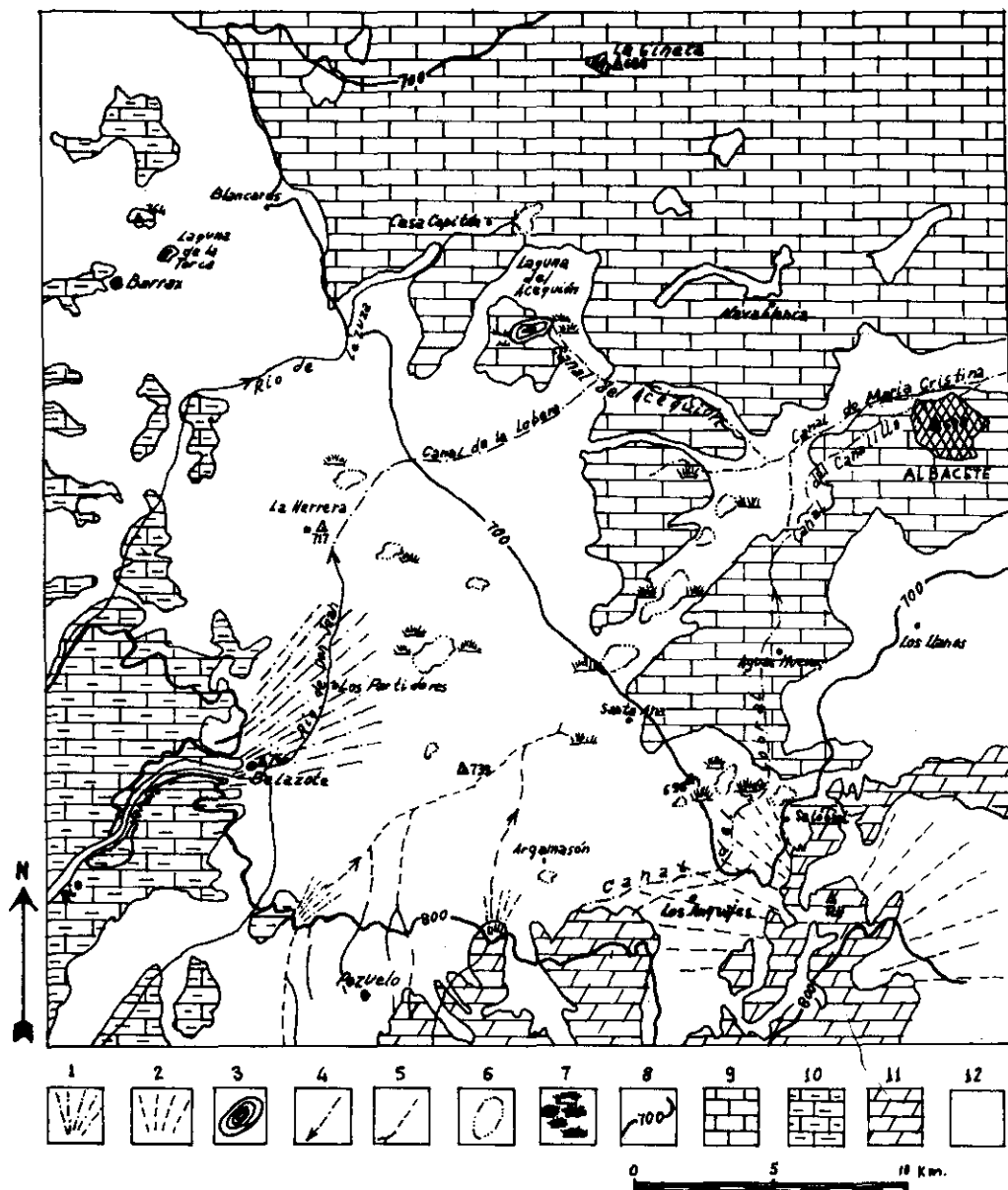


Fig. 1.— Esquema morfológico del sector W y SW de Albacete.

1 deltas y conos fluviales; 2 glacis; 3 cubeta de decantación: laguna actual; 4 canal de vaciado; 5 cañada o rambla; 6 laguna temporal; 7 sector más o menos pantanoso; 8 curva de nivel; 9 calizas, calizas margosas, arcillas y margas pontienses; 10 calizas, margas y calizas margosas del Lías y Dogger; 11 calizas dolomíticas y dolomías del Malm inferior; 12 cantos, gravas, arenas y limos cuaternarios.

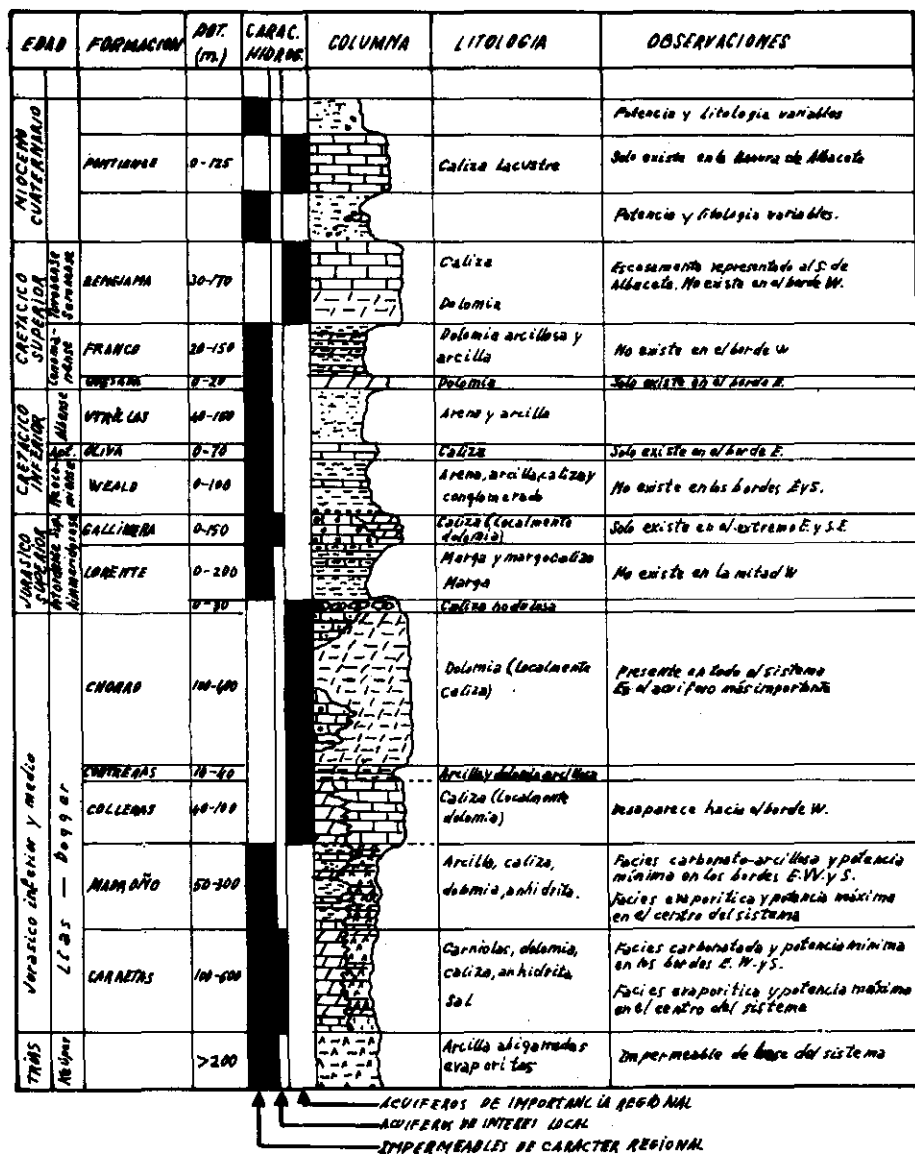


Fig. 2.— Columna litológica sintética. Sistema hidrogeológico de Albacete (según L. Linares y M. Senent, 1975)

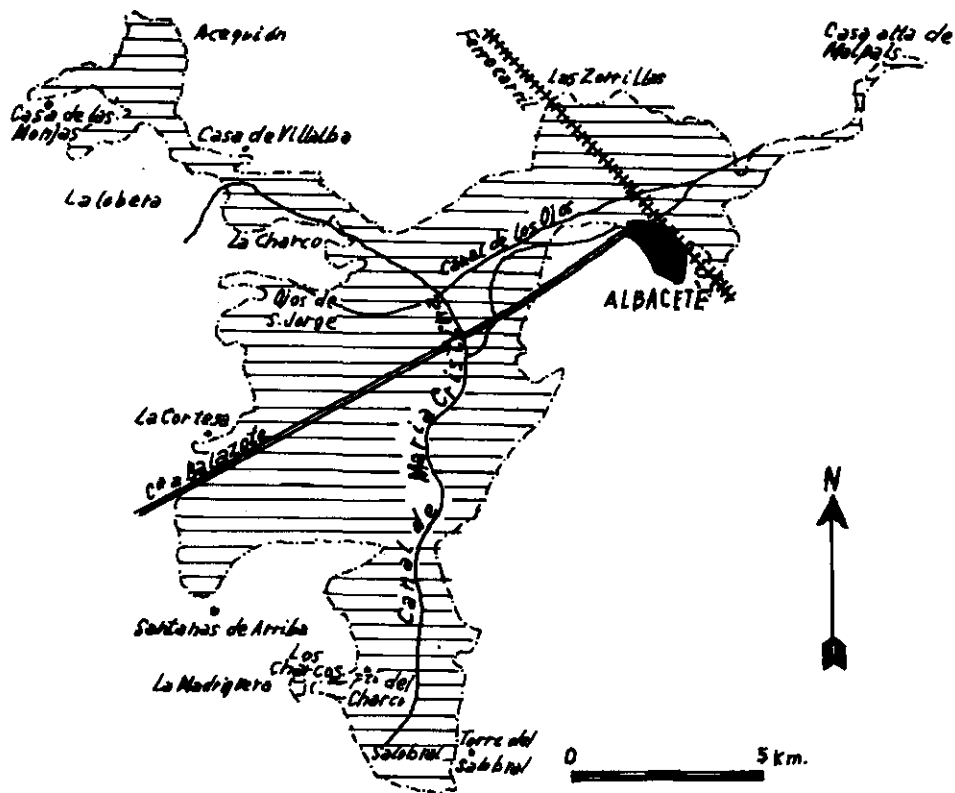


Fig. 3.— Superficie encharcada en 1863 (según J. Roa Erostarbe, 1891).

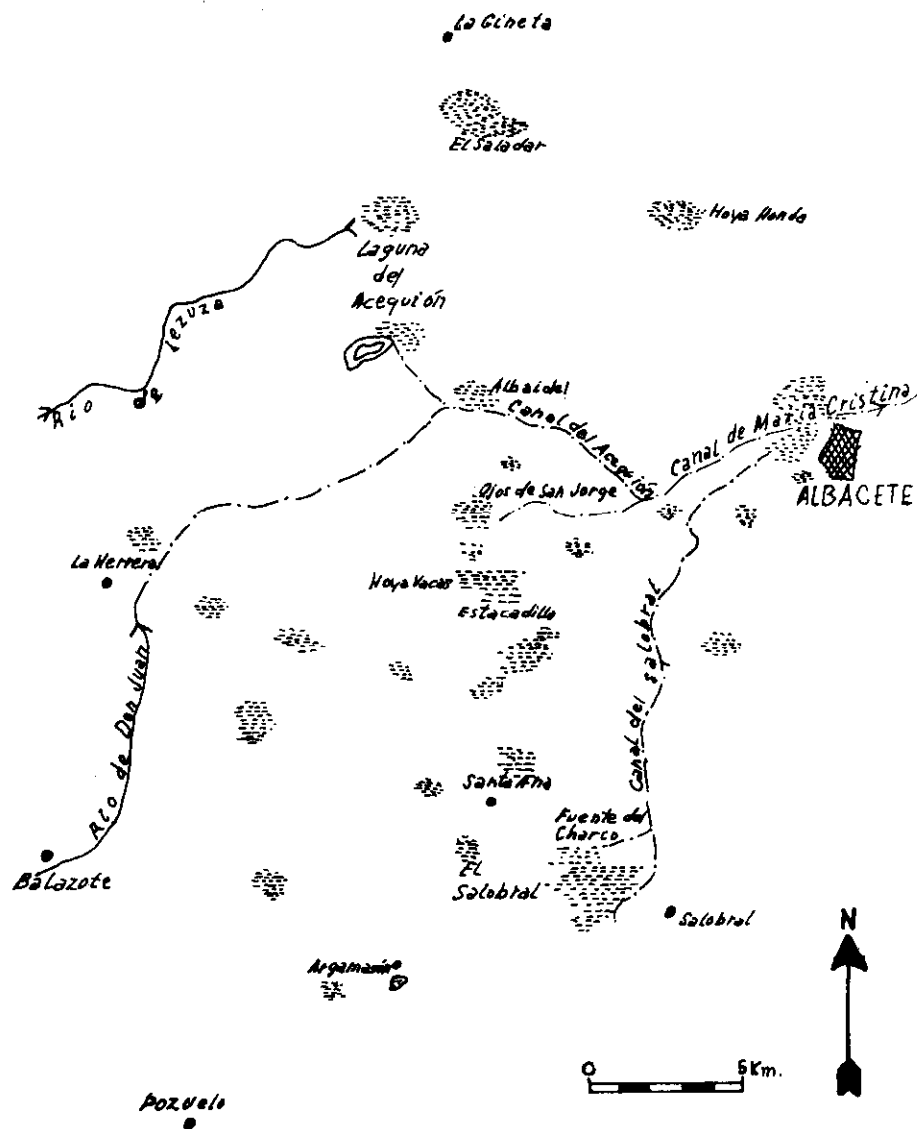


Fig. 4.— Areas pantanosas a principios del siglo XX.

vase por toda la comarca. Sobre los sectores pantanosos y hasta la época actual, se irían generando depósitos lacustres, con arenas limosas, arcillas salíferas y yesos.³

La disposición y tipos de materiales desempeñan, pues, un papel fundamental en la génesis de las cubetas en las que se estancan las aguas. La alternancia de niveles calizos, margo-calizos, margosos, dolomíticos, yesíferos, calizas lacustres y conglomerados, de desigual potencia y extensión, favorece en unos casos la infiltración, en otros el encharcamiento dada su impermeabilidad. La columna litológica sintética (fig. 2) resume las características fundamentales de las diversas formaciones.⁴ Además, este contraste litológico origina una desigual resistencia frente a los procesos erosivos, de tal modo que sobre los más blandos y a la vez impermeables, se han modelado depresiones y cubetas de extensión variable, cuyo origen, al igual que ocurre en el endorreísmo de la Depresión del Ebro, está en la excavación diferencial de la superficie estructural mesozoica y terciaria.⁵ Las condiciones morfoestructurales y la litología constituyen un conjunto de factores fundamentales en la génesis y evolución de los focos pantanosos al oeste de Albacete. Unas lagunas se instalan en sectores deprimidos y más o menos impermeables donde se reúnen las aguas de escorrentía superficial, formando charcas de variable extensión, según estación. Otras tienen, sin duda, una significación bien diferente, se trata de lagunas de origen kárstico, alimentadas por resurgencias, manantiales o superficies piezométricas muy someras tal como ocurre, por ejemplo, en las lagunas del Acequión y de la Torca.

3. Sobre estos aspectos véase: YEBENES, A.; PEÑA, J.A. de la; ORDOÑEZ, S., (1973): "Sedimentos dolomíticos para-actuales: la 'Tierra Blanca' de La Roda (Albacete)". *Est. Geológicos*, vol. XXIX, pp. 343-349. ORDOÑEZ, S.; GARCIA DEL CURA, M.^a A.; MARFIL, R., (1973): op. cit.

4. Véase el importante trabajo de LINARES GIRELA, L.; SENENT ALONSO, M., (1975): "Definición geométrica del sistema hidrogeológico de Albacete". *Jornadas Minero-Metalúrgicas. V Nacionales - III Internacionales. Secc. 1.^a (geología Aplicada)*, Ponencia 3 (Inv. y explot. de recursos de aguas subterráneas). Bilbao, p. 97.

5. Cf. IBAÑEZ, M.^a J. (1973): "Contribución al estudio del endorreísmo de la depresión del Ebro: el foco endorreico al W y SW de Alcañiz (Teruel)". *Geographica*, núm. 1, p. 26. Del mismo autor, "El endorreísmo del sector central de la depresión del Ebro". *Cuadernos de Investigación*, Tomo I, fasc. 1. Logroño, 1975, pp. 35-48.

2. Factores climáticos.

Las condiciones climáticas actuales en Los Llanos de Albacete ejercen una apreciable influencia en el encharcamiento del territorio. En efecto, la marcada tendencia a la aridez del clima albacetense se traduce en el arroyamiento débil, carente del vigor suficiente para drenar los sectores pantanosos.

Aunque en el fenómeno endorreico superficial intervienen los diversos elementos climáticos en combinación compleja, la escasez de precipitaciones⁶ unido a una fuerte evapotranspiración son los causantes principales de la aridez y de una cobertura vegetal de carácter estepario. Los aspectos más importantes del clima de Los Llanos son los siguientes⁷:

	<u>AÑO</u>	<u>SEP</u>	<u>OCT</u>	<u>NOV</u>	<u>DIC</u>
Temp. media (°C)	13,4	19,8	13,9	8,7	5,0
Pluviosidad media (mm)	342,9	27,6	46,2	30,9	31,7
Evapotranspiración potencial (mm)	746,1	90,5	51,8	22,7	9,8
Evapotranspiración real (mm)	289,7	27,6	46,2	22,7	9,8
Balance hídrico (P - ETP)	-403,2	-62,9	-5,6	8,2	21,9

<u>ENE</u>	<u>FEB</u>	<u>MAR</u>	<u>ABR</u>	<u>MAY</u>	<u>JUN</u>	<u>JUL</u>	<u>AGOS</u>
4,8	6,3	8,7	11,0	15,7	19,8	24,2	23,6
23,9	23,8	28,6	34,2	38,9	34,7	5,5	16,9
10,2	15,2	27,8	43,2	81,2	107,9	151,2	134,5
10,2	15,2	27,8	34,2	38,9	34,7	5,5	16,9
13,7	8,6	0,8	-9,1	-42,3	-73,2	-145,7	-117,6

6. Aunque las precipitaciones en la llanura albacetense superan en poco los 340 mm anuales, las cabeceras de algunos ríos y arroyos que penetran en Los Llanos (río Lezuza, río del Jardín o de Balazote) reciben una precipitación media anual que oscila entre 400 y 500 mm, suficientes para mantener una escorrentía superficial; sin embargo, los caudales de estos cursos fluviales desaparecen en el llano al encontrarse con las condiciones morfoestructurales ya descritas.

7. Tabla confeccionada con datos obtenidos de PANADERO MOYA, M., (1976): *La ciudad de Albacete*. Caja de Ahorros Provincial de Albacete, pp. 29-48. Observatorio de la Base Aérea de Los Llanos.

Resulta, pues, que el territorio registra un clima tipo mediterráneo de matiz continental, con unas precipitaciones escasas y fuerte evapotranspiración, lo cual origina un balance hídrico anual negativo muy acusado. Déficit patente en el largo período mediados de marzo-octubre; la reserva de agua sólo es superior a la evapotranspiración durante poco más de cuatro meses (de noviembre a la 1ª decena de marzo). Sin embargo, el débil volumen de agua sobrante para el arroyamiento, está lejos de tener la potencia necesaria para organizar un drenaje exorreico, escurre por cauces apenas excavados y divagantes y se estanca en las depresiones y hondonadas del terreno.

3. Factores hidrográficos.

La hidrografía de Los Llanos de Albacete no es más que una consecuencia directa de la combinación de los factores morfoestructurales y climáticos, fundamentalmente. En efecto, la horizontalidad topográfico-estructural y la mayor o menor impermeabilidad de los sectores más bajos, hacen que las aguas de escorrentía fluyan lentamente y sean incapaces de incidir y organizar el drenaje del territorio al estancarse e infiltrarse en buena parte. A ello contribuye la pobreza del volumen de agua precipitada y las fuertes pérdidas por evapotranspiración. El resultado es un drenaje deficitario, nulo en la mayor parte del año, no existen cursos de agua morfológicamente activos con lo cual la posibilidad de desagüe superficial de estas aguas interiores hacia las cuencas exorreicas del Júcar, Guadiana, Guadalquivir o Segura, queda bloqueada.

Por el W y procedente de la altiplanicie del Campo de Montiel, el río de Lezuza penetra en la llanura albacetense y tras un lento recorrido de unos 30 km desaparece en la depresión de Casa Capitán, al SW en La Gineta. Los factores morfoestructurales y climáticos, unidos, en la actualidad, a las sangrías de sus caudales por los regadíos de Lezuza, Tiriez y Las Vandelaras impiden que las aguas superficiales alcancen el Júcar. En épocas lluviosas y de crecida, en la depresión rellena de materiales arcillosos, se formaba una laguna de cierta extensión, aguas que desaparecían más tarde por infiltración a causa de la posición somera de los bancos calcáreos pontienses.

Es de destacar en este sector de Los Llanos al W de la carretera y ferrocarril Albacete-La Gineta, el gran número de paleocanales y cauces fluviales abandonados que se detectan en el terreno y en la fotografía aérea, herencia de épocas más húmedas que la actual. Algunas áreas son

particularmente notables, como las de (de E a W): Casa de Navablanca, Algibarro, Casa Caballos y Casa de las Monjas, Cuarto del Moral y Los Blancares.

Los rasgos que el río Lezuza presenta se vuelven a repetir en el río del Jardín, de Balazote o de Don Juan; al penetrar en la llanura, sus aguas desaparecían a intervalos en relación con la litología del sustrato de la planicie. En la actualidad, sus caudales riegan las huertas de Balazote y en pleno llano, a la altura de La Herrera, el canal de La Lobera dreña las aguas sobrantes y las vierte en el del Acequión. Procedentes de un nivel acuífero que aflora en el llano entre los 680-700 m., varios manantiales originan riachuelos cuyas aguas antes de ser canalizadas se estancaban en las hondonadas: "Ojos" de San Jorge (afloramiento), río de la Estacadilla, Riachuelos, Fuente del Charco y río de El Salobral. Como en los casos precedentes, estos pequeños cursos fluviales muestran gran número de lechos abandonados, anastomasados, particularmente densos en el área de convergencia de todos ellos: la situada en las inmediaciones de la actual ciudad de Albacete.

No hay duda, pues, de que el agua de estos ríos, antes de ser canalizada y drenada, se esparcía por la llanura originando, junto con los otros factores, una extensa área pantanosa en torno a la ciudad.

4. Factores hidrogeológicos.

Un sistema hidrogeológico es aquel dominio dentro del cual los movimientos de agua subterránea son independientes de las condiciones reinantes en el exterior; Los Llanos de Albacete y relieves periféricos constituyen, desde este punto de vista, un vasto sistema.⁸ Las características hidrogeológicas de las formaciones geológicas antes descritas consideradas bajo un punto de vista regional, vienen expresadas en la fig. 2.

En la llanura albacetense están presentes los tres acuíferos más importantes del sistema regional, que en el sector central se hallan superpuestos. El acuífero Jurásico (formación *Chorro*), por sus características hidráulicas, extensión y gran potencia, constituye un acuífero excepcional, es con mucho el más importante y el de mayor interés por las reservas que encierra. Está constituido, en su mayor parte, por dolomías muy fisuradas del Dogger. Este acuífero es accesible por medios de son-

8. LINARES GORELA, L.; SENENT ALONSO, M. (1975): op. cit., p. 102. Los rasgos hidrogeológicos expuestos siguen fundamentalmente a este trabajo.



1.— Laguna de Acequión. En el centro se dibuja, cubierto por árboles, el túmulo prehistórico. (Foto realizada el 21.3.77)



2.— Cabecera del "río" Salobral, zanja de drenaje en el paraje La Huer-
tecilla. (20.3.77)

deos en los bordes meridionales y occidental de Los Llanos donde la potencia de las formaciones suprayacentes es poco importante, hacia el centro y éste no es accesible para su captación por la potente cobertera que lo recubre. Sin embargo, a pesar de su inaccesibilidad desempeña un importante papel como almacén regulador que contiene un enorme volumen de reservas.

El acuífero Cretácico (formación *Benejama*) está formado por un tramo basal dolomítico del Turonense y sobre él uno calizo del Senonense. El Cretácico inferior (formación *Utrillas* o *Utrillas y Weald*) junto con la base del Cretácico superior (formación *Franco*) constituyen el substrato que lo separa del acuífero Jurásico. Parece ser que en los sectores marginales donde las potencias son débiles y el carácter detrítico marcado, actúa como semipermeable permitiendo una comunicación vertical.

Acuífero Mioceno. El tercer y último acuífero importante se localiza en las calizas lacustres del *Pontiense* limitado en su techo y muro por formaciones esencialmente arcillo-arenosas.

Además de estos acuíferos fundamentales, localmente se registran otros de carácter subsidiario, hidrogeológicamente ligados a ellos, son los acuíferos superficiales del Plio-cuaternario. Esta unidad hidrogeológica se halla constituida por un lado, por depósitos conglomeráticos de piedemonte (importantes en el área de El Salobral), por otro, por cantos, gravas, arenas y material detrítico fino que rellenan antiguos cauces fluviales.

El sistema hidrogeológico de Albacete es definido por LINARES y SENENT (1975) como un sistema multicapa en su mayor parte, en él se encuentran superpuestos, con conexiones laterales o sin ellas, los diferentes acuíferos. De forma general, la circulación de los diferentes mantos se efectúa hacia el río Júcar (fig. 3). Los mapas de isopiezas de los acuíferos superficiales Plio-cuaternario y Pontiense permiten apreciar algunos importantes rasgos de la hidrología de Los Llanos. Las isopiezas del primero de los acuíferos están muy condicionadas por la topografía, el manto tiene continuidad en el sector de Los Llanos pero se complica en el sector de La Roda donde parecen existir diversos acuíferos cuaternarios dependientes. La superficie piezométrica acusa netamente el drenaje que realiza el Canal del Salobral y la recarga que provocan por infiltración los ríos Jardín (aportación de 30 a 70 Hm³/año) y Lezuza (entre 9 y 31 Hm³/año) con sus redes de acequias para riego.

En la piezometría del Pontiense puede observarse de nuevo la impor-

tante recarga producida por los ríos Jardín y Lezuza y también por las aguas infiltradas del Canal de María Cristina. En conjunto, la recarga de los acuíferos de Los Llanos de Albacete se estima en unos 60 Hm³/año.⁹ Asimismo, puede comprobarse el importante drenaje que realiza el río Júcar que gana a su paso por el sistema hidrogeológico 10-15 m³/sg., o sea de 310 a 465 Hm³/año. Resulta, pues, que si bien en superficie no se registra un exorreísmo claro y sí frecuentes encharcamientos, a profundidad variable el drenaje hacia el curso del Júcar es manifiesto. Los Llanos de Albacete no pueden ser considerados, de modo absoluto, como una comarca endorreica, ya que este fenómeno sólo aparece en superficie como resultado de la convergencia de los factores apuntados, subterráneamente el drenaje de los diversos acuíferos que componen el sistema hidrogeológico se realiza por el límite meridional (manantiales de Hellín-Tobarra) y sobre todo a través del río Júcar que condiciona la piezometría de esta comarca geomorfológica.¹⁰

LOS LLANOS DE ALBACETE, UN KARST CUBIERTO.

Los numerosos y recientes sondeos practicados en la llanura albacetense han manifestado que, con frecuencia las principales formaciones

9. Comunicación oral de L. Linares Girela. ADARO. Albacete, al que expreso mi agradecimiento.

10. Puede cuestionarse aquí el concepto mismo de *endorreísmo*: "afluencia de las aguas de un territorio hacia el interior de éste, sin desagüe al mar". (*Diccionario de la Lengua Española*, 19ª edición. Real Academia Esp. Madrid, 1972, p. 529). La consulta de diccionarios y enciclopedias geográficas (*Dictionnaire de la Géographie* sous la direction de P. George. PUF. París, 1970, p. 152; *A Dictionary of Geography* by F. J. Monkhouse. Edward Arnold, London, 1970, p. 190; *Encyclopedia of Geomorphology* by R. W. Fairbridge. Reinhold Book Corporation. New York, 1968, pp. 283-284 etc.) y buen número de tratados de hidrología y geomorfología, conducen a conceptos similares: aquellos territorios cuya red hidrográfica, bien tenga una escorrentía estacional o incluso perenne, no llega al nivel de base general de los mares y océanos, sino a una llanura, o un mar o lago interior. Ninguna alusión al drenaje subterráneo. Cabe preguntarse pues, cómo calificar aquellas regiones sin drenaje exterior (endorreicas en el sentido clásico), pero con importante flujo subterráneo, bien hacia algún eje fluvial, bien directamente al mar. Presumiblemente, bastantes de las áreas consideradas como endorreicas no lo sean en términos absolutos, puesto que quizás registren, como en el caso de Los Llanos de Albacete, una descarga subterránea de sus acuíferos. Los sondeos hidrogeológicos contribuirán, sin duda, a esclarecer y precisar este fenómeno.

geológicas que albergan los acuíferos más importantes (*Jurásico, Cretácico y Pontiense*) se encuentran karstificadas, presentando a veces cavidades de grandes dimensiones.

En superficie, las depresiones y hondonadas del sector W de Los Llanos, en donde se alojan temporalmente las aguas de la escorrentía superficial, se revelan como dolinas y poljes cubiertos por terra rossa y material detrítico cuaternario. El máximo desarrollo de estas formas exokársticas aparece en el área centro-occidental del sector, es decir por el territorio donde se registra la desaparición de los cursos de agua superficiales que se sumen lentamente en los poljes y cuyas aguas van a recargar los acuíferos subterráneos. Las aguas de los cursos alóctonos de Lezuza, del Jardín y otros de menor entidad, al penetrar en el interior de este karst se agotan y desaparecen sin causa visible, fenómeno que por otra parte sí sería observable en un karst desnudo.

Casi siempre, las diversas formas kársticas de superficie, muy degradadas por los sistemas de erosión cuaternarios, se hallan impermeabilizadas por materiales arcillosos lo que favorece el estancamiento y presencia de lagunas y charcas que, por lo general, desaparecen en los veranos. Según LLOPIS,¹¹ los fenómenos kársticos en el *karst cubierto* (denominado también *karst ruso*) tienen un desarrollo más intenso en los niveles de contacto de materiales con distinta resistencia a la karstificación.

En cuanto a la edad de este karst, no aparece clara, SANCHEZ DE LA TORRE, PELAEZ y AGUEDA¹² lo sitúan en época anterior al Plioceno puesto que frecuentemente en el borde occidental (Santa Marta-Barrax-Lezuza) se encuentra fosilizado, parcial o totalmente, por la raña pliocena. Se trata, pues, de un karst antiguo, no actual, pero que desempeña un importante papel en la formación e individualización de Los Llanos.

11. LLOPIS LLADO, N. (1970): *Fundamentos de hidrogeología cárstica*. Editorial Blume. Madrid, p. 225.

12. SANCHEZ DE LA TORRE, L.; PELAEZ, J. R.; AGUEDA, J. A. (1969): *op. cit.*, p. 201.

LA TRANSFORMACION VOLUNTARIA DEL PAISAJE.

La transformación del paisaje de los medios naturales es una de las manifestaciones más evidentes de la acción humana. En Los Llanos de Albacete, algunos de los parámetros que intervienen en el paisaje endorreico superficial y pantanoso han sido profundamente alterados por el hombre de tal modo que, en la actualidad, sólo pequeños focos encharcados de carácter relicto, permiten vislumbrar lo que en épocas pasadas fue un vasto territorio insalubre. Extensos campos de cultivo con modernos sistemas de irrigación, son los nuevos paisajes que han sustituido a los antiguos marjales.

A. Primeros asentamientos de población.

Abundantes son los puntos en que se encuentran restos y señales de varias civilizaciones superpuestas, aunque escasos los estudios arqueológicos llevados a cabo.¹³ Las especiales condiciones físicas del territorio al W y SW de Albacete, cubierto de extensos pantanos, forzaría a los primeros pobladores a ocupar reducidos espacios, o bien a habitar en limitados poblados-isla de carácter lacustre. De estos últimos se hallan varios en el sector de estudio, se trata de túmulos que destacan en la llanura perfectamente delimitados, hechos de mampostería o amontonamientos de piedras y afirmados con tierra. En ellos se encuentran, a simple vista o excavando someramente, gran cantidad de fragmentos cerámicos de diferentes épocas, huesos, algunos sílex y bolsadas de cenizas con abundante materia orgánica, indicativo de una intensa ocupación humana. Los más notables son los túmulos de Balazote, dehesa de Ca-

13. Tan solo conozco, referido al sector de estudio, los trabajos de J. MARTINEZ SANTA-OLALLA (1951): "El *crannog* de la laguna de Acequión en la provincia de Albacete". *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*. Año I. Imp. Provincial. Albacete, 1951, pp. 5-12; "La cultura algárica en la provincia de Albacete. Notas para su estudio". Homenaje a J. Martínez Santa-Olalla, vol. III. *Actas y Memorias de la Soc. Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, XXIII. Madrid, 1948*, pp. 96 y ss. De carácter provincial, pero que suministran noticias sobre algunos hallazgos del sector pantanoso, son las aportaciones de SANCHEZ JIMENEZ, J. (1943): *Memoria de los trabajos realizados por la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas de Albacete en 1941*. Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas, núm. 3. Madrid; Idem, *Excavaciones y trabajos arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Inf. y Mem. de la Comis. Gral. de Excav. Arqueol., núm. 15. Madrid, 1947.

racolares en Lezuza, Hoya Vacas, Ojos de San Jorge, Casa del Monte, las Gorrineras, Prado Viejo y el de la laguna del Acequi6n.

El t6mulo de los Ojos de San Jorge, se halla en las proximidades de la estaci6n de bombeo de las aguas que abastecen a la ciudad. Se trata de un peque1o cerro-isla en forma de casquete esf6rico, de unos 30 m de di6metro y 6 de altura en medio de una 6rea ligeramente deprimida y encharcada permanentemente hasta hace no mucho y temporalmente en la actualidad, como lo demuestran los espesos juncales y carrizos que lo rodean. El t6mulo debi6 ser construido por el hombre en 6poca arg6rica, o quiz6s antes, en terreno inundado y aprovechando como material consistente, las calizas pontienses de los asomos pr6ximos.

Pero, sin duda, el m6s interesante por sus dimensiones, valor arqueol6gico y emplazamiento, es el *crannog* o poblado insular del Acequi6n.¹⁴ Este gran t6mulo, de forma sensiblemente circular, emerge a modo de isleta de las aguas de la laguna con su encintado de mamposter6a. En la actualidad se halla colonizado por una vegetaci6n arb6rea (6lamos blancos, chopos, etc.), matorral y c6sped. Sobre la superficie de este *crannog* o *tell* se encuentran abundantes testimonios de su ocupaci6n humana que tuvo que ser importante. Su construcci6n puede atribuirse a la 6poca hist6rica, cultural y econ6mica del bronce mediterr6neo I (2000 a1os a. de C.).

A otro tipo de cultura, la del hierro II (siglo V a. de C.), se han atribuido los restos de un poblado en el paraje denominado "El Torrej6n" al oeste de El Salobral y en las cercan6as de Argamas6n.¹⁵ La presencia ib6rica parece que fue intensa en los bordes occidentales del llano albacetense como pone de manifiesto el importante yacimiento de Balazote (con la c6lebre escultura de la "Bicha"), sin embargo en el sector lacustre tambi6n han sido detectados algunos hallazgos (necr6polis por lo general), tales como los de "Casas de D. Pedro" en el 6rea de El Salobral, "Casa del Alcaide" al WSW de Hoya Vacas y "Melegriz" al S del poblado de Los Llanos.

Un estudio sistem6tico por especialistas, de estos importantes monumentos prehist6ricos podr6a suministrar una visi6n global de los modos

14. MARTINEZ SANTA-OLALLA, J. (1951): op. cit., pp. 5-12. El *crannog* se halla en el tercio SW de la laguna y es perfectamente visible en los fotogramas a6reos E. aprox. 1/30.000 del vuelo 1956 (americano).

15. PANADERO MOYA, M. (1976): op. cit., p. 106.

de vida, costumbres y en definitiva, un cuadro completo de la economía y cultura de las poblaciones que se asentaron en un medio tan original y en territorio de transición entre las tierras meseteñas y las levantino-surestinas mediterráneas.

Los testimonios de la ocupación del territorio por los romanos no faltan: al N y en las proximidades de la Fuente del Charco aparecen restos de un poblado, mientras que Balazote tuvo que ser un importante núcleo de población, como lo atestiguan las numerosas edificaciones, mosaicos y termas descubiertas y reconstruidas durante las campañas de excavaciones 1970-1976.¹⁶ Por otro lado, algunas importantes vías romanas cruzaban el sector (la de Alcalá a Cartagena por Chinchilla y la transversal de Mérida al Puerto de Almansa pasando por Chinchilla), aunque sorteando frecuentemente las áreas más insalubres.¹⁷ Esta red viaria ha sido utilizada desde época medieval hasta tiempos recientes, como veredas y cañadas que comunicaban las tierras valencianas y murcianas con las de La Mancha y andaluzas. La Vereda Real de La Mancha (vereda de los "murcianos"), atraviesa de NNW a SSE el sector pantanoso entre Albacete y La Herrera-Balazote; al E. de Albacete y sensiblemente paralela a la anterior corre la Cañada Real de Cuenca a Cartagena; por último, cruzando el territorio de W a E, unos 4 km al N de Balazote y 6,5 km al S de Albacete, la Cañada de Andalucía se dirige a Valencia. Resulta, pues, que Los Llanos albacetenses, ya desde época romana, aparecen como encrucijada de caminos; además la romanización, la organización del espacio y los paisajes, se refleja en la morfología

16. Tales campañas arqueológicas han sido dirigidas por D. Samuel de los Santos, director del Museo Arqueológico Provincial de Albacete.

17. La vía Alcalá-Cartagena registra diversas denominaciones según tramo: "camino murciano", "camino romano"... Se confunde a partir de La Gineta con la Cañada Real y Camino Viejo de La Gineta a Albacete, continuando hacia el importante nudo de Chinchilla. "Partimos de la base de que cierta caminería natural existía indudablemente en la época anterromana, fue formalizada y ordenada durante la Pax Romana y persistió durante los visigodos y árabes; una nueva red de Caminos Reales Cristianos aprovechó parte de las antiguas vías, y fue utilizada hasta empezar a desaparecer, a partir del siglo XVIII, con la construcción de carreteras modernas; éstas, frecuentemente, borraron la antigua caminería al ser trazadas sobre ellas, y llevar aparejado un mayor volumen de obra pública, o hicieron olvidar los antiguos caminos con su desuso". Cf. CORCHADO SORIANO, M. (1969): "Estudio sobre vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir". *Archivo Español de Arqueología*, núms. 119-120, vol. 42, C.S.I.C. Madrid, pp. 124-158.

agraria de los espacios no lacustres, la fotografía aérea permite detectar claros trazos de catastraciones en centuriaciones.

Por las noticias que se poseen, en la época medieval, la acción antrópica en el medio natural de este sector sería escasa, se limitaría, quizás, a la utilización de las vías de comunicación romanas. El Llano sería frontera natural, un territorio despoblado, de pastizales, tan solo las pequeñas elevaciones que emergían del lodazal servirían de asiento a algunos pequeños núcleos de población, una de las cuales sería el germen de la actual ciudad de Albacete.

B. *Los primeros proyectos de desecación y captación de aguas subterráneas.*

Los primeros antecedentes documentales de la actual red de drenaje y saneamiento del sector pantanoso al W de Albacete, datan de primeros del siglo XVI.¹⁸ Hacia 1500 y 1512 los habitantes de la aldea de Albacete experimentaban los estragos de las periódicas inundaciones que ocasionaban las lagunas de los Ojos de San Jorge, Albaidel, Acequión, Hoya Vacas y Salobral en los períodos lluviosos invernales. Sin embargo, aunque se redactó algún proyecto de obras, ninguna se llevó a cabo. En esta centuria y la siguiente, sí se perforaron algunos pozos en los alrededores del núcleo de población para la captación de aguas subterráneas, seguramente para abastecimiento humano. Las obras de captación de niveles freáticos no adquirirían verdadera importancia hasta el siglo XIX.¹⁹ Algunas noticias acerca de los deseos de la población albacetense de construir una red de drenaje, se tienen de 1708. Del año 1748 consta una solicitud de desagüe de las lagunas y veinte años más tarde, en 1768, recabose una Real provisión para que el corregidor emitiese informe acerca de la materia. En 1773, fray Marcos de Santa Rosa de Lima, maestro arquitecto civil e hidráulico, trazó un proyecto de desagüe, cuya posibilidad y conveniencia confirmó de oficio en el siguiente año. En 1784 se redacta el proyecto de un canal para el “desahogo del Acequión y recoger las abundantes aguas que estaban contaminadas y que ocasionaban prejuicios visibles a la causa pública, canal de 153.560 va-

18. Archivo Histórico Provincial de Albacete. Legajo núm. 464, carpeta, 1.

19. GOMEZ ANGULO, J. A. (1975): “Pasado, presente y futuro de las aguas subterráneas de Albacete”. Colegio de Ingenieros de Minas de Levante. Ciclo de Conferencias para la divulgación de las *Aguas Subterráneas*. Albacete, pp. 83-99. También SENENT ALONSO, M. (1975): “Contribución a la Historia de las Aguas Subterráneas de Albacete”. *Al-Basit*. Revista de Estudios Albacetenses, núm. 1, pp. 4-13.

ras de longitud, 24 palmos de anchura con una profundidad aconsejable hasta el firme del suelo".²⁰ Del año siguiente se conocen varios proyectos de obras del nuevo canal desde el puente del Acequión al paraje de los "Laguneros", limpias de acequias hasta los nacimientos de los Ojos de San Jorge y demás ramales que vienen desde los brotadores de Pozancos, Fuentecillas... Por último, por Real Orden de marzo de 1787, el Conde de Floridablanca dispuso se practicase un nuevo reconocimiento e hiciese un plano del proyecto de desagüe, y acordaba su ejecución en agosto del mismo año, sin embargo la falta de medios malograron el intento. No sería hasta primeros de la centuria del XIX cuando el proyecto de drenaje y saneamiento empezaría a ser realidad.

C. La desecación en el siglo XIX: el Canal de María Cristina o de Albacete.

Tras el reconocimiento del sector pantanoso y la realización de un proyecto para su drenaje, el 1º de agosto de 1804 el Rey Carlos IV decretaba la apertura del Real Canal de desagüe, llamado después de María Cristina.²¹ En el mes de abril del año siguiente se iniciaron las obras habiéndose realizado en menos de dos más de 6 leguas de canal principal, con una anchura media de 30 pies y una profundidad de 7,5 pulgadas; desde el punto confluyente de las aguas encauzadas, distante 6.000 varas al W de la villa, y con dirección NE hasta desaguar en el río Júcar, a una legua aproximadamente de Valdeganga.²² Se construyeron cinco

20. Archivo Histórico Provincial de Albacete. Legajo núm. 464, carpeta, 1.

21. Archivo Histórico Nacional: Colección de Reales Cédulas, núm. 1617. Real Cédula... por la cual se aprueba el Reglamento formado para el desagüe de las lagunas de... Albacete. (Aranjuez, 1 mayo de 1805).

22. Archivo Histórico de Albacete. Legajo núm. 473, carpeta, 5. Véase también: ROA EROSTARBE, J. (1891): *Crónica de la provincia de Albacete*. Impr. y Encuader. de J. Collado. Albacete, p. 159; QUIJADA VALDIVIESO, J. (1906): *Expediente General de Apeo, Deslinde y Amojonamiento de las tierras comprendidas dentro de la demarcación noval*. Impr. de la Vda. de J. Collado. Albacete, 303 pp. Con un prólogo sobre la historia del Real Canal de desagüe llamado de María Cristina, p.v.

Para una mejor comprensión de las magnitudes dadas, ofrezco las equivalencias al s.m.d.:

1 legua = 5.572 m y 7 dm.

1 almud = 1/2 fanega de sembradura.

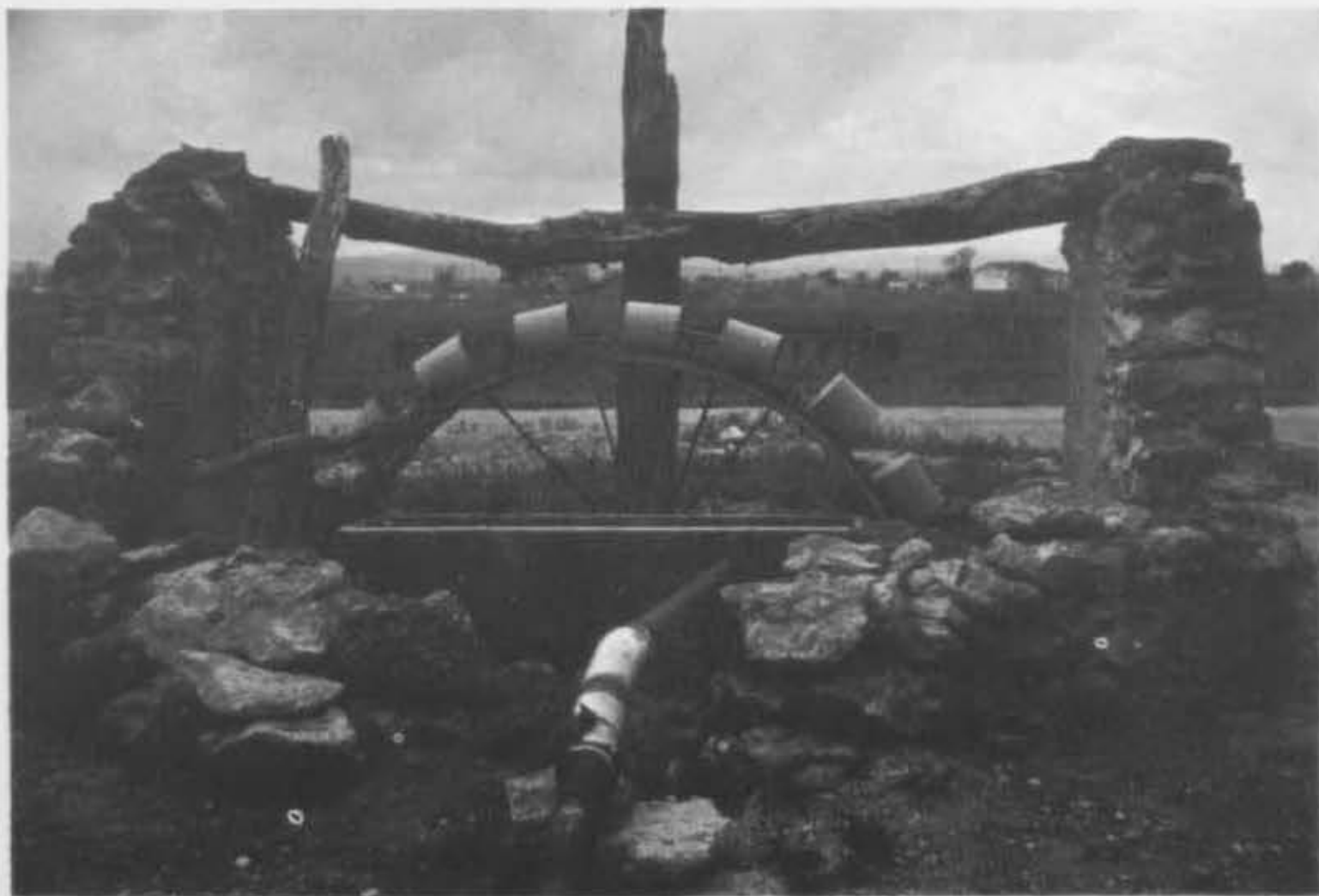
1 legua² = 3.105,5 ha.

1 fanega = 64 áreas y 596 miliáreas.

1 pie \cong 28 cm ó 1/3 de vara = 12 pulgadas. 3 piés = 4 palmos.



3.— Expantano del El Salobral: zanjias de drenaje y cultivos de cebada sobre suelos gley en las inmediaciones de la aldea El Pasico. (20.3. 77)



4.— Arte para riego por aguas elevadas de los niveles piezométricos más someros, hoy en desuso. Al fondo, campos de cereales regados por aspersión.



5.— AGUASNUEVAS (vista parcial). Paisaje rural originado sobre antiguos terrenos pantanosos. (20.3.77)

cauces complementarios: uno para el desagüe de la laguna del *Salobral* (de más de 30 ha. de superficie en invierno) de dos leguas de longitud, 10 pies de anchura media y 11 de profundidad; otro para el desagüe de las lagunas de *Albaidel* y *Acequión* (éste de más de 1 km de longitud y anchura máxima de unos 500 m), de 14.200 varas de longitud, 12 pies de ancho y 12 de profundidad; otro para las aguas estancadas de *Hoya-Vacas*, de 6.800 varas de longitud, 7 pies de anchura y 3 pulgadas de profundidad; otro para drenar la laguna de la *Fuente del Charco* de 3.550 varas de longitud, 12 pies de ancho y 5 de profundidad; y otro para las aguas de los *Ojos de San Jorge* de 4.300 varas de longitud, 11 pies de anchura y 4 de profundidad. Todos estos cauces conducían las aguas a un punto céntrico llamado *Reunión* desde donde comienza el Canal principal que pasa al N y a escasa distancia de la población.

La desecación del pantanal y la ordenación del medio natural se iba completando con la puesta en cultivo de las tierras desecadas (en un solo año, el de 1806, más de legua y media cuadrada), construcción de puentes, plantación de olmos en las riberas de los canales (destinándose el sitio llamado *Huerta del Rey* para vivero), construcción de partidores destinados al regadío y molinos harineros.

En este primer período de canal (1805-1808), se llevó a efecto el apeo, deslinde y amojonamiento de todas las tierras que estaban encharcadas, dentro y fuera de la demarcación noval, de las incultas y eriales así como de las abandonadas a consecuencia de las inundaciones. En conjunto, la superficie desencharcada alcanzó 26.196 almudes de 5.000 varas cuadradas de apeo real, o sea, 13.099 fanegas de tierra quedaron dispuestas para el cultivo las que antes eran foco insano de enfermedad y de ruina.²³ Hasta 1808 la Empresa del Canal llevaba gastados 3.119.484

1 vara \cong 83,5 cm.

1 palmo = 21 cm.

1 pulgada \cong 2,3 cm. = 1/12 piés.

Fuente: Diccionario de la Lengua Española. 19.^a edición. Real Acad. Esp. Madrid, 1972.

23. La insalubridad ambiental del sector puede expresarse contundentemente analizando la natalidad y mortalidad en la ciudad de Albacete. Así, de 1803 a 1805 se registraron 725 nacimientos y 1803 defunciones; tres años más tarde (de 1806 a 1808, o sea en igual período de tiempo) los efectos del desagüe y saneamiento ya comenzaron a sentirse en el balance natalidad-mortalidad, pues se registraron 1.042 nacimientos por 928 defunciones. Véase CANO MANUEL, A. (1830): Memoria his-

reales y 6 maravedís, en este año y a causa de la Guerra de la Independencia se paralizaron y abandonaron las obras, las cuales no se reanudarían hasta 1816.

En la historia del Canal suele individualizarse un 2.º período o fase, más dilatado que el anterior, período de poco más de 13 años comprendidos entre el 8 de junio de 1816 en que de nuevo dan comienzo las obras, hasta el 19 de julio de 1829 que se paralizan. Las obras llevadas a cabo en esta época tienden a ampliar y perfeccionar lo realizado anteriormente y a organizar un sistema de riegos estable, proyectado por Manuel Blasco, director de arquitectura de la Real Academia de San Carlos de Valencia y llevado a efecto por Pedro Vicente Galabert.

El ambicioso proyecto disponía la apertura de cuatro grandes brazales que debían de llevar las aguas encauzadas a otros subalternos. Uno por la derecha del Canal principal de 7.673 varas de longitud, 5 pies y 9 pulgadas de anchura, y 4 pies y 8 pulgadas de profundidad, llamado de la *Casa de Orea*; otro por la izquierda que recibiría las aguas de las surgencias de los *Ojos de San Jorge* y *Acequión* con una longitud de 3.458 varas castellanas, 5 pies de anchura media y 2 pies y 5 pulgadas de profundidad; otro brazal, también a la izquierda del Canal de desagüe, que partiendo del Partidor Real se dirige rumbo al Camino Real de Madrid con una longitud de 3.054 varas, 6 pies de anchura media y 4 de profundidad; y otro que desde el Partidor de San Juan corre hasta la carretera de Madrid (Camino Real) en una longitud de 3.900 varas. Con estos brazales, y sus partidores, regaderas, tomas y almenaras correspondientes, llegaron a regarse unos 800 almudes de tierra, de los 1.790 que la Junta de Gobierno acordó que se regaran en virtud de los aforos practicados por Blasco. Sin embargo, diversas causas retardaron los programas de regadío: apego de los naturales a ciertas prácticas rutinarias, mala utilización del agua, falta de pendiente en los cauces, inadecuado desnivel entre los brazales principales, los secundarios y los partidores, deficiente construcción de las regaderas, etc.

El Canal, con esta doble función de desagüe y riego, necesitaba regularizar y extender el gobierno de su empresa, por ello se creó el 26 de marzo de 1818 un tribunal privativo con jurisdicción civil y criminal,

tórica y analítica del Real Canal de Albacete; ROA EROSTARBE, J. (1891): op. cit., pp. 161-162; QUIJADA VALDIVIESO, J. (1906): op. cit., p.v.; Archivo Histórico Provincial de Albacete. Legajo núm. 473, carpeta, 5.

compuesto de un director económico y otro facultativo, el contador-administrador, un abogado, un promotor fiscal y un escribano. En 1821, la Empresa del Canal confía a la Diputación Provincial del Distrito la dirección, iniciándose un período de decadencia que duraría hasta 1829. Antes en la mencionada fecha de 26 de marzo de 1818, el Rey había aprobado el Reglamento que el director económico Blasco había redactado, en él se declaraba que las tierras desecadas pertenecían a la Corona, así como los cauces y manantiales; no obstante lo cual, devolvíanse dichos terrenos a sus primitivos dueños, previa renovación de sus títulos bajo la condición de cultivarlos dentro del plazo de diez años, pues de lo contrario pasarían a poder de aquellas personas que lo solicitaran; asimismo se dispuso el pago del diezmo anual.²⁴ Por lo demás, en este período la Empresa del Canal concede gran número de licencias para la construcción de molinos harineros sobre los cauces más importantes.²⁵

El tercer período o época, se inicia con el nombramiento de Antonio Cano Manuel, el 13 de junio de 1829, para el cargo de director económico de la Empresa del Canal. Hacia esta época, las lagunas de El Salobral, Fuente del Charco, Acequión y Hoya-Vacas, habían vuelto a encharcarse (hecho que volvería a repetirse con cierta frecuencia), por lo que el expresado director dedicó su gestión a la rectificación y ensanche de los cauces de desagüe, métodos de riego, etc., proyectando además el aprovechamiento de las aguas sobrantes del río Balazote que se perdían en el Llano en su mayor parte.

Por último, Cano Manuel, continuando con el objetivo más atrayente y buscado de la Administración borbónica que se centraba en la construcción de canales de riego y/o navegación, proyecta hacer navegable el Canal para el transporte de granos, lanas, carnes, hortalizas, maderas, leñas y otros productos. Para ello habían de aprovecharse las aguas del río Balazote y los abundantes manantiales y fuentes del Chopo, Castellar, Ojos del Arquillo y Villaverde, todos los cuales irían a parar al Real Canal de María Cristina. Pero la idea no pasó de proyecto al no contar con los recursos financieros necesarios.

Hacia 1830 se inicia un período de decadencia en la historia del Canal, éste pasa a depender del Crédito público, su administración a las

24. ROA EROSTARBE, J. (1891): op. cit, p. 166.

25. Archivo Histórico Provincial de Albacete. Legajo núm. 473, carpeta, 6.

oficinas de la Provincia de Albacete y sus numerosas fincas y bienes a formar parte de la masa común de *bienes nacionales*. Como tales fueron vendiéndose en distintas épocas (la última en 1863) a excepción de la Huerta o Vivero del Rey; el mismo Real Canal fue también vendido en pública subasta.²⁶ En efecto, en la Gaceta del 31 de enero de 1849 aparece el anuncio de subasta para el 14 de febrero siguiente, de la finca titulada Canal de Riego de María Cristina, que consta de seis trozos y una longitud de 57.600 varas castellanas. Añadía el anuncio, que con el agua del Canal se regaban 350 fanegas de tierra; que en las márgenes habían 2.395 olmos y 1.084 álamos, con varios cañares; que le pertenecían también diversas fincas rústicas y urbanas, terminaba fijando el tipo de subasta en la cantidad de 8.905.093 reales y 29 maravedises. La subasta se celebró en Madrid, en el día señalado, y se adjudicó al madrileño mejor postor José Antonio Font, por la cantidad de 9.016.500 reales, quien prescindiría del objetivo primario del Canal, para convertirlo en instrumento de explotación.

Al cabo de los 12 años, por una serie de irregularidades de pago por parte del comprador, abandono y descuido, lluvias torrenciales (como las de 1861) que reprodujeron las inundaciones, encharcamientos y epidemias palúdicas de antaño, el Ministerio de Hacienda dictó una Real Orden (10 septiembre 1862) por la que dejó sin efecto la venta, mandando que el Canal y sus bienes continuasen en poder del Ministerio de Fomento, al considerarlo como obra de utilidad pública sujeta a la vigilancia del Gobierno. De nuevo comienza un breve período de obras de desagüe y saneamiento que abarcaría desde abril de 1863 a junio de 1866. Tres años más tarde, el Ministerio de Fomento se desentiende de la administración del Canal y el de Hacienda rehusa tomarla, pasando por ello a poder del Ayuntamiento de la capital provincial.

D. *La situación actual.*

La intervención humana en la alteración de los paisajes naturales del sector occidental de Los Llanos albacetenses, ha variado a lo largo de la historia en función del desarrollo tecnológico y de los objetivos de las comunidades que han ocupado sucesivamente aquel espacio. Así se ha

²⁶ Archivo Histórico de Albacete. Legajo núm. 478, carpeta, 7 conteniendo abundante documentación acerca de la enajenación o venta del canal, así como reales disposiciones sobre su venta y expropiación forzosa.

pasado de un tipo de explotación agraria primitiva, a una agricultura y ganadería de corte moderno; los objetivos económicos vienen marcando, desde los últimos decenios del siglo pasado, la organización espacial de este sector.

El Reglamento del Canal de 26 de marzo de 1818, incluía la creación de un Sindicato de riegos; más tarde el Reglamento de 5 de abril de 1862 dicta disposiciones para el orden de los riegos, en dicho Reglamento se crea también un Sindicato. Las Reales Ordenes de 31 de enero y 7 de junio de 1867 registran disposiciones referentes a cómo debe construirse el Sindicato de Riegos del Canal de María Cristina, cuatro representaciones deben formarlo: propietarios de terrenos encharcados, regantes, Ayuntamiento y Diputación u otra Corporación provincial. El 22 de junio de 1876, se disuelve el Sindicato anterior para constituirlo de nuevo de forma legal, mediante elección hecha por los propietarios, Sindicato que funcionó hasta el 15 de junio de 1890. El 10 de enero del año siguiente quedó constituido un nuevo Sindicato para todo lo que se refería a la distribución de las aguas para riego. En la actualidad, la administración sigue perteneciendo al Sindicato de Riegos del Canal.

De todo ello, y de la abundante documentación consultada, se deduce el interés creciente por la puesta en cultivo de todos aquellos terrenos drenados, además del saneamiento del pantanal no concluido totalmente. El arte, la noria, el animal de tiro, han sido sustituidos por la motobomba y el tractor, el riego de gravedad por el de aspersión, los cultivos de subsistencia por los comerciales, la ganadería doméstica (sin desaparecer) por una ganadería extensiva. Incluso algún nuevo poblado, como el de Aguas Nuevas, fue creado a mediados de los años sesenta en medio de lo que en tiempos no muy lejanos era un vasto lodazal. La densidad de población es, sin embargo, baja ya que se sitúa en torno a los 20 h/km², incluyendo la población de Albacete se elevaría a unos 190 h/km². El poblamiento se materializa en una decena de villas, aldeas y caseríos (Aguas Nuevas, Los Anguijes, Argamasón, Casa Capitán, Casa Grande, Los Llanos, El Salobral, Santa Ana, Balazote y La Herrera, aparte de la ciudad de Albacete) en donde se concentra la población en número de habitantes que oscila entre 200 y 2.400.

CONCLUSION.

El endorreísmo superficial del sector occidental del Llano albacetense se ha venido manifestando hasta tiempos recientes, por la presencia de un conjunto de lagunas y charcas alojadas en los lugares más bajos de un sector topográficamente horizontal y deprimido respecto a sus bordes, y a la alimentación de unas cuencas vertiente e hidrogeológica de límites poco precisos, puesto que otros sectores mal drenados se extienden casi sin solución de continuidad hacia el SE: lagunas de Pétrola, Salobrejo y del Saladar; hacia el S: Pozo Cañada, laguna de Ontalafia y Pozohondo y hacia el NW: sector de La Gineta, La Roda y Villarrobledo. En la actualidad la mayor parte de los antiguos focos lagunares y pantanosos han sido drenados y puestos en cultivo. La acción humana, sostenida en el espacio y en el tiempo para conseguir el saneamiento y las estrategias de explotación del territorio han marcado cada vez más la organización del paisaje.

F. L. B.
Departamento de Geografía.
Universidad de Murcia.

DOCUMENTOS DE DON JUAN MANUEL A SUS VASALLOS DE LA VILLA DE CHINCHILLA

Por AURELIO PRETEL MARIN.

Entre los personajes que detentaron el señorío de la ciudad de Chinchilla descuella, sin duda, por su relevancia política y literaria dentro de la historia castellana, don Juan Manuel, nacido en 1282 de la unión del Infante don Manuel con doña Beatriz de Saboya, y nieto de San Fernando. Sin que pretendamos adentrarnos en el estudio de su biografía o sus escritos, tarea de la que ya se han ocupado magistralmente plumas tan expertas como las de Mercedes Gaibrois o Giménez Soler,¹ hemos de apuntar, al objeto de poner al lector en antecedentes, que este miembro de la familia real no fue nunca, aunque siempre se le haya tratado de tal, infante de Castilla, pues en dicho reino no tuvieron aquel título los hijos de los infantes, sino sólo los de los reyes. Sí lo fue, en cambio, su padre, vástago menor de Fernando III, que a punto estuvo de obtener la Corona de Murcia como fruto de los acuerdos entre Jaime I de Aragón y Alfonso X, su hermano mayor. No la consiguió, sin embargo, a causa del retorcido proceder de éste, que hizo traición a su promesa de entregarle dicho reino una vez hubiera sido reconquistado. Por tanto, don Juan Manuel no pudo heredarlo de su padre, aunque sí recibió de él la posesión de un extenso señorío en tierras levantinas, murcianas y castellanas. Ello no hace sino resaltar aún más la importancia política de don Juan, que, sin ser rey, fue nieto, sobrino y primo de los de Castilla, yerno y cuñado de los de Aragón, y que, mediante los enlaces ma-

1. GAIBROIS DE BALLESTEROS, Mercedes, *Los testamentos inéditos de don Juan Manuel*. B.R.A.H. XCLX. Cuad. I. Julio-Septiembre de 1931.

GIMENEZ SOLER, Andrés, *Don Juan Manuel*. Tipog. La Académica. Zaragoza, 1932.

trimoniales de sus hijos, pudo ver descendientes suyos en los tronos más altos de la Península, incluido el de Portugal.

Semejante despliegue exigió, como es natural, una participación muy activa en la política revuelta y difícil de su tiempo. Don Juan Manuel mantuvo guerras por mar y tierra contra Castilla, Aragón, Granada, y contra otros señoríos de los contornos, lo que pudiera darnos una idea sobre su potencial y preparación militar. Pero sus campañas jamás lograron alejarlo de sus dos grandes aficiones, la caza y las letras. Hombre culto y sensible, educado en la corte estudiosa que su primo Sancho IV heredara de Alfonso El Sabio, legó a la posteridad algunos libros, casi siempre de marcada intención didáctica, que, como el de los Exemplos o del Conde Lucanor, el de los Estados o el de la Caza, son considerados obras maestras de la literatura medieval. Sus empresas guerreras o cinegéticas le hicieron estar en movimiento constante de una villa a otra. Conoció personalmente la mayor parte de las que le pertenecieron, manteniendo con ellas una relación más íntima de lo que fuera habitual, e interviniendo a veces hasta en los más mínimos detalles de la administración de justicia o los asuntos municipales de cada localidad. Pocos señores fueron más amados de sus vasallos o más temidos de sus enemigos, pues la prudencia y la sensibilidad de don Juan no le impedían ser riguroso en extremo, y hasta cruel e implacable en ocasiones, con aquellos que pudieran hacer peligrar sus intereses. Diremos, por último, que su astuta y diplomática estrategia, sustentada en hábiles alianzas, le valió gran cantidad de mercedes y honores. Los reyes de Aragón le hicieron duque y príncipe de Villena, pero él prefirió siempre el más sencillo y castellano título de "*fijo del Infante don Manuel*" y, en todo caso, el de Adelantado del Reino de Murcia y de la Frontera, o de la Vega de Granada, que también poseyó.

Huérfano mucho antes de cumplir los dos años, heredó tempranamente los señoríos de su padre: un conjunto de villas y castillos fuertes, bien abastecidos y situados en una estratégica comarca, paso entre Aragón y Castilla, entre la Cristiandad y el Islam, entre los cuales no era el menos importante el de Chinchilla, con la población establecida en torno a él. Considerada ésta como una de las principales villas de sus dominios, tanto por lo crecido de su censo y la fortaleza de su alcázar, como por su posición favorable y la riqueza cinegética y ganadera de su extensísimo término, don Juan pasó en ella algunas de sus más felices y más amargas jornadas. Normalmente, le trajo la caza, su gran pasión,

que le hizo recorrer las tierras chinchillanas, que tan bien conocía, en numerosas ocasiones. El mismo nos dice que *“sinon es Bilena, en el regno de Murçia non ha tan buen lugar de caça para falcones commo en el termino de Chinchella”*.² En otras ocasiones la guerra motivó su estancia en Chinchilla. Así, en julio de 1296 se encontraba allí con su caballería, acompañado de su ayo Gómez Ferrández y del capitán López de Ayala, en los días tristes que precedieron a la entrega de Elche al enemigo aragonés, mientras las tropas de éste, mandadas por el vizconde de Castellnou, talaban e incendiaban los campos en la comarca de Villena.³ En 1317, encontrándose falto de fuerzas en la lucha que contra los moros de Granada había emprendido en las fronteras del Reino de Murcia, escribió a la Reina y a los infantes don Juan y don Pedro para ver si pudiera conseguirse la ayuda del Papa. Habiendo recibido carta de estos pidiéndole que se viese con ellos en tierras de Toledo, don Juan Manuel emprendió el viaje, haciendo una recalada en Chinchilla, aunque luego tuvo recado de don Pedro citándole para una entrevista en Alcaraz, y parece que no hubo necesidad de continuar la marcha.⁴

También pasó don Juan en Chinchilla horas muy agradables. El 10 de abril de 1311, una semana después de que su unión con la hija de Jaime II de Aragón se hiciese realidad solemnemente tras sucesivos aplazamientos, la pareja vino a Chinchilla. Desde aquí escribía Saurina de Bersers, servidora de la jovencísima desposada, al rey aragonés, alabando el amor y el buen trato que el novio dispensaba a doña Constanza, para la cual había hecho traer de Burgos caras y hermosas telas y adornos de oro y plata.⁵ Otras permanencias de don Juan en Chinchilla están marcadas, en cambio, con tintas de tragedia salvaje. Así ocurrió cuando,

2. DON JUAN MANUEL, *Libro de la Caza*. Ed. de J. M. Castro y Calvo. Barcelona, 1947, Pag. 86.

3. GIMENEZ SOLER, opus cit., p. 227. El 10 de noviembre, don Juan Manuel había declarado la guerra al rey de Aragón por haber despreciado éste el matrimonio concertado con una infanta castellana.

El 24 de julio daba Jaime II su seguro a López de Ayala, Gómez Ferrández y otros caballeros que estaban en Chinchilla, para que pudieran venir a tratar con él la entrega de Elche a las armas aragonesas.

4. Ibid., pp. 61 y 472. En febrero se entrevistó don Juan con don Pedro en Ocaña, cuando éste regresaba de su campaña en la frontera andaluza.

5. Ibid. pp. 49 y 407. En realidad, la boda estaba ya acordada desde hacía años, pero en dos ocasiones hubo de aplazarse su consumación para esperar a que la Infanta cumpliera los doce.

tras haberle cortado la lengua, encerró en los calabozos de su castillo al murciano Bartolomé Zanón,⁶ a pesar de la intervención en favor del desdichado del propio monarca de Castilla. Consta también documentalmente que don Juan estuvo en la villa el 19 y 20 de marzo de 1308, escribiendo entonces a los de Ayora para que respetasen los términos de Almansa, y el 10 y 11 de octubre de 1330, cuando se dirigía al rey aragonés en demanda de armas y pertrechos para la flota que contra los moros estaba preparando en el puerto de su villa de Cartagena.⁷ Es lógico suponer, dada la inquietud viajera que caracterizó al hijo del infante don Manuel, que se detuviera en Chinchilla otras muchas veces, pero por desgracia, no nos quedan documentos que lo demuestren.

Iniciado desde muy joven en el gobierno de sus posesiones, a los doce años escribía ya don Juan Manuel a Chinchilla, según consta por carta dada en Jorquera el 15 de septiembre de 1294, confirmando todos los privilegios y mercedes que a favor de sus moradores diera don Manuel, su difunto padre, y defendiéndolos contra cualquiera que en el futuro pretendiera contrariarlos.⁸ Continuaba, pues, el joven señor la política de benevolencia hacia sus vasallos, que en adelante recibirían de él otras confirmaciones y donaciones de favores. El 11 de noviembre de 1295, desde Elche, plaza que no tardaría en perder, respondía a sus peticiones autorizando el traslado de la red donde se vendía el trigo, la cebada y la harina, desde su emplazamiento habitual hasta los baños "*que tenía Carrasca, que son entre la casa del ferrero e el forno*".⁹ El mismo día, y por otro documento, respaldaba a los comerciantes de la localidad en su derecho, concedido por Alfonso X y Sancho IV, de llevar a vender en Aragón los productos típicos de la exportación local (lana, queso, pieles y cueros, y diversas clases de caza), amenazando a ciertos concejos que estorbaban dicho tráfico con proceder contra ellos con rigor.¹⁰

6. Ibid. p. 576. Hay también documentación al respecto en el Arch. Mun. de Murcia.

7. Ibid. p. 353.

8. Arch. Hist. Prov. Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg., 11. Fol., 105.

9. ROA EROSTARBE, Joaquín: *Crónica de la Provincia de Albacete*. Vol. II, p. 291. Dice que en las ordenanzas municipales del siglo XIV se citan los Baños de Carraza, convertidos en red para la venta del pan. Este edificio —afirma— es horno de cocer pan y se viene llamando Horno de los Baños.

10. Arch. Hist. Provincial de Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg. 11. Fol. 96. En esta copia, la fecha (1265-XI-11) aparece equivo-

Es notable, en efecto, en estos años últimos del siglo XIII y primeros del XIV, la preocupación de don Juan Manuel, patente en los escasos documentos suyos que hemos conservado, por asegurar el buen poblamiento de Chinchilla, enclave de la máxima importancia para la defensa de sus posesiones, y el respeto por él observado a los privilegios que sus moradores tenían. El 26 de noviembre de 1306, estando en su villa natal de Escalona, daba una carta, dirigida a favorecer a los de Chinchilla e incrementar la llegada de nuevos pobladores y colonos, por la cual se ordenaba que cada cabeza de familia pudiera acceder a la propiedad de dos aranzadas de tierra en los alrededores de la localidad, con la condición de que las acotase y pusiese en una de ellas cepas de vid. También autorizaba a cualquier vecino que así lo quisiera hacerlo a labrar y plantar de viñedos los eriales que quedaban incultos entre las viñas de Albacete, siempre que los dueños de éstos los hubieran dejado sin cultivar.¹¹

Con ser importante, la labor de roturación y desmonte, no resultaba suficiente para estabilizar la población en aquellos malos años del siglo XIV. Se hacía preciso asegurar las libertades y franquezas de los chinchillanos para que las gentes se sintieran inclinadas hacia el asentamiento en la villa. En 1307 y 1308, interviniendo ante Fernando IV como abogado de sus vasallos, don Juan obtenía para ellos la donación y confirmación de nuevas y antiguas mercedes y exenciones tributarias, haciéndose conceder¹² el encargo de velar por el estricto cumplimiento de tales disposiciones, ejerciendo si fuera preciso presiones sobre los concejos, alcaldes, almojarifes, portazgueros, comendadores de las Ordenes, aportellados y justicia, para que las hicieran respetar, y prendando a los infractores con la pena de 1.000 maravedís. El 20 de marzo de 1308, estando en Chinchilla, el señor respondía a las quejas del Concejo ordenando a Sancho Jiménez de Lanclares, merino por él en sus posesiones del Reino de Murcia, que procediese contra algunas personas que contravenían los privilegios chinchillanos en ciertos lugares de Castilla, y

cada, según se demuestra por la existencia del original en pergamino, conservado en el mismo archivo (PRIVILEGIOS. Carp. 3. Núm. 10), datado el 11 de noviembre de 1295.

11. Arch. Hist. Prov. Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg. 11. Fol. 106.

12. Ibid. Fol. 104.

especialmente en los pertenecientes a las Ordenes Militares.¹³ No habiendo cesado aún tales abusos, nuevas cartas reales insistirían aún en la defensa de los mercaderes chinchillanos, en Córdoba, a 3 de noviembre de 1310, y Burgos, a 26 de septiembre del año siguiente.¹⁴

En ocasiones, los chinchillanos se vieron perjudicados de rechazo por causa de las actividades políticas y económicas de su señor. Las guerras y pleitos en que éste se vió envuelto afectaron también a los vasallos, que en algunos casos perdieron sus haciendas. En 1311, cierta deuda que don Juan Manuel se resistía a pagar a mercaderes y caballeros de Aragón, motivó el que una gran partida de ganado de Jorquera, y más tarde un valioso cargamento que los comerciantes de Chinchilla traían de Valencia, fueran secuestrados en tierras aragonesas. De cualquier manera, don Juan procuró siempre evitar que se produjeran estos incidentes, o aminorar, en todo caso, sus consecuencias. El 15 de mayo de 1311, desde Atienza, escribía a Jaime II rogándole que obligase a sus gentes a devolver los bienes arrebatados a sus legítimos dueños y prometiéndole que él abonaría el importe de su deuda cuando se hubiera llevado a cabo la restitución.¹⁵ De la misma manera que los cristianos, los negociantes judíos de Chinchilla contarían también con la protección de don Juan, que en 1332 pedía al rey de Aragón un salvoconducto para cierto hebreo de Chinchilla que había de trasladarse a aquel país para responder en un pleito, a fin de que pudiera hacerlo con todas sus mercaderías sin temor a ser despojado de ellas.¹⁶

En otro orden de cosas, es de estimar la labor de don Juan Manuel y de su adelantado Sancho Jiménez de Lanclares en la pacificación de las contiendas que, sobre razón de límites y términos, venían produciéndose entre algunas de las villas de sus dominios. El 7 de noviembre de 1316, don García de Pedro Madrona, Yagüe Pérez de Almarcha, Martín Rey y el escribano Juan de Marsén se reunían por parte del concejo de Chinchilla con otros tantos hombres buenos designados por el de Almansa y con el escribano de éste, Pedro Carrión, para levantar acta de la avenencia a que habían llegado y dejar constancia de los mojones por ellos señalados, que deberían quedar definitivamente fijados por esta

13. Ibid. Fol. 31.

14. Ibid. Fols. 92-93 y 93-94.

15. GIMENEZ SOLER: Opus cit., p. 391.

16. Ibid., pp. 594-595.

concordia como límite de separación entre los territorios dependientes de una y otra jurisdicción.¹⁷ El acuerdo se complementaba, a petición de Sancho Jiménez, con el perdón mutuo de las ofensas inferidas y recibidas por ambas partes y la devolución de las prendas recíprocamente tomadas, el establecimiento de la pena de muerte para cualquier persona que en el futuro mudara los mojones construidos, y la libertad de utilización de pastos y aguas de los respectivos términos por los pastores de las dos villas, que a su vez habrían de comprometerse a no hacer daños ni desperfectos a su paso por dichas tierras. Asimismo se estipulaba que, en caso de que alguno fuera sorprendido cazando conejos o cogiendo grana, tendría que pagar la pena ordenada por el ayuntamiento en cuya jurisdicción se encontrase, pero no siendo hallado en el momento mismo del delito podría escapar al castigo jurando que no había tomado la caza o la grana que llevase dentro de la misma.

Otro acuerdo en todo igual al anterior fue tratado, quizás el mismo día 7 de noviembre,¹⁸ entre los concejos de Chinchilla y Jorquera, in-

17. Arch. Hist. Prov. Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg. 11. Fols. 59-60. Los mojones fijados para separar las tierras de Chinchilla y Almansa fueron, entre otros: El calderón de la senda que unía Pechín y Alpera.— Desde allí, por la cañada abajo, a una risca cerca del camino de Chinchilla a Almansa.— Cercanías de la Atalayuela.— Otro mojón en una cabeza alvariza.— Un salto cercano al camino de Alpera a Almansa.— De allí, *“por como del Mugerón, como aguas vierten”*, hasta donde partían sus términos Chinchilla y Ayora.

18. Ibid. Fols. 74 y 76. Decimos que debe ser del mismo día por estar redactados en los mismos términos, intervenir las mismas personas y coincidir la fecha de 7 de noviembre, aunque en éste es de 1366. Se trata, sin duda, de un error del copista, que escribió *“era de mill e quatrocientos e quatro”*, en vez de *“era de mill e trezientos e çinquenta e quatro”*. Errores de este tipo, y mayores aún, en la datación de las copias, son frecuentes en el libro de copia de privilegios del que tomamos la referencia.

Los mojones fijados entre Chinchilla y Jorquera son los siguientes: Uno en la senda que va de Carcelén a Almansa.— Cabeza Mesada.— Entre las Matas Pardas.— En la senda de Carcelén a Alpera.— Entre esta senda y el camino de Alpera a Jorquera.— Un llano pequeño a la vista de la Garganta de Alatoz.— A mano derecha del camino de Alpera a Jorquera.— Entre este camino y la fuente de Benefatón.— Cabezo alto a la vista de dicha fuente.— Encima de la fuente.— En otro cabezo que mira hacia Chinchilla.— Cabezo sobre la fuente de Fraguas.— Junto al pozo de La Graja, a la vista de la Carrasca de Los Ballesteros.— En el cabezo donde está dicha carrasca.— En un collado a la vista de las Covatillas de Ruy Giménez.— En la cañada Mudela.— En el Puerto Llano.— En la senda de Chinchilla a Jorquera, por la cueva de

terviniendo en este caso por la primera de dichas villas las mismas personas que en aquél. Idénticos son los términos empleados e idénticas las condiciones. Muy similares fueron, en 16 de mayo de 1341, las pactadas entre Pedro González de Belmonte y Martín Gil de Morachel, hombres buenos de Chinchilla, con los de Tobarra, ante los escribanos Juan de Marsén y Gil Fernández de Brihuega. En esta ocasión, además de la pena de muerte para quienes cambiasen los mojones, se decidió que cualquier concejo que en el futuro faltase a lo acordado pagaría al otro 500 maravedís, y 500 más a don Juan Manuel. En cuanto a la divisoria, se ratificaba por ambas partes la sentencia arbitral que el propio don Juan había dado en Villena el 23 de enero de 1334, después de haber recorrido personalmente, acompañado de su séquito de caballeros y escuderos, las tierras en disputa.¹⁹

En este mismo contexto de protección a las relaciones de cordialidad y buena vecindad entre sus villas por parte de don Juan se inscribe el tratado por él promovido, y suscrito por los concejos de Chinchilla y Almansa, acerca del aprovechamiento del agua de la aldea chinchillana de Alpera y la construcción de obras públicas destinadas a canalizarla y administrarla.²⁰ El 15 de abril de 1338 confirmaba y daba su aprobación como señor a este interesante concierto que, sin lugar a dudas, puede ser tenido por el primer antecedente de los trabajos que luego cristaliza-

Gil Piqueras.— En una alvariza en el camino que va a Jorquera.— En el Cabezo Blanco.— En la carrera del Molino.— Senda de Albacete a San Benito.— En la Losilla, sobre las labores de Torres.— En la cabezuela de los Essarejos.— Mojendón de donde salen las sendas que parten del río, una a Chinchilla y otra a Jorquera.— Cabezuelo cerca del río.— Vado de la Ruidera, bajo la peña del essarejo.

19. Ibid. Fols. 77-78 y 96. La mojonera quedó fijada como sigue: Desde la torre del puerto del Alforje a la cabecilla de somo de la cueva de Pascual Ballesteros.— Primera loma debajo de la gargantilla de los Lagrimales.— Una atalaya mirando a la Jara de la Rambla.— Fuente del Berrueco (cuya agua sería aprovechada en comunidad por los ganados de Chinchilla y Tobarra).— Castillarejo de las Torcas.— Mojón de las Cruces (donde partían término Chinchilla, las Peñas de San Pedro, Hellín y Tobarra).

Los principales mojones puestos por don Manuel en 1334 estaban en: Una cabezuela entre el Puerto del Alforje y las Hoyas de la Puerca.— Mata Parda.— Rambla que llega a la senda de Hellín a Almansa.— A partir de aquí, el señor encargó a su hijo Sancho que siguiera poniendo los hitos hacia "Xodarra".

20. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIVILEGIOS. Carp. I. Núm. 14. Ver Apéndice documental.

rían en la creación del antiquísimo pantano de Almansa. Los gastos del proyecto y el mantenimiento correrían a cargo del municipio almanseño, que se beneficiaría a cambio de un caudal nacido en tierras de Chinchilla durante seis días de cada diez. No obstante, y para que la acequia no se secase ni se perdiesen los molinos, ambas partes se comprometían a dejar el tercio del agua que les correspondiese en sus días de utilización discurrir por sus cauces. Se acordaba también hacer seis abrevaderos para el ganado, en lugares que se determinarían más tarde, en reunión habida entre los representantes de las dos poblaciones el 27 de julio del mismo año,²¹ a fin de preservar las obras de la destrucción, y se imponían severas penas a los pastores que llevaran sus reses a beber fuera de los puntos establecidos. Las partes contratantes se obligaban a respetar el pacto bajo severas penas y ponían sendos acequeros para la vigilancia y reparación, en su caso, de los desperfectos, así como dos hombres buenos que juzgarían en el lugar de Alpera a los infractores. Se completaba el convenio, con un buen número de previsiones casuísticas para cualquier problema que pudiera surgir, según puede verse con mayor detalle en el apéndice documental anexo a este pequeño trabajo, y finalmente el señor ponía bajo su protección todas las cosas en él tratadas, mandando a sus herederos y sucesores que no se atreviesen a quebrantarlas bajo amenaza de incurrir en la ira de Dios y en la suya propia.

Cualesquiera que fueran las repercusiones inmediatas del convenio, lo cierto es que, a no muy largo plazo, la aplicación de las cláusulas en él previstas dieron un nuevo empuje a la agricultura de la comarca, permitiendo la implantación del sistema de regadío en nuevas tierras roturadas al efecto, posibilidad ésta que ya se mencionaba expresamente en los acuerdos. Pero, sobre todo, las novedades introducidas potenciaron sin lugar a dudas el desarrollo de una ganadería ya de por sí importante, que durante siglos constituyó la principal riqueza de estos municipios. No hemos de olvidar que, en 1381, los pastores de la villa de Chinchilla llevaban a herbajar, sólo al campo de Cartagena y sus confines, la bonita cifra de 70.000 cabezas de ganado.²²

21. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIVILEGIOS. Carp. III. Núm. 15. Ver Apéndice documental.

22. Arch. Hist. Prov. Albacete. Libro de copia de privilegios de Chinchilla. MUN. Leg. 11. Fols. 34-42. Se quejaban los chinchillanos de haber tenido que pagar 70 florines de oro, a un florín por cada millar de cabezas.

Solamente otras dos cartas de entre la numerosa correspondencia que don Juan Manuel debió dirigir a Chinchilla nos han quedado. Una de ellas, dada en la misma villa el 11 de octubre de 1330, autorizaba a sus vasallos para construir dentro de los muros cuantos molinos de viento quisieran y les aseguraba que podrían venderlos en cualquier tiempo, ya que los derechos de los compradores serían respetados.²³ El otro documento, mucho más importante y de mayor trascendencia, está fechado en Belmonte, a 25 de febrero de 1336.²⁴ Por él, don Juan manifiesta su intención de guardar algunas promesas y mercedes al concejo de la villa, al tiempo que ordena a su hijo Sancho Manuel, adelantado por él en sus tierras del Reino de Murcia, que las confirme por escrito y las respete fielmente. El conjunto de privilegios y condiciones que se contienen en el texto constituye un valioso material a la hora de estudiar las relaciones de la población con su señor, mereciendo por ello una visión rápida, pero puntualizada, que permita apreciar los detalles. En resumen, pueden exponerse como sigue:

1.º Los fueros, franquezas y libertades concedidos por los reyes anteriores y por don Manuel serían mantenidos en todo su vigor.

2.º Don Juan se comprometía a liberar en adelante a los vecinos de Chinchilla de pechos, pedidos, empréstitos, servicios, fonsadera, yantar, y otras gabelas señoriales. Sólo "*en reconocimiento de sennorio*" estarían obligados a proporcionar comida al señor una vez al año, si éste se presentase en la villa. Si acudía otras veces, no tendrían que darle de comer, y si no viniese en todo el año tampoco deberían pagar nada. Además, en ningún caso podría exigírseles que gastaran en la mesa del señor más de 600 maravedís.²⁵

3.º El señor otorgaba a los vecinos de Chinchilla que tuvieran caballo y armas "*la borra de la sierra e las guardas de los vuestros términos, por que ayades más voluntad de me servir*". Imaginamos, no obstante,

23. Ibid. Fol. 106.

24. Ibid. Fols. 97-98. El 6 de noviembre de este mismo año de 1336, y a petición de los enviados de Chinchilla Gil de Poveda y Juan Mañas, Alfonso XI confirmaba en Burgos las franquezas que Fernando IV, Sancho IV y Alfonso X habían otorgado a la población, en vista de que algunos lugares se negaban a respetarlas so pretexto de que no estaban confirmadas por el monarca reinante. (Ibid. Fols. 71 y 95).

25. Como puede verse, el antiguo tributo señorial de yantar quedaba reducido, en el caso de Chinchilla, a una mera formalidad, un formulismo protocolario.

que quedaría a salvo el derecho de don Juan a practicar la cetrería en aquellas tierras.

4.º Las peleas, querellas y pleitos entre vecinos cristianos de Chinchilla y moros o judíos serían juzgadas y sentenciadas en la manera que lo fueron en tiempo de don Manuel.

5.º Los vecinos de Chinchilla y su término que no mantuvieran caballos podrían beneficiarse de estas mercedes, a condición de que se obligasen a mantener cincuenta hombres de a caballo y veinticinco ballesteros para ponerlos al servicio de don Juan Manuel o de su Adelantado de las tierras de Murcia cuando a ello fueran requeridos. A este fin, el concejo quedaba autorizado para efectuar cuantas sisas y repartimientos de dinero creyera oportunos.

6.º Don Juan prometía que cuando necesitase llamar a los cincuenta caballeros y los veinticinco ballesteros *"de nómina"*, bien para morar en Lorca o para llevarlos a la frontera de Castilla, él mismo pagaría la costa. Si no lo hiciese, estos soldados quedarían relevados de su obligación de seguirle. Además, si alguno de ellos perdiera el caballo en combate, el señor le daría 50 maravedís para que, en el plazo de un mes, comprara otro, en caso de que no hubiera podido resarcirse con el botín tomado al enemigo.

7.º Los lanceros y ballesteros *"de nómina"* quedarían exentos de pagar moneda forera y, si alguno de ellos muriese, sus herederos no pagarían moneda ni rebusca por sus propiedades y casas durante un año... *"porque la su onrra sea guardada"*.

8.º Todos los años por el día de San Juan los caballeros de nómina deberían salir a la plaza con sus armas y cabalgaduras para hacer el acostumbrado *"alarde"*. En este mismo día elegirían entre sí cinco *"cabdillos"*, *"cada vno de diez"*, que los guiasen en el combate. El cargo de estos caudillos duraría un año, renovable por otro más. Cumplido el segundo sólo podrían ser reelegidos pasados tres años desde su salida del mando.

9.º Don Juan se comprometía a no comprar ni tomar ningún caballo a estos cincuenta caballeros de nómina si ellos no lo quisieran vender.

Es cierto que la benignidad de que don Juan Manuel hace gala en su trato con los vasallos de Chinchilla resulta forzada, si se quiere, por la necesidad que el turbulento y batallador magnate sentía de mantener contentos a sus villanos y obtener de ellos colaboración para la guerra,

pero tampoco deja de ser verdad que pocos señores en este desdichado y violento siglo, y aún en toda la Edad Media, usaron con las gentes sometidas a su jurisdicción de tantos miramientos. Aunque conocemos otros aspectos en los que la actuación del hijo del infante don Manuel no fue tan clara ni tan lúcida, hay que convenir, cuando menos, en que su comportamiento en este caso demuestra en él una gran inteligencia aplicada al buen gobierno de sus estados y un excelente sentido de la medida, cualidades inapreciables y nada frecuentes en un noble de la época, que tanto dependía de saber controlar sus dominios y conocer el terreno que pisaba. No en vano, sus escritos muestran en él a un intelectual de primera categoría, astuto y precavido, sin dejar por ello de ser cultivado, valiente y amante de la autoridad.

Ninguna otra noticia documentalmente respaldada hemos conservado acerca de las relaciones entre Chinchilla y su señor. De la misma manera que los procuradores de la villa intervinieron siempre en todos los actos trascendentales de la vida de don Juan,²⁶ imaginamos irían, con los de otras plazas, a jurar por heredero suyo a su hijo don Fernando, cuando éste no era más que un niño.²⁷ Después, los chinchillanos seguirían sujetos a la obediencia del viejo don Juan Manuel hasta que su vida se extinguiera en 1348. Más tarde, integrados en los dominios patrimoniales, pasaron a depender de don Fernando Manuel y, a la muerte de éste, a su hija doña Blanca, que cerró el ciclo familiar de los Manuel, ya que doña Juana, hija también de don Juan Manuel, cedió Villena y las demás posesiones que fueron de éste al que sería primer Marqués de Villena, don Alfonso de Aragón, a cambio de la ayuda prestada a su esposo, Enrique II el de las Mercedes, en la guerra civil castellana.²⁸

26. Sabemos, por ejemplo, que los delegados chinchillanos respaldaron con su firma y su presencia algunos pactos de don Juan con el rey de Aragón, e incluso los acuerdos referentes a las capitulaciones matrimoniales del señor.

27. Conservamos el acta del homenaje que los procuradores de Almansa hicieron a don Fernando, jurando obedecerlo en las condiciones que estipulaba el testamento de su padre, hasta que, cumplidos los 20 años, fuera reconocido como señor natural con pleno dominio. (Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIVILEGIOS. Carp. III. Núm. 13. Villena, 1-III-1331).

SOLER GARCIA, J. María: *La relación de Villena de 1575*. Pub. del Instituto de Estudios Alicantinos. Alicante, 1974, pp. 227 y ss. Ofrece el acta del mismo homenaje, levantada por los procuradores de Villena, pero le dá fecha de 1 de marzo de 1341. Ignoramos cuál de las dos es la equivocada.

28. SOLER GARCIA. *Opus cit.*, p. 97. En realidad, todavía no había terminado la guerra civil, ni Enrique II era, por tanto, universalmente reconocido como rey de Castilla, cuando él y su esposa doña Juana dieron las tierras que habían sido de don Juan Manuel a don Alfonso de Aragón, en 1366.

APENDICE DOCUMENTAL

I

1295. Noviembre. 11. Elche. *ORDEN DE DON JUAN MANUEL PARA QUE SE RESPETEN LOS PRIVILEGIOS QUE AUTORIZABAN A LOS VECINOS DE CHINCHILLA A VENDER EN ARAGON CIERTAS MERCANCIAS.* (Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIVILEGIOS. Carpeta 4. Núm. 10)

De mi don Iohan fijo del infante don Manuel a todos quantos esta carta vieren: Salut commo a aquellos para quien querria buena ventura. Sepades que el conçeio de Chinchilla mios vasallos tienen priuilleio del rey don Alfonso e del rey don Sancho que Dios perdone en que touieron por bien que leuassen caça e saluagina e coranbre e queso e lana a vender a Aragón, et enbiaron me dezir que ay algunos que les pasan contra él. Et so ende marauillado en commo son osados de lo fazer. Por que vos mando a cada vnos de vos en vuestros logares que do quier que algún vezino de Chinchilla acaesçiere con alguna destas mercadurías dichas leuando carta de vezindad del dicho conçeio, que les non pasedes contra el dicho priuilleio en ninguna cosa, mas guardad ge lo e fazed ge lo guardar en todo bien e conplidamente segund en él dize, et non fagades ende al por ninguna manera, si non, qual quier que de otra guisa lo fiziere al cuerpo e a quanto ouiesse me tomaría por ello. Dada en Elche, onze dias de nouiembre, era de mill e CCC e treynta e tres annos. Yo Iohan Pérez la fiz escriuir. (Firma).

II

1.338. Abril. 15. La Alberca. *CONFIRMACION POR DON JUAN MANUEL DE UN CONVENIO SOBRE AGUAS ENTRE LOS CONCE-*

JOS DE CHINCHILLA Y ALMANSA. (Archivo Histórico Provincial de Albacete. PRIVILEGIOS. Carp. 1. Núm. 14)

Sepan quantos esta carta vieren commo nos los conçejos de Chinchilla e de Almansa todos abenida mente veyendo que es seruiçio del muy noble e muy alto sennor don Iohan fijo del Infante don Manuel e pro e mejoramiento de todos nos otros e de nuestros terminos, otorgamos e conoçemos e ordenamos e estableçemos que vos el conçejo de Almansa que fagades vna açequia por do podades leuar toda el agua que viene de Alpera o verná de aquí adelante al vuestro canpo de Almansa, et que la tomades en el Angostura de la Yedra deyuso de Alpera, e que la tengades la dicha agua desta guisa desde agora para todo tienpo, que la ayades seys dias e seys noches e nos los de Chinchilla e de Alpera quatro dias e quatro noches, e este cuento destos dias e destas noches que se siga desde agora para todo tienpo, pero que en estos quatro dias e quatro noches que nos los de Chinchilla e de Alpera auemos de auer esta agua que dexemos yr por el açequia que a de yr a Almansa el terçio del agua que viniere o verná por este dicho canpo de Alpera por que esta dicha açequia non se seque e los molinos que se y fizieren non se pierdan. Otrosi que en los seys dias e seys noches dichos que nos los de Almansa auemos de auer esta agua cada que nos copiere segund dicho es, que dexemos el terçio de la dicha agua a uos los de Chinchilla e de Alpera por que uos podades aprouechar della en qual manera vos quisieredes. Otrosi que desde el Angostura de la Yedra donde se a de tomar esta agua fasta en la casa de la Hilera que aya quatro abeuraderos para los ganados, e desde la casa de la Hilera ayuso dos, e estos abeuraderos que sean do nos los dichos conçejos estableçeremos por nuestras cartas e vieremos que son mas convenibles para do beuan los ganados. Otrosi que nos los de Almansa que podamos poner vn açequiero e nos los de Chinchilla e de Alpera otro, e estos dos açequieros que anden saluos e seguros sobre segurança de nuestro sennor don Iohan para agora e para en todo tienpo, e qual quier o quales quier que fueren contra estos açequieros o contra qual quier dellos, que pierda el cuerpo e quanto ouiere commo aquel que quebranta seguramiento de su sennor. Otrosi si por aventura alguno o algunos atajaren esta dicha agua en los dias que ouiere de yr a Almansa e eso mismo la atajare en tienpo que la auremos de auer los de Chinchilla e de Alpera commo dicho es, que qual quier o quales quier que esta agua atajare que peche en pena cada vno por cada vegada que



D. Juan Manuel en el Retablo de Bernabé de Módena de la Catedral de Murcia
(Museo de la Catedral)





CASTILLO DE CHINCHILLA (Foto: José Miguel Martínez-Acacio)



CHINCHILLA (Foto: A. Gotor Mestre)

la atajare trezientos maravedís, destos trezientos maravedís, que sean fechas quatro partes, la vna para el castiello del sennorío e la otra parte para el lugar que reçibiere el danno e la otra para los açequieros e la otra parte para los omnes bonos que ouieren de librar estas penas. E si por aventura el que atajare el agua non ouiere bienes de que pagar esta dicha pena que yaga sesenta dias en la cadena e después que sea suelto. Et si alguno destos açequieros encubriere alguna cosa desto por que esta agua non la ayamos cada vnos de nos commo dicho es, o si encubriere alguna cosa desta dicha pena, que sea tenuto cada uno de los dichos açequieros a pagar la dicha pena de los trezientos maravedís segund dicho es, e si non touiere de que la pagar, que yaga çiento e veynte dias en la cadena. Otrosi que nos los de Almansa que seamos tenudos de fazer las madres a las açequias por do pueda sallir el agua de los carriçales de Alpera faga afruenta con omnes bonos al nuestro açequiero que nos lo faga saber e nos fazer lo hemos so la pena que será puesta. Otrosi si por aventura nos los de Chinchiella o de Alpera abrieremos algunas tierras demás de las que oy dia tenemos que destos quatro dias que auemos de auer esta dicha agua que podamos regar en estos quatro dias e quatro noches con ella lo que quisieremos e tomar la en el açequia do mas nos pudieremos aprouechar della toda via guardando el terçio del agua que a de yr a Almansa commo dicho es. Otrosi si por aventura entraren a beuer el agua en esta açequia algunos ganados desde el Angostura de la Yedra donde se a de tomar esta agua sinon por estos lugares que son puestos, que pechen por cada vegada cada manada de ganado menudo diez carneros de noche e çinco carneros de dia, e demás que porfagan el danno del açequia, et eso mismo si yeguas o vacas o bueyes que sean de çien arriba beuieren en la dicha açequia sinon en los dichos abeuraderos que son puestos que les tomen por de noche dos cabeças e por de dia vna e demás que porfagan el danno de la dicha açequia, e si fueren de çiento ayuso que pechen por cada cabeça vn maravedía e toda vía que porfagan el danno del açequia. Et estas penas se an de leuar en esta guisa: si los ganados de nos los de Chinchiella o de nuestro termino quebrantaren esta dicha açequia o beuieren agua sinon en estos lugares dichos en nuestros terminos de Almansa e de Chinchiella que cayan en esta pena e esta pena sea para el castiello de Almansa saluo la quarta parte que sea para los omnes bonos que fueren dados para librar estos pleitos. Et si los nuestros ganados de nos los de Almansa quebrantaren esta açequia en termino de Chinchiella que cayan en esta misma pena e sea para

el muro de Alpera seyendo adobada el açequia, pero si los ganados de nos los de Almansa quebrantaren la dicha açequia o beuieren sinon en los dichos lugares en el nuestro termino de Almansa que pechen la dicha pena e la pena que sea la meyamad para los muros del castiello de Almansa e la otra meyamad para el nuestro conçejo. Otrosi si ganados que non fueren de nos nin de nuestros terminos entraren a beuer en la dicha açequia en el termino de nos los de Chinchiella sinon en los dichos lugares que cayan en esta pena e porfagan el danno que fizieren en la dicha açequia sinon en los dichos lugares que pechen la dicha pena e refecho el danno del açequia lo que fincare que sea para el muro del castiello de Almansa. Et estas posturas e penas se an de leuar de la vna parte e dela otra desde el angostura de la Yedra ayuso que nos los de Almansa aemos a tomar esta dicha agua. Et para librar estas penas que son puestas segund dicho es que nos los de Chinchiella que demos vn omne e nos los de Almansa otro, estos que sean de buena fama, que libren todos estos pleitos allí do fuere fecho el danno, et si por aventura alguno de nos otros los conçejos non quisieramos dar estos omnes buenos para que vean esto, que el omne que fuere puesto por qual quier consejo de nos otros que pueda librar esto que suso dicho es. Et despues que estos dos omnes bonos fueren dados para librar estos pleitos e callonnas por nos los dichos conçejos si alguno dellos non quisiere venir a librar o non pudiere lo que acaesçiere que el que viniere que lo pueda librar e lo que librare que sea valedero, e estos omnes bonos o qual quier dellos que quando vinieren a librar estos pleitos que vengan saluos e seguros so la dicha segurança. Otrosi por que estos omnes bonos o qual quier dellos puedan librar mejor los pleitos que acaesçieren e de librar secresto que qual quier que fiziere danno en las dichas açequias e ellos o qual quier dellos lo enbiaren emplazar que sean tenudos de venir al su enplazamiento so pena de veynte maravedís por cada vegada, et estos pleitos todos que se libren en Alpera, e si por aventura alguno o algunos fuere rebelde que non quisieren venir ante ellos o ante qual quier de ellos por el enplazamiento que le ayan fecho, que de los tres plazos en adelante que le condenen en la pena que fuere caydo et que le puedan entregar estos omnes bonos o qual quier de ellos. Otrosi si por aventura nos el conçejo de Chinchiella quisieramos pasar contra esto enon quisieremos consentir que vaya esta agua de Alpera al campo de uos los de Almansa en qual quier tienpo que seamos tenudos de pechar a uos los de Almansa veynte mill doblas de oro. Et si por aventura nos los de Almansa non

cunplieremos esto que suso dicho es de mantener e de abrir las dichas açequias e madres desde la Fuente del Alamo fasta termino de Almansa commo dicho es para sienpre jamás que pechemos a uos los de Chinchilla la dicha pena de las veynte mill doblas de oro. Et commo quier que en esto se contienen muchas penas e posturas e de muchas maneras esta pena de las veynte mill doblas se entiende si nos los de Chinchilla o el que fuere sennor deste nuestro lugar de Chinchilla vedare que non vaya esta agua dicha de Alpera a Almansa, et eso mismo se entiende a pechar estas veynte mill doblas de oro nos otros los de Almansa a uos los de Chinchilla si non mantouieremos e abrieremos e requirieremos e adobaremos las dichas açequias e madres para sienpre segund dicho es o si vos vedaremos el agua de los dichos quatro días e quatro noches que auedes de auer vos los de Chinchilla e de Alpera con el terçio del agua que auedes de auer en los seys días e noches que nos los de Almansa auemos de auer el agua. Et este abenimiento e ordenamiento fazemos en tal manera que sea valedero para agora e para en todo tienpo que por estos diez días e diez noches et este cuento mismo se cuenten todos los annos e días que vernán de aquí adelante. Et para guardar e tener esto que dicho es obligamos a nos e a todos nuestros bienes muebles e rayzes ganados e por ganar. Et nos los dichos conçejos de Chinchilla e de Almansa juramos e prometemos a Dios e a Sancta María de tener e guardar e conplir esto que sobre dicho es, et pedimos por merçed al muy noble e muy alto el dicho sennor don Iohan que lo quiera él otorgar e confirmar todo segund que en esta dicha carta se contiene et que quiera mandar seellar con su seello esta dicha carta e escriuir y su nonbre con su mano. Et nos el dicho conçejo de Chinchilla mandamos a Iohan de Marsén escriuano publico por el dicho sennor en Chinchilla que signase esta carta con su signo e seellamos la con el nuestro seello de çera colgado. Yo Iohan de Marsén escriuano publico de Chinchilla a la merçet de nuestro sennor don Iohan fijo del Infante don Manuel y por mandamiento del dicho conçejo pus aquí este mio signo (SIGNO NOTARIAL) en testimonio. Et nos el dicho conçejo de Almansa mandamos a Pedro Carrión escriuano publico por el dicho sennor en el dicho lugar de Almansa que signase esta carta con su signo e seellamosla con el nuestro seello de çera colgado, de que fueron testigos Jayme Ortiz e Remón Velasco e Matheo Pérez e Pedro de Villa Ferosa e Domingo (*Ilegible por arruga*) e Pedro Gil e don Rodrigo de Mora e Iohan Martín Elcano e Martín Guillem e don Veçeynte de Tortosa e don Matheo de Cuenca ve-

zinos de Almansa. Et yo el dicho Pedro Carrión escriuano publico del dicho lugar de Almansa a merçet del dicho sennor que por mandado del dicho conçejo visto en commo el dicho conçejo estando ayuntados todos en vno en conçeio general a pregón fecho otorgaron e firmaron todas las cossas en esta carta contenidas en testimonio de los muchos testigos e de todos los otros que estauan y presentes en el conçejo, fiz aquí este mio signo (SIGNO NOTARIAL) en testimonio.

Et yo el dicho don Iohan veyendo ésto que estos omnes bonos de Chinchiella e de Almansa an ordenado e puesto e estableçido segund que en esta dicha carta se contiene, yo lo otorgo e lo do por firme e por valedero para sienpre jamás e mando a los merinos e alcaldes e alguaziles e jurados de los dichos lugares o a qual quier o a quales quier dellos que esta carta vieren o el traslado della signado de escriuano público que fagan tener e conplir e guardar todo esto que dicho es segund que en esta dicha carta se contiene, et non fagan ende al so pena de çient maravedís de la buena moneda a cada uno, et mando a los que de mi vinieren e heredaren estos dichos lugares de Chinchiella e de Almansa o qualquier dellos que lo guarden e lo tengan e lo cunplan e lo manden tener e guardar e cunplir todo ésto segund que en esta dicha carta se contiene, et si contra ésto que en esta carta es dicho nin contra parte dello fueren nin mandaren nin consintieren yr, que la yra de Dios e la mía les venga. Et por que ésto sea firme e valedero para en todo tiempo escriuí en esta carta mi nonbre e mandé la seallar con el mio seello de çera colgado. Dada en El Aluerca quinze dias de abril, era de mill e trezientos e setenta e seys annos. *YO DON IOHAN.*

III

1338. Julio. 27. *ACUERDO ENTRE CHINCHILLA Y ALMANSA SOBRE ABREVADEROS.* (Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIVILEGIOS. Carp. 3. Núm. 15).

Sepan quantos esta carta vieren commo nos el conçejo de Chinchiella e nos el conçejo de Almansa amos avenidos otorgamos e connosçemos que por razón que dizen en una carta que nos fiziemos e confirmada de nuestro sennor don Iohan en qual manera vaya agua de Alpera al campo de Almansa, quedamos e asignamos seys abeuradores do beuan los gana-

dos en el açequia que nos los de Almansa feziemos desso de la penna de la Yedra adelante fasta en el campo de Almansa, quedamos que sean estos dichos abeurador en estos logares que aquí dirán. El primer abuerador en el bardal de don Gil de Çuera desde do comiença a baxar el agua fasta en derecho de vna pennuela que está en el Atalayuela segund dizen los mojones, e el otro abeurador que sea desde el enzina que está en el Atalayuela de las aguzadas fasta otro mojón que está en la cannada çerca de vna carrasca grande, e el otro abeurador a la balssa que es en el camino que va de Alpera a Almansa fasta el mojón que está en somo de vn lindero de piedras, et el otro abeurador que sea desso do se parten los terminos de nos los dichos conçejos, el otro abeurador que sea desso de la Casa de la Filera, et el otro abeurador que sea aquende de la Penna Ruuia segund son amojonados. Estos dichos abeuradores damos e assignamos en assique en todos estos e en cada vno dellos agora e en todo tiempo todos los ganados que en los nuestros terminos son o serán puedan entrar e sallir e tomar e beuer la dicha agua syn pena e syn calonna alguna, et que nos los del dicho lugar de Almansa agora e en todo tiempo seamos tenudos todos los dichos abeuradores e cada vno dellos mantener por do la dicha agua leuamos, e non auer nin leuar pena alguna de los ganados que y entraren a beuer la dicha agua entrando e saliendo e estando. Los quales seys abeuradores nos los dichos conçejos otorgamos e loamos e firmamos e prometemos aquellos agora e en todo tiempo guardar e mantener e observar segund por nos son fechos e assignados e amojonados, e en ningund tiempo non vernemos contra ellos nin acalonnaremos a alguno nin algunos que con sus ganados entraren e estouieren e sallieren, antes aquellos prometemos mantener segund dicho es. Et sy por aventura nos los dichos conçejos fiziesemos más abeuradores en los nuestros terminos para la dicha agua de nuestros ganados, que podamos entrar e vsar dellos assi commo de los dichos abeuradores. Enpero, que sea entendido que de la Yedra donde vos el dicho conçejo de Almansa tomades el agua arriba fasta la Fuente el Alamo que nos finque en saluo a nos el dicho conçejo de Chinchiella todo nuestro derecho, sennorío e propiedat, assy en los molinares fechos e por fazer e en los abeuradores commo en todo lo otro. Et por que esto sea firme e estable para sienpre mandamos ende sacar dos cartas partidas por letras de A B C tal la vna commo la otra, para que cada vno de nos tenga la suya en memoria perdurable, et mandamos las seellar con nuestros sellos de çera colgados e signadas de los nuestros escriuanos

públicos. Fecha veynte e siete dias de julio, era de mill e trezientos e setenta e seys annos.

Yo Domingo Alfonso escriuano publico de Chinchiella a la merçed de nuestro sennor don Iohan, fijo del Infante don Manuel, que esta carta por mandamiento del conçejo del dicho lugar de Chinchiella escreuí, fiz aquí este mio signo (SIGNO NOTARIAL ESTRELLADO) en testimonio.

Et yo Pedro Carrión, escriuano público de Almansa a la merçed de nuestro sennor don Iohan, fijo del Infante don Manuel, que por mandado del conçejo del dicho lugar de Almansa fiz en esta carta este mio signo (SIGNO ESTRELLADO) en testimonio.

A. P. M.

NOTICIAS ACERCA DE LA PESTE EN CHINCHILLA EN EL SIGLO XVI

Por Alfonso SANTAMARIA CONDE

Sabido es que una de las causas de mortalidad catastrófica más importante en España en los siglos XVI y XVII fueron las epidemias que bajo el nombre genérico de peste afectaron en distintas ocasiones a nuestro país, con más fuerza en el segundo de ambos siglos.

Las noticias de que se va a tratar aquí, correspondientes al primero de ellos, no son completas, en el sentido de que no incluyen datos referentes a la mortandad o pánicos colectivos y ejemplos heroicos de abnegación que sabemos se dieron con ocasión de las pestes del siglo XVII, según señala Domínguez Ortiz.¹ Los documentos que hemos manejado no lo permiten y para las posibles mortandades, los libros parroquiales de defunciones conservados comienzan ya entrado el s. XVII, aunque algo conocemos al respecto por la Relación de Felipe II.

Nos referimos, casi sólo, a las medidas de previsión y guarda que se tomaron, que, por lo demás, forman parte de "la pobre terapéutica de la época" frente a estos males.² Pero la publicación de estas noticias creo que tiene el interés no sólo de contribuir al mejor conocimiento del pasado local, sino también de colaborar, aunque sea humildemente, al conocimiento general de un fenómeno como las pestes, tan importante demográfica y económicamente en esos siglos, desde bases documentales municipales, tan prometedoras y aún poco explotadas en éste y otros aspectos.

Además las noticias de que disponemos tienen el interés de que cubren —no sabemos si enteramente— todo el siglo XVI.

1. Domínguez Ortiz, Antonio: "*La sociedad española en el siglo XVII*". I.— C.S.I.C. Instituto "Balmes", Madrid, 1963, Cap. II, p. 67 a 81; y "*El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*". Alianza Editorial Alfaguara, 1973, p.347.

2. Domínguez Ortiz, Antonio: "*La Sociedad...*". Ob. Cit. p. 69.

PESTE DE 1507

De comienzos del siglo sólo tenemos una noticia que recoge la Relación de Chinchilla de 1576 mandada hacer por Felipe II; se refiere a la peste de 1507, que fue terrible en gran parte de España: “ay otra hermita san Sebastián y otra de san roque, que estas dos se hizieron por deboçion de la peste del año de siete”. A continuación se nos indica también que murieron entonces gentes en Chinchilla, pero después, hasta la fecha en que se escribe, no ha vuelto a morir nadie: “después acá nunca más se ha visto morir de pestilencia en esta çiudad”. Sin duda el arcipreste Martín de Cantos, coautor de la Relación, dado a creer en milagros y prodigios, lo atribuiría a la intervención de los dos santos.

La noticia resulta además interesante, porque por ella sabemos ya que en la peste ocurrida a mediados del siglo XVI, de la que tenemos referencias documentales, no hubo mortandad en Chinchilla por su causa.

PESTE DE 1558-1559

Domínguez Ortiz nos habla de una epidemia “muy general” en 1557-1558.³ Las noticias que tenemos para Chinchilla se refieren a 1558 y sobre todo a 1559. Por cuentas de mayordomos municipales conocemos que se guardó la puerta de la ciudad “por la enfermedad de peste” desde el mes de agosto de 1558 y la “cruz del arrabal... para que no entrasen los que vienen de parte que mueren de enfermedad de peste”.⁴ La guarda, una de las medidas de aquella “pobre terapéutica” que decíamos al principio, continuó hasta septiembre de 1559, según sabemos por sesiones del concejo de la ciudad que después se citarán.

Para que la guarda fuera efectiva se cerraron otras puertas del recinto; así sabemos que se cerró “a piedra lodo la puerta de los tiradores (para

3. Domínguez Ortiz, Antonio: “*El Antiguo Régimen...*”. Ob. cit. p. 71.

4. F. 7 y 8 y F. 2, de un cuadernillo sin numerar, correspondientes a cuentas de mayordomos municipales que hemos recogido provisionalmente en una carpeta señalada con la letra C, que contiene documentos de Chinchilla. Archivo Histórico Provincial. Albacete.

la que se hizo una puerta) y un portillo en la muralla a la parte de San Salvador” y que “por dos días (se) anduvieron cerrando los portillos de esta ciudad y portillos de los adarves de ella”.⁵ Todo ello corresponde a libramientos de enero y abril de 1559.

En mayo de 1559 se libraron siete reales a Juan Cubero, probablemente el maestro de la sacristía de San Juan de Albacete, y a Andrés de Maradiaga, vizcaínos, porque “se ocuparon en quebrar piedra para cerrar las puertas de esta ciudad para guarda por la enfermedad de peste”.⁶

El resultado de estas guardas y cierres fue el aislamiento de la ciudad. Sin embargo y aunque las guardas duraron hasta septiembre de dicho año, para la fiesta del Corpus, en mayo, vinieron de Ayora a Chinchilla y estuvieron tres días en ella “Zaaro(?) morisco y sus compañeros tronpetas... para yr en la proçisión la fiesta del santísimo Sacramento” y se libraron “a Pedro Belmonte... tres reales porque la bíspera del corpus Christi en la noche estuvo guardando la puerta del barrio Cuenca... para que pudiesen entrar los que viniesen a la dicha fiesta”.⁷ Es de suponer, no obstante, que estas entradas serían con todo género de precauciones.

Con cierta imprecisión respecto a las características y emplazamiento, los libramientos⁸ muestran que se construyó una “casyca entre las puertas de dicha çibdad para la guarda por la enfermedad de peste”; estas puertas serían seguramente las “dos torres muy buenas” que, según la Relación citada, había en la entrada principal de la ciudad. No se sabe si la casica en cuestión serviría para funciones de vigilancia; lo que sí es seguro es que, acudiendo a la protección sobrenatural, había en ella una imagen de Nuestra Señora a la que se encendía una lámpara por los primeros meses de 1559. La costumbre continuó, como sabemos por libramientos de 1572,⁹ por los que conocemos también que esta Virgen

5. F. 8 vuelto y F. 16 v. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C, citada antes. A.H. P. Albacete.

6. V. Santamaría: “*Sobre la Arquitectura del S. XVI en Albacete*”, página 71. “Al-Basit”, Núm. 1. Dic. 1975.

7. F. 17. Carpeta C. Cuadernillo sin numerar. A.H.P. Albacete.

8. F.5 y F.9. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C.A.H.P. Albacete.

9. Contenidos en una carpeta, que hemos señalado con la letra A en que hemos recogido diversos papeles, aún no suficientemente ordenados, de Chinchilla. A.H.P. Albacete.

era, como es natural, la del Remedio. El culto a esta advocación mariana se nos aparece así unido al fenómeno de la peste. Añadiremos, como curiosidad, que la reja de estilo renacentista del coro de la parroquia de Santa María tiene la leyenda, en las puertas: "NRA. SEÑORA SCTA/MA DEL REMEDIO".

El recurso a la protección divina era cosa corriente en una sociedad con pocos adelantos técnicos como aquella. Recordemos que la misma Junta de médicos sevillana recomendaba las rogativas en 1676 para precaverse de la peste.¹⁰ Para Chinchilla, además del recurso a la Virgen que acabamos de ver, se hace un libramiento en abril de 1559 "a Sebastián Soriano, clérigo mayordomo de clérigos... por las siete misas que se han dicho y por las nueve misas y nueve proçisiones que se han de dezir por la salud de esta çibdad".¹¹ Y ya se vio también cómo existían dos ermitas, de San Sebastián y San Roque, a las que sin duda se multiplicarían las ofrendas.

En fin, la ciudad se vio libre del azote, como ya se ha visto por la Relación citada y como se ve también por otro libramiento de abril de 1559 a "... Gaspar de Olivares, escrivano,... por las ynformaçiones que... dió sygnadas para que constase que esta çibdad está sana de... peste por la bondad de Dios nuestro señor para las embiar por los pueblos comarcanos",¹² pues en época de peste era muy difícil, si no imposible, viajar sin tales testimonios. Quizá fuera resultado aquella sanidad de los caprichos zigzagueos que seguía a veces el contagio dejando islotes de salubridad.¹³

Tampoco se olvidaron las medidas de averiguación e indagación. Se hizo una información "sobre un onbre que avía muerto (en Villora) para ver si murió de peste"; un alguacil y un escribano van "con comysión para que pongan órden en las aldeas del... término para que guarden por la enfermedad de peste" y otro escribano y alguacil fueron al Campillo de Alonso Núñez "a se ynformar de qué enfermedad murió una esclava suya porque se tenía reçelo que avía muerto de... peste".¹⁴

10. Domínguez Ortiz, Antonio: "*La Sociedad...*" Ob. cit. p. 79.

11. F. 15. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C.A.H.P. Albacete.

12. F. 13. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C.A.H.P. Albacete.

13. Domínguez Ortiz, Antonio; "*La Sociedad...*" Ob. cit. P. 74.

14. F.1 y F.13. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C.A.H.P. Albacete

Esta peste de los años centrales del siglo XVI parece que venía de Murcia; así se desprende del libramiento de 19-3-1559 hecho por guardar el arrabal “porque no entren en él personas que vinyesen del Reyno de Murçia e otras partes” donde morían de peste, y en el verano del mismo año en los “heredamientos del término” no había de ser admitida para la siega “jente del Reyno de Murçia por la... peste”, ni debía haber siquiera comunicación con ellos.¹⁵

Finalmente en agosto de 1559, en sesión del concejo que no podemos precisar¹⁶ se acuerda prudentemente que pues “se tiene notiçia que la çibdad de Murçia y los demás pueblos... está sano... mandavan ...que se guarde esta çibdad ...hasta en fin de este presente mes y... se abran (entonces) las puertas que están çerradas y se quiten las guardas...”

En sesión del concejo de 4-9-1559 se manda realizar lo acordado antes¹⁷ “por evitar esta... çibdad de costa y gasto y por el bien y utilidad desta çibdad y veçinos della” y porque “es muy gran utilidad para el gobierno y preveimiento della”. Estas noticias nos indican el desbarajuste económico que la guarda y aislamiento de la peste traían para las ciudades, que se cerraban a todo contacto exterior y que ha señalado Domínguez Ortiz para otros casos del siglo XVII.¹⁸ Algo de esto parece deducirse de la petición que hace en Chinchilla el síndico —y que es aprobada “hasta tanto que se provea y mande otra cosa”—, en sesión del concejo de 18-9-1559 sobre “que no se esecute la órden sobre el vender lienços por las calles” ya “aora por razón que los lienços an valido muy caros ya sabido que los tenderos que tienen venden lienços a muy más caros presçios y están entre ellos confederados para no los baxar... si la dicha hordenança no se executase muchos lençeros... los traerían... a más baratos presçios atento que de las partes donde los traen valen a baratos presçios”.¹⁹ Ello parece indicarnos también algo relativo a los escasos escrúpulos de unos tenderos que, además de aprovecharse de un monopolio de venta, pudieran haberse aprovechado de la situación originada por la peste.

15. F.12 y F.24. Cuadernillo sin numerar. Carpeta C.—A.H.P. Albacete.

16. F.CCCLXXXIV. Es el primero de un cuadernillo recogido provisionalmente en una carpeta que hemos señalado con la letra E.—A.H.P. Albacete.

17. F.CCCLXXXVII. Dorso. Carpeta E.—A.H.P. Albacete.

18. Domínguez Ortiz, Antonio; “*La Sociedad...*” Ob. cit. P. 76 y 77.

19. F.CCCLXXXVIII, dorso. Carpeta E.—A.H.P. Albacete.

En la sesión de 4 de septiembre, citada arriba, se prevé una medida que entonces era general en caso de peste, y que después veremos en el caso de Almansa, y es que, aunque se manda abrir la ciudad, se manda pregonar “con graves penas que no (se) resciba persona ninguna ni trujan(?)... ropa ninguna sin dar notiçia” a la justicia, pues el peligro de contagio podía llegar por las ropas usadas.

PESTE DE 1599

La peste de 1597 a 1602, calificada por Domínguez Ortíz de auténtica catástrofe, “segó infinidad de vidas” y tuvo un carácter general en España.²⁰

La noticia llega al concejo de Chinchilla en la sesión del 9 de junio de 1559. Procedía esta vez la enfermedad de Almansa, como ciudad más cercana, pero era necesario guardarse también de “Sibilla, Triana y otras partes”;²¹ es decir, se temía a la zona levantina y andaluza, donde volverían a cebarse las pestes en 1647.

Si en la ocasión anterior Chinchilla había de guardarse de Murcia principalmente, como se ha visto, ahora la guarda se refiere a Almansa, de donde podría llegar más rápidamente el mal.

Por el acta de la sesión del concejo citada últimamente sabemos que se habían de guardar los pasos y cerrar “los postigos que oviere en la cerca y la puerta los tiradores y la puerta Albazete y sólo quede la puerta principal... en la qual se ponga de noche un clanado (sic)... y se les cometió el çerrar a los señores regidores...” así como la guarda, que debía hacerse también por la “jente prinçipal”.

Vuelta, pues, al aislamiento y al cierre, pero antes se manda salir inmediatamente a dos almaseños que eran huéspedes del arcipreste y de una viuda: “acordose que luego al punto se baya a la dicha casa (de la viuda) un alguaçil y un regidor... y echen fuera al susodicho y salga (de la ciudad) luego”.

En sesión posterior (7-7-1599)²² se manda “que en el término desta çibdad no estén ganados ningunos de veçinos de la villa de Almansa” y como van en aumento las enfermedades de dicha villa se ordena por el

20. Domínguez Ortiz, A.: “*La Sociedad...*”, p.68 y “*El Antiguo Régimen*”, p.347.

21. F. 267. Carpeta E.—A.H.P. Albacete.

22. F. 268. Carpeta E.—A.H.P. Albacete.

corregidor que vayan a ella un alguacil y un escribano a enterarse de las necesidades para socorrer a sus vecinos.

Podría ser éste un caso de solidaridad, si bien impuesta por la autoridad superior, pero, aunque no sabemos el final porque los documentos están incompletos, advertimos por parte del cabildo y de sus miembros cierta desgana en cumplir el mandato, es decir, cierta insolidaridad.

En efecto, el cabildo acuerda mandar sólo un alguacil, Diego de Armillas, "... y no se nombró escribano por no ser necesario". El tal Diego de Armillas debió resistir lo que pudo, pues en la sesión siguiente (19-7-1599) se le vuelve a mandar que vaya. No debió quedarle más remedio, pero en la sesión del cabildo de 24-7-1599 "se trató cómo Diego de Armillas es benido y está en el canpo y a enbiado a dezir lo que se responde por la villa de Almansa... y la relación que ...dá no es cierta ni verdadera porque dize que solamente tienen neçesidad de la jente que en ella falta tocante a su cabildo y de seis dozenas de zapatos de hombre"; se le prohíbe entrar en la ciudad "y se retire a la Cruz" y no se le pague lo que anteriormente se había acordado.²³

No faltó en este caso la nota desaprensiva, dada principalmente -según el documento- por gitanos que habían robado ropa en Almansa. El Corregidor de Chinchilla hace saber al concejo (sesión del 18-8-99)²⁴ "que muchos gitanos y gitanas an entrado en la villa de Almansa ...y an hurtado... ropa y la andan vendiendo por los lugares de esta jurisdicción... manda no se resçiban los dichos gitanos" y que si vienen se les quemén las ropas y nadie compre ropa usada "así de los gitanos como de otras... personas atento que los... gitanos avran vendido de la dicha ropa a otras personas"; se manda igualmente que nadie trate con ellos "ni se les dé bastimentos ningunos".

A.S.C.

23. F. 270. Carpeta E.-A.H.P. Albacete.

24. F. 272. Carpeta E.-A.H.P. Albacete.

LAS COLECTIVIDADES CAMPESINAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: VILLAMALEA (1936-39).

Por Benito SANZ DIAZ

La guerra civil española de 1936-39 va a desarrollar un fenómeno social nuevo en el agro: las colectividades agrarias.

Surgen éstas en un contexto conflictivo y difícil. Sin embargo, pese a su brevedad, van a tener una historia interesante y variada. No puede hablarse de Colectividades de forma genérica, ya que influye decisivamente la región en que se lleva a cabo la experiencia, la historia local, el régimen de tendencia, los partidos políticos o sindicatos existentes y su fuerza, etc.

El objeto de este estudio es el análisis de las colectividades agrarias en Villamalea (Albacete) en el período 1936-39. El decreto de Vicente Uribe en 1936, da base legal a las diversas experiencias que se iban a desarrollar durante la contienda. Dos colectividades van a formarse en Villamalea tras el Decreto: la de la UGT y la de la CNT. Su desarrollo es difícil y corto. La Contrarreforma agraria que tiene lugar en 1939 con motivo del triunfo del franquismo en España, pone fin a estas experiencias, al devolver tierras y enseres a sus antiguos propietarios.

El recuerdo de la Reforma Agraria y las colectividades va a perdurar largos años. Será la base de que un grupo de vecinos de Villamalea creen años más tarde la cooperativa San Antonio Abad. La mayoría de estos fundadores eran antiguos militantes de los partidos que formaban el Frente Popular.

ANTECEDENTES.

La Reforma Agraria de 1932 frustró a los jornaleros y campesinos deseosos de poseer la tierra. La lentitud de esta reforma provocó constantes conflictos, que la naciente República tuvo que reprimir. El advenimiento de la República coincidió con la crisis del Capitalismo (Crack de 1929) y con un período de malas cosechas. La miseria y el paro no se solucionaron y el campo siguió siendo un problema pendiente.

El triunfo del Frente Popular en 1936 dió nuevo impulso a la Reforma Agraria, distribuyendo gran número de Has. entre los campesinos y jornaleros.

La sublevación contra la República el 18 de julio del 36 cambió el panorama en que se habría de desenvolver la Reforma Agraria e hizo que el nuevo Gobierno dirigido por Largo Caballero dictase un decreto, base de las colectividades.

VILLAMALEA.

La República no trajo ningún cambio en la estructura de la propiedad en Villamalea, la situación siguió siendo en gran parte la misma que durante la Monarquía.

A nivel político, aparecen los partidos políticos tanto de derechas como de izquierdas. A nivel sindical se crea la Unión General de Trabajadores (UGT) y más tarde la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT); la UGT agrupa prácticamente a todos los jornaleros, pequeños campesinos de la localidad. La CNT es minoritaria y con poca base social.

Hay que señalar que en Villamalea no existía la agudización de la lucha de clases que en otras zonas, tales como Andalucía. Este hecho venía marcado por varios motivos:

1. *Ideológicos.*— El tradicional peso de la Iglesia en la zona y el espíritu fatalista del pequeño campesino y jornaleros, incapaces de ver salidas a sus situaciones. La falta de cultura e información contribuían a mantenerlos al margen de las nuevas ideas y tendencias políticas y sindicales.

2. *Económicos.*— Junto a los motivos ideológicos se da un fenómeno bastante desconocido por los estudiosos de temas agrarios. Es el fe-

nómeno que llaman en Villamalea “Tierras a medias”. Este fenómeno se dio en la zona de la Mancha a partir de los últimos años del siglo XIX y principios del XX. Consistía en que los propietarios de tierras, para evitar los gastos de plantación de la viña (desde la plantación a la 1ª cosecha hay que esperar cinco años), cedían las peores tierras que poseían a jornaleros y pequeños campesinos. Estos plantaban y cuidaban la viña durante los cinco años. Cuando estaba la viña en producción, se dividía en partes iguales. Una mitad quedaba para su propietario y la otra mitad pasaba a ser propiedad del campesino o jornalero que plantó las viñas y las cuidó hasta entrar en producción.

El fenómeno es interesante, porque no es habitual encontrar propietarios que estén dispuestos a “perder” la mitad de la parte de sus propiedades. Si lo hacen es por las condiciones especiales de la zona: la tierra que se cede “a medias” es secano, a menudo pedregosa y de mala calidad, y junto a esto el hecho de ser parcelas pequeñas y lejanas al núcleo de población. Las tierras mejores y de mayor extensión nunca las cede “a medias” para viña, sino que cultiva en ellas cereales.

Así para el propietario hay un beneficio claro, y es el de recibir una parcela poco o nada productiva en plena producción, además de que la viña supone una gran rentabilidad, sin ninguna inversión o riesgo.

Para el pequeño campesino o jornalero que la trabaja durante cinco años tiene mucha importancia esta forma de acceder a la propiedad, pues no tiene otra posibilidad.

La posibilidad de acceso a la propiedad por las “tierras a medias” disminuye las tensiones, pues aunque difícil y a costa de mucho trabajo, se puede acceder a la propiedad de pequeñas parcelas. Al mismo tiempo atenúa la lucha de clases violenta que se da en zonas como Andalucía, donde la contradicción terrateniente-jornalero es violenta y constante.

En Villamalea este fenómeno “tierras a medias” comienza en 1912 y va a durar hasta final de los años 50. Junto al fenómeno descrito, tenemos otros hechos que hacen que el jornalero y pequeño campesino puedan vivir, aunque la situación sea precaria. Las tensiones sociales locales se atenúan por la existencia de hechos tales como la existencia de un ganado familiar (un cerdo y algunos animales de corral), el arriendo de azafranares, el robo de leña del monte público (“La Derrubiada”), la emigración temporera, y a finales de los años 20, la construcción de la línea férrea Baeza-Utiel, que absorbe el paro de toda la zona.

LA GUERRA CIVIL

Al estallar la rebelión el 18 de julio, la situación política local era la siguiente: el predominio del Frente Popular, un hecho. En las elecciones de febrero de 1936 ganaron los partidarios del Frente Popular. Los sindicatos tenían un gran peso, sobre todo la UGT que aglutinaba a casi todos los jornaleros y pequeños campesinos locales. En ella militaban personas pertenecientes a diversos partidos (PSOE y PCE, sobre todo).

La derecha a partir de febrero de 1936 tuvo un reflujo y pasó a una situación de espera. Tan sólo algunos partidarios de Falange, seguían reuniéndose clandestinamente.

Los partidos del Frente Popular que actuaban en Villamalea, eran: Izquierda Republicana, la FAI, el PCE y el PSOE. Más tarde se crearía las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).

El mismo día de la rebelión, un grupo de falangistas que se hallaban reunidos en una casa, fue víctima de un atentado por parte de los obreros del ferrocarril Baeza-Utiel. Se colocó una bomba en la puerta, que no provocó ningún muerto, pero sí la “espantada” y el temor de los grandes propietarios locales. Algunos huyeron a Albacete, que estuvo siete días en manos de los rebeldes.

EL DECRETO DE URIBE

La situación creada por la guerra civil lleva a un cambio de Gobierno. En septiembre de 1936, entra a formar parte del Gobierno Vicente Uribe, del PCE, como Ministro de Agricultura.

V. Uribe plantea un proyecto de Reforma Agraria que constituía una transformación revolucionaria vital para la España del momento y que se venía retrasando por más de un siglo.¹ El Decreto se aprobó el 7 de octubre de 1936. El Boletín Oficial de la provincia de Albacete² publicaba dicho Decreto. En su exposición de motivos se señalaba a los grandes propietarios de tierras como “parte de los sublevados y financiadores de la rebelión”. Por ello se decretaba:

-
- 1 “Guerra y Revolución en España” 1936-1939. Ed. Progreso. Tomo II. Moscú.
 2. B.O. Provincia de Albacete. 26 de octubre. 1936. Núm. 125.

“Art. 1.º. Se acuerda la expropiación sin indemnización y a favor del Estado, de las fincas rústicas, cualquiera que sea su extensión y aprovechamiento, pertenecientes en 18 de julio de 1936 a personas naturales o sus cónyuges y a las jurídicas que hayan intervenido de manera directa o indirecta en el movimiento insurreccional contra la República.”

El Art. 2.º indicaba que para determinar las personas incursas

“se reunirá... una junta Calificadora, integrada por el Ayuntamiento, el Comité del Frente Popular y una representación de cada una de las organizaciones sindicales de obreros del campo...”

Los nombres de las personas incursas, una vez establecida su participación en la rebelión, se publicaban en la “Gaceta de Madrid”, y se expropiaban sus propiedades. Las tierras expropiadas pasaba a manos de braceros y campesinos del término municipal.

LA APLICACION DEL DECRETO EN VILLAMALEA

La Rebelión militar hizo huir a algunos de los mayores propietarios del término. Unos huyeron a zona nacional, otros se escondieron o fueron detenidos por desafectos a la República. Las fuerzas del Frente Popular en Villamalea tenían una fuerza consolidada, unos líderes y unas organizaciones fuertes. La derecha en cambio se ve impotente. No tiene ningún aparato que lo respalde; al contrario, se ve atacada. Su única arma va a ser un constante boicot a la producción, sembrando poco para crear problemas de suministro.

De acuerdo con el Decreto de Uribe, en Villamalea se reunirá una Junta Calificadora. La forma el Ayuntamiento, el Comité del Frente Popular, y los representantes de la UGT y CNT.

No hubo apropiaciones ilegales de tierras. Las expropiaciones se hicieron de acuerdo con la legalidad vigente y sin violencia alguna. En otras zonas del país, en que las contradicciones eran más fuertes (Aragón, Rioja, Cataluña, etc.), hubo ocupación de tierras sin ningún control, hecho que frenó el proceso revolucionario, ya que junto a las

grandes propiedades, se ocuparon y colectivizaron pequeñas propiedades, siendo tales hechos impopulares³.

En Villamalea, donde el conflicto social estaba menos agudizado, las expropiaciones y el reparto se hicieron siguiendo lo decretado. Los representantes del Instituto de Reforma Agraria (IRA) dirigieron el reparto. Estuvo presente el entonces Delegado del IRA en Albacete Víctor García Ripoll, Ingeniero Agrónomo y miembro del PCE. A la hora del reparto, se siguió el criterio de que fueran los propios campesinos y jornaleros los que decidiesen la forma del reparto. Los expropiados poseían junto a las grandes parcelas, pequeños trozos diseminados. El problema que se plantea es si dividir las grandes parcelas entre los campesinos y jornaleros o mantener la Gran parcela.

El sentimiento de un sector de los jornaleros y pequeños campesinos es poseer la tierra. El sentido de propiedad está muy arraigado. Por otro lado, las centrales sindicales UGT y CNT, junto a los técnicos del IRA son partidarios de no dividir las grandes parcelas. Se llega al acuerdo de repartir las pequeñas parcelas, entre aquellos que deseen la propiedad individual y crear colectividades con las grandes parcelas. Así ambos sectores de opinión alcanzaban sus objetivos.

Es así como se crean dos Colectividades, dependiendo de las organizaciones sindicales CNT y UGT.

LA COLECTIVIDAD DE LA UGT

Eugenio Molinero, de la UGT, primer alcalde comunista de Villamalea en la Guerra Civil, cuenta sobre esta colectividad:

“A la UGT le tocaron en el reparto, las tierras de E.T. y algunos otros que se habían marchado. Enseguida se puso a funcionar. Todos aquellos que no tuvieran trabajo y lo desearan podían formar parte de la colectividad. No se discriminaba a nadie. Lo bueno era que como eran expropiadas sin indemnizar, los productos que se obtenían estaban limpios de rentas y arrendamiento. Esto hizo que algunos se apuntasen por esto. Otros, que tenían pequeñas parcelas y querían apuntarse, incorporaban sus tierras a la colectividad y se integraban a ella. Todos tenían los mismos derechos y obligaciones”.

³ El líder anarquista J. Peirats en “La CNT, en la revolución española”, señala casos de este tipo. Ruedo Ibérico. Tomo II. París.

El primer año el número de familias fue 15. Variaba según la edad militar de los colectivistas. El número oscilaba de 80 a 100 personas. Algunos que marcharon al frente, fueron sustituidos por refugiados que huían de los frentes de combate.

El funcionamiento era democrático. El presidente y la administración eran elegidos por mayoría en las asambleas. Se repartían los trabajos por grupos. Para cada cultivo existía un responsable. La división del trabajo incrementaba la productividad.

Es interesante señalar cómo la colectividad de la UGT decidió voluntariamente pagar un rento a los antiguos propietarios. Algunas familias se negaron a aceptarlo. Sin embargo es importante el hecho pues demuestra el estado de las relaciones con los antiguos propietarios, a los que de alguna manera existe un vínculo moral, y por ello se les paga una cantidad.

Los contactos con el IRA son constantes. El IRA suministraba abonos, simientes, harinas, etc. Estos productos eran devueltos o pagados en la época de la recolección.

Formaban parte de esta colectividad sobre todo, antiguos jornaleros y sus familias. Más del 80 por 100 no sabían leer ni escribir. Funcionaba con bastantes deficiencias. A pesar de todo, suponía un gran paso para el jornalero, pues aseguraba un nivel de vida y unas necesidades que antes era incapaz de satisfacer.

El producto de la cosecha se utilizaba para devolver los préstamos y para distribuirlo entre los componentes. La distribución se hacía según el número de familias de cada componente. Se seguía utilizando dinero como medio de pago. El sobrante se ingresaba en una Caja de recuperación y se enviaba para cubrir las necesidades de los frentes.

LA COLECTIVIDAD DE LA CNT

Se forma con tierras y enseres de propietarios huidos. También esta colectividad se encargaba de cultivar y trabajar tierras de grandes propietarios locales, que si bien seguían siendo jurídicamente propietarios, sus tierras las controlaba la colectividad, de acuerdo con el IRA.

La base de militancia de la CNT era escasa. El pueblo era poco conflictivo, y los militantes de la CNT mantenían un comportamiento moderado y nada violento. Sus relaciones con los partidos eran buenas.

Existía bastante colaboración entre todos ellos. Las diferencias entre comunistas y anarquistas (PCE y CNT-FAI), tan violentas en otras zonas, eran inexistentes en Villamalea. La CNT actuó siempre dentro del marco legal. Cuentan que cuando se llevaron a unos propietarios, detenidos por conspiración contra República, de Villamalea a Albacete; uno de la escolta de la CNT bromeó: "Estos no llegan a Albacete" y el dirigente de la FAI-CNT local -B.P.-, que lo oyó, amenazó: "Con vuestra vida respondeis si les pasa algo en el camino".

Organización: La presidencia era rotativa. Un antiguo anarquista, S.S., cuenta: "No queríamos jefes. Cada reunión estaba presidida por un miembro diferente. La dirección la llevaba la asamblea. El poder salía de la base y el presidente era uno más".

Cada dos meses se hacía una Asamblea General. Cuando había un problema importante se convocaban a todos los miembros. Los problemas de producción, cultivos, trabajo, etc., eran decididos en las asambleas.

Número: La componían cerca de 20 familias, con un total de 90 ó 100 personas. Los miembros que van al frente son sustituidos por refugiados. El trabajo activo lo llevaban de 40 a 50 personas. Los niños asistían a una escuela montada por la colectividad y ayudaban en diversas formas. La mujer juega un papel clave en la producción ya que la guerra absorbe gran número de hombres. Al final de la guerra el papel del trabajo femenino es decisivo.

Patrimonio: Cerca de 250 almudes de tierra (unas 90 has) expropiadas, más algunas pequeñas parcelas de campesinos que se adhirieron a la colectividad. La extensión era de algo más de 100 Has.

La producción era trigo, cebada, patatas, vino principalmente.

Aparte de esto poseían 5 pares de mulas, 300 cabezas de ganado lanar, animales domésticos de corral. Poseían también dos casas expropiadas y una bodega.

El Trabajo: "El trabajo lo decidíamos democráticamente. Nadie decía a nadie lo que tenía que hacer -cuenta Samuel Serrano, antiguo cenetista-. Se decía: Mañana vamos a podar y allí íbamos todos. Si alguno tenía algo que hacer no iba y no había problemas. Siempre hubo gran armonía entre nosotros. No éramos muchos y eso facilitaba la colaboración. Era como una gran familia de trabajadores."

Salario: No utilizaban dinero. Existían bonos. Estos bonos se repar-

tían según necesidades. Si en una familia eran 5 y trabajaban dos, recibían con arreglo a 5. "Sólo dábamos en dinero 30 cts. para comprar cosas que no suministrásemos nosotros, como el tabaco". Los bonos perdían su valor al acabar el mes al que correspondían. Había bonos de 2 reales, 1, 5 y 25 pts.

"Tuvimos problemas. Algunos no estaban penetrados de éste espíritu social y acumulaban ropa, harina, etc. Seguían actuando como antes —cuenta el antiguo cenetista de la colectividad—. Acumulaban para tiempos peores. Discutíamos con ellos y al cabo de unos meses devolvían lo acumulado y cogían sólo lo necesario. Yo di 800 bonos a la colectividad, para que se viese que ya no era necesario acumular. ¿No éramos todos iguales? ¿Pues entonces para qué guardar? ! Incluso llevábamos todos el mismo tipo de "mono" para trabajar, era como el que sacaba Charlot en las películas".

Servicios comunes: La Colectividad de la CNT, tuvo su propia tienda. Un antiguo comerciante se adhirió a la colectividad y cedió la tienda que poseía al Colectivo. Tuvo comedor colectivo para los solteros, refugiados o casados que quisieran utilizarlo. El turno de cocina era rotatorio.

Funcionaba una escuela para hijos de colectivistas y refugiados.

La comercialización: La Colectividad de la CNT no vendía sus productos, sino que los intercambiaba con otras colectividades. Suministraban productos agrarios a cambio de otros productos: Así eliminaban intermediarios. El servicio lo centralizaban en Albacete, al cual le notificaban sus necesidades y los productos que tenían para intercambiar. Villamalea (la CNT) intercambiaba, sobre todo, con Albacete y Valencia.

El único producto que vendían era el azafrán, para pagar los 30 cts. a sus socios.

La CNT proporcionó pocos productos al frente. Sólo cuando se veía presionada cedía parte de su producción para las necesidades de la guerra.

Al final de la guerra, Villamalea se ve escasa de hombres. El trabajo recae fundamentalmente sobre mujeres y niños. "Al final de la guerra, en el 38, estábamos en la colectividad tres hombres, 18 mujeres y algunos niños y ancianos".

En Marzo de 1937, en Cuenca, CNT y UGT hacen unos acercamien-

tos para unir las colectividades en los pueblos: Villamalea, fronteriza con Cuenca, se hace eco de estas iniciativas que no llegan a cuajar. “Estábamos creando una buena base para unirnos. Si ganamos la guerra, todo el pueblo hubiera sido una colectividad —dice Samuel Serrano—. Se vendía más en colectividad. Se trabajaba más a gusto, más en familia, con armonía, aunque surgieran problemas. Estábamos construyendo algo grande. Primero nos hubiéramos unido a la UGT. Después, con el ejemplo y poco a poco, los demás se habrían ido uniendo por convicción, voluntariamente. La experiencia que construíamos era muy positiva..., pero ganaron los ricos y todo volvió a ser como antes, incluso peor.”

PROBLEMAS DE LAS COLECTIVIDADES

El problema principal fue la falta de experiencia y preparación de los componentes. Sin embargo la necesidad obligó a ser eficaces en la medida de lo posible. En cuanto a producción, existían problemas de falta de técnicos y de organización del trabajo, a pesar de los esfuerzos realizados.

En cuanto a la CNT–FAI, tuvo algunos choques con otros partidos, debido a la rapidez con que quiso actuar en la destrucción de los valores campesinos, tales como la propiedad privada de la tierra. El sentimiento de propiedad estaba (y está) muy arraigado. Junto a esto hubo problemas debido a la poca ayuda que se prestaba en las necesidades de la guerra; por ello hubo que presionar para la entrega de parte de su producción.

Ambas colectividades contaron con problemas de escasez de mano de obra. Los hombres más jóvenes y preparados iban a los frentes, quedando las personas menos aptas para el trabajo y con menos experiencia.

OTROS ASPECTOS

La Bolsa de Trabajo: Es importante señalar que junto a las Colectividades, existió la llamada Bolsa de Trabajo, que cambió el panorama del campo en los años de la guerra. Ya en la República se había creado la Bolsa; pero en la guerra aumentó sus funciones. Parte de los jornaleros y campesinos, partieron al frente o formaron parte de las colectividades.

El resto de los jornaleros parados o subempleados se apuntaban en la Bolsa de Trabajo local, la cual los distribuía entre los propietarios medios y algunos grandes no expropiados totalmente. Cada propietario tenía que dar trabajo a los jornaleros que la Bolsa le enviase. Si no había trabajo, se les tenía que pagar igual. Así se solucionaba el paro existente. El número de jornaleros que se le asignaban a cada propietario nunca excedía de sus posibilidades, ya que en el pueblo se conocía bien lo que cada uno poseía.

Los arrendatarios: Aquellos campesinos con tierras arrendadas, antes de la guerra, siguieron pagando el arriendo. La mentalidad campesina, lenta de convencer, siguió en muchos casos apegada a ciertos esquemas. El sentido de la propiedad, que pudo empezar a desaparecer con las colectividades, se vio detenido en 1939 por el final de la guerra y la contrarreforma Agraria del nuevo régimen.

FIN DE LA EXPERIENCIA COLECTIVIZADORA

El triunfo de los rebeldes en 1939, termina con la experiencia comenzada en 1936. Experiencia corta y llena de dificultades, pero que abrió nuevas perspectivas a la población agrícola local.

Las dificultades con que se encontraron eran grandes por la guerra que se desarrollaba en el momento. A pesar de ello, el campesino empezó a vislumbrar un nuevo horizonte. Parte de la población de Villamalea que nunca había poseído nada, pasó de la nada a la explotación en común de tierras. Experimentó el trabajo en común, la organización democrática en el trabajo, la dirección colectiva, la mejora de sus condiciones de vida. Más que lo que fue en realidad, es "lo que pudo ser si se gana la guerra". El campesino empezó a ser dueño de su trabajo y de sus productos. Los comercializó, aprendió lo que significaba un trabajo colectivo, en común.

La contrarreforma Agraria del franquismo fue brutal. Junto a la vuelta al antiguo sistema, vino la represión política y de todo orden, el hambre, la desaparición de partidos y sindicatos, etc.

En los hombres y mujeres de la época quedó grabada la imagen de una reforma agraria, de unos sindicatos fuertes, de unas colectividades que abrían unas posibilidades y horizontes.

Años después, cuando se planteó --años 50-- la creación de una

Cooperativa, hubo mucho recelo. Se tenía miedo porque la violenta represión aún estaba reciente. Sin embargo un grupo de antiguos militantes del Frente Popular van a formar una Cooperativa en 1953, "San Antonio Abad", influídos por el recuerdo de las colectividades de la guerra. Esta Cooperativa con los años se convertiría en la más conflictiva de toda la Mancha. Sin embargo la historia no se repite y hoy las colectividades tal y como se plantearon en la Guerra civil son objeto de estudio, por lo que fueron y por lo que pudieron significar. De lo que no hay duda es de que marcaron a toda una generación campesina que vió estas colectividades como un progreso social y económico, capaz de mejorar la situación tan precaria en que se encontraban. La pérdida de la guerra frustró a toda esta gente que tuvo que retornar a unas formas de vida, pasadas y caducas.

B. S. D.

CONSIDERACIONES EN TORNO A LA PLAZA MAYOR DE ALCARAZ

Por RUBI SANZ GAMO

La Plaza Mayor de Alcaraz es quizás uno de los conjuntos más bellos de la provincia de Albacete y la mayor muestra de lo que fue la ciudad en tiempos pasados. Su acceso es impresionante: entrando desde la calle Mayor sorprende con las dos esbeltas torres que se levantan en la prolongación de su eje, y luego, los tres edificios que forman su estructura, las lonjas del Corregidor o de Santo Domingo, de la Regatería o del Pósito, y de la Aduana o del Ahorí, junto con el arco de Zapatería que enlaza las dos últimas y por donde se sube a la acrópolis.

Una plaza del siglo XVI, cuando el movimiento renovador que había empezado una centuria antes en Italia se extiende por Europa conviviendo en sus primeros años con las últimas formas góticas de la Baja Edad Media. Surge una nueva concepción urbana, la ciudad ideal que ya Eximeniç (1340-1409) había postulado en su "Crestiá", y sobre la cual teorizaron Alberti y Palladio. Es el momento en que Tomás Moro escribe la "Utopía". Se tiende al trazado ortogonal de calles rectas y amplias, herencia del mundo clásico, y a crear grandes espacios abiertos para el desarrollo de la vida ciudadana: las plazas Mayores.

Se ha apuntado como posible origen de estas plazas las existentes en Las Bastidas francesas, por su forma cerrada y sus suportales con arquerías de piedra. Características que pueden aplicarse a las plazas mayores de Madrid, Salamanca, o San Sebastián por citar ejemplos, pero no exactamente a la de Alcaraz porque, aparte de sus arquerías, su espacio no es cerrado, sólo tiene galerías en tres de sus frentes, y porque hay unas circunstancias históricas que nos permiten establecer cierta evolución del espacio que nos ocupa.

La formación de Alcaraz: la ciudad hispano-musulmana

Dejando a un lado toda la literatura escrita sobre los orígenes remotos de Alcaraz, su evolución urbana hemos de estudiarla a partir del período de dominación musulmana, del que Pretel da una imagen de lo que podría ser entonces la ciudad.¹ Esta, situada en lo alto de un cerro, poseía muralla y antemuralla, y varias puertas, una de las cuales estaba próxima a la actual plaza. El desarrollo que tuvo Alcaraz como villa bajo el poderío árabe interesa desde el momento en que fue el primitivo núcleo, al menos conocido con certeza, a partir del cual se formó el conjunto urbano actual, y sobre todo por poder haber contribuido de alguna forma en la localización de la Plaza Mayor.

Es necesario recordar, aunque sea brevemente, su situación geográfica en la sierra que lleva su mismo nombre, sobre la que actúa como centinela y puerta de entrada de un camino natural en cuyo extremo opuesto se situará otro baluarte defensivo de comprobada importancia durante la Edad Media, Riopar. En una zona de tránsito entre Levante y Andalucía, y con una ubicación tan estratégica, la fundación de Alcaraz tuvo un carácter defensivo, tanto militar como de protección a una posible vía comercial.

Cerca del llano de Murcia y del río Guadalmena, se eligió el cerro de San Cristóbal como lugar de asentamiento. En la parte superior se situó la ciudadela o Alcazaba, mientras que en la ladera Este se fue extendiendo el resto de la población.

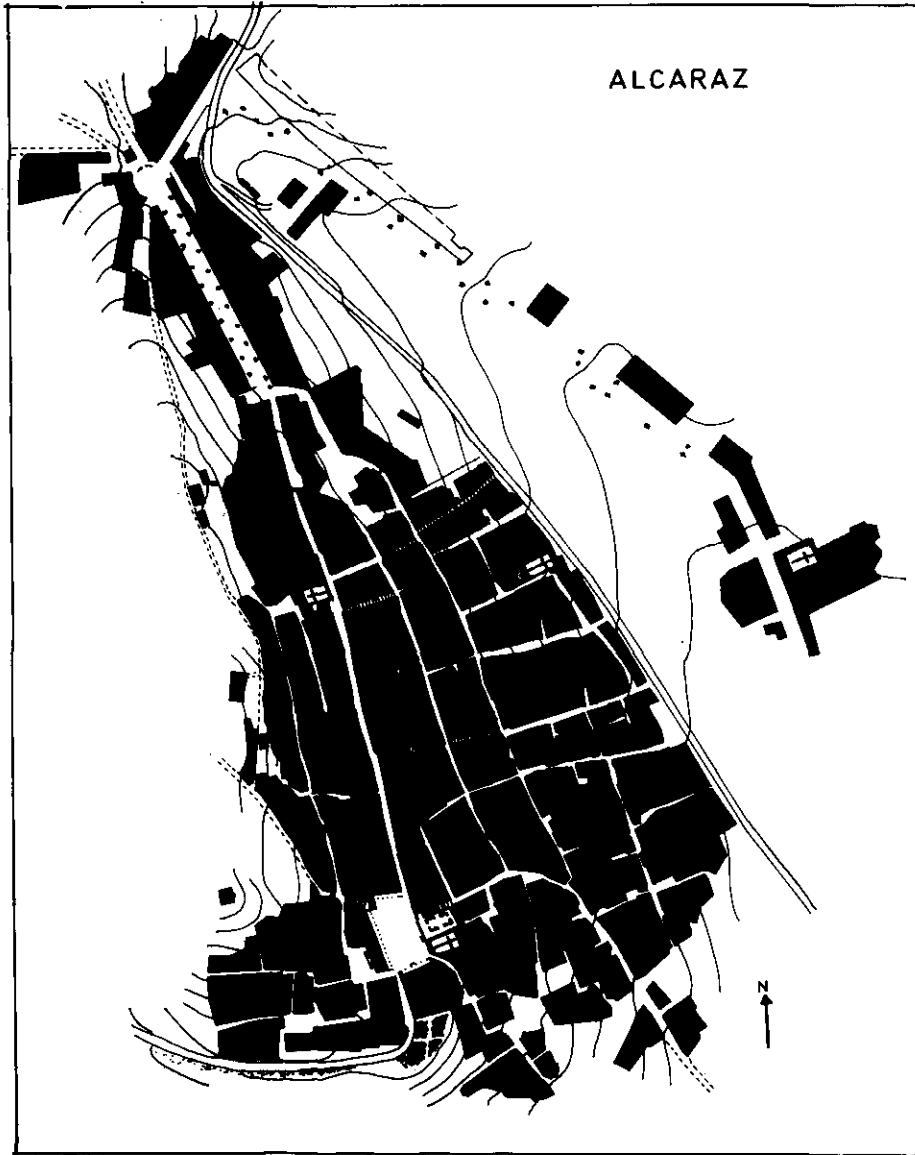
Son pocos los vestigios que quedan del período musulmán. Rasgos inconfundibles son los adarves o callejones sin salida, y los cobertizos que existen en algunas calles. Se conoce la existencia de dos mezquitas transformadas en iglesias tras la reconquista² y en una de ellas, San Miguel, aún quedan restos de un alfiz.

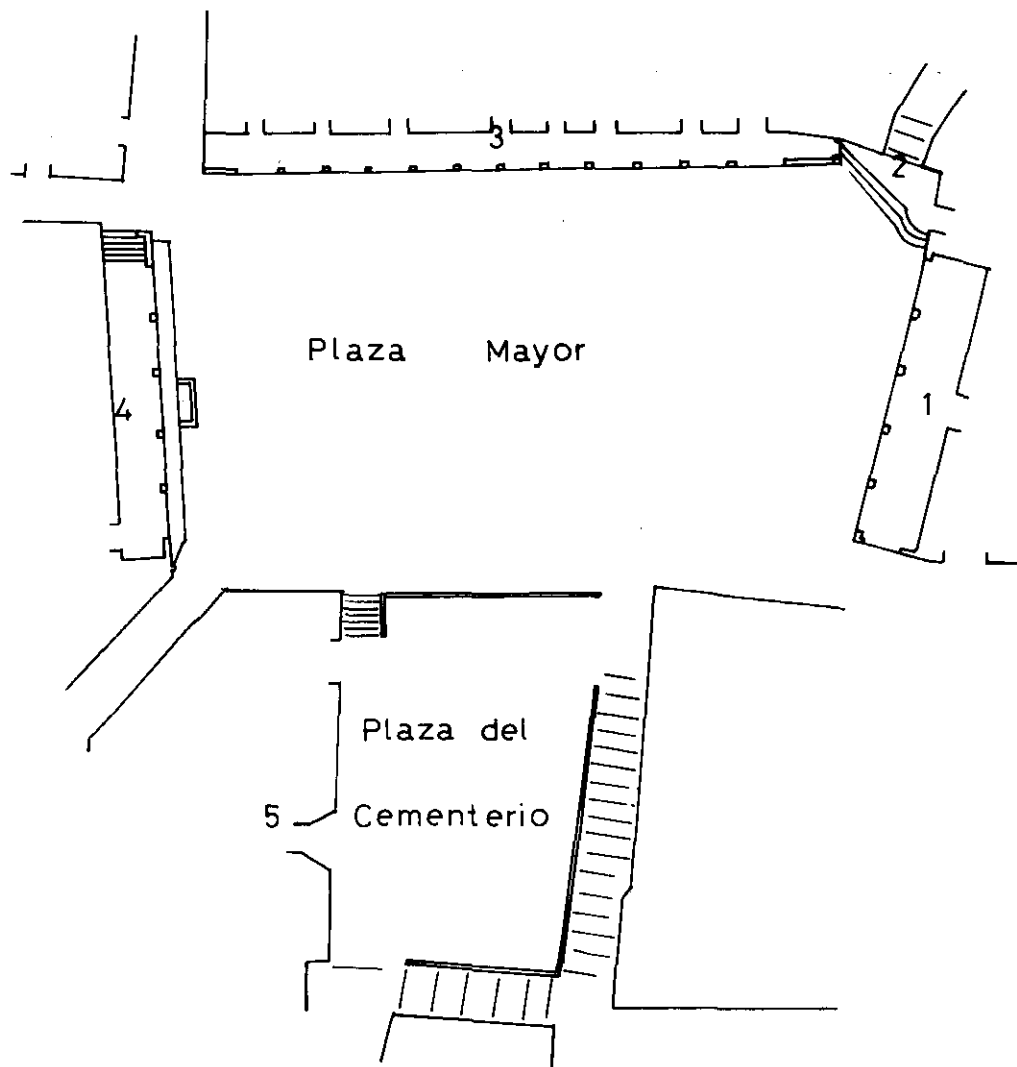
De las puertas que tuvo Alcaraz, Pérez Pareja habla de la de Mucil o Mocil, al Norte, y la de Granada al Sur.³ Además estaba la puerta de Santa Ana, en la zona sureste, que daba paso al recinto por el actual

1 PRETEL MARIN, A. "Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII." 1974, p. 33.

2 PEREZ PAREJA. "Historia de la primera fundación de Alcaraz..." 1740, p. 94.

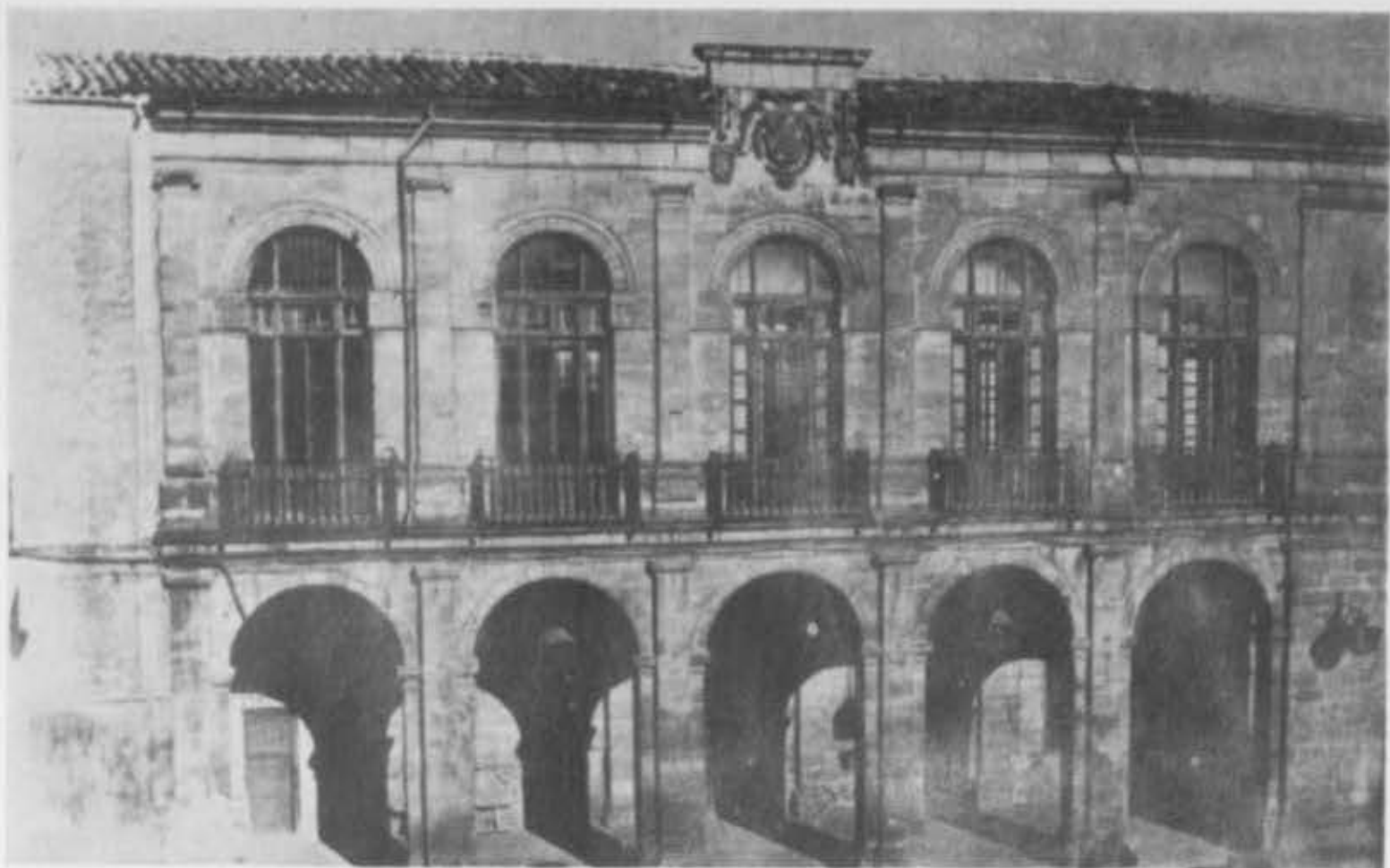
3 Idem. p. 56 y 232.





PLAZA MAYOR DE ACARAZ

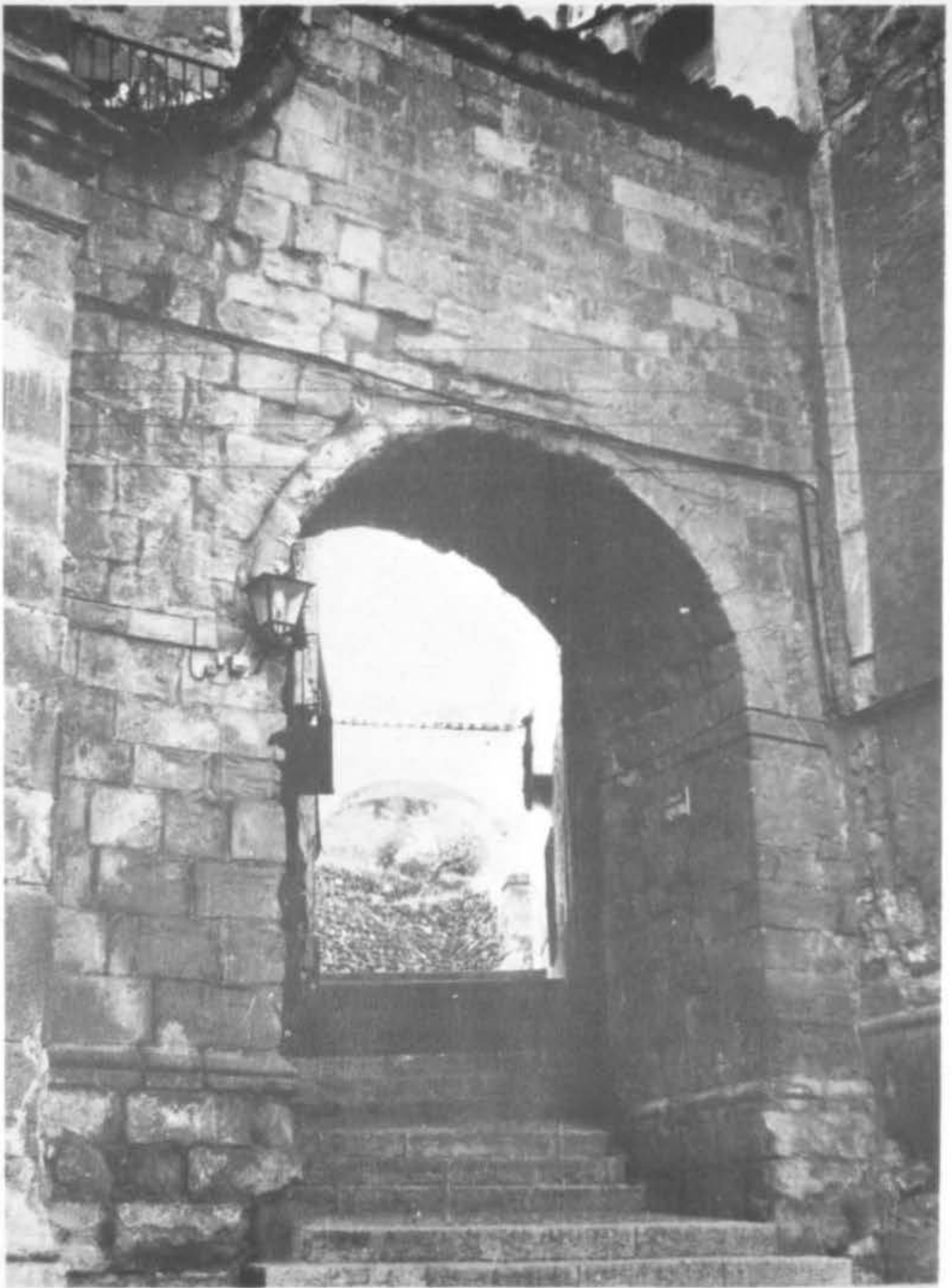
1: Lonja del Ahori.-2: Arco de Zapatería.-3: Lonja de la Regatería.-4: Lonja de Santo Domingo.-5: Iglesia de la Trinidad



Alcaraz: Lonja del Ahorí (Ayuntamiento)



Alcaraz: Lonja de la Regateria



Alcaraz: Arco de Zapatería

callejón de Entreiglesias, entre las dos torres, y que parece prolongación de la calleja que desemboca en la plaza a través del arco de Zapatería. A lo largo de la historia las puertas de toda ciudad o recinto amurallado han sido utilizadas como lugar de comercio, y por otra parte, en muchos núcleos urbanos hispanomusulmanes el zoco o mercado se establecía en ocasiones junto a esas mismas puertas, permaneciendo incluso con la misma función tras la reconquista, como en el caso de Toledo. Estas características nos permiten intuir que, si bien en época musulmana la Plaza Mayor de Alcaraz distaba mucho de adquirir su configuración definitiva, sí fue al menos definido el espacio que ocuparía la futura plaza, impuesto por otra parte por la topografía del terreno.

En el año 1213 Alfonso VIII conquistó Alcaraz, estableciéndose entonces un primer asentamiento militar y una economía basada en la ganadería, la agricultura (aunque escasa), y con un rápido desarrollo industrial (del que serían exponente las famosas alfombras de Alcaraz) y comercial, este último favorecido por el Fuero⁴, por un privilegio de Alfonso X concediendo dos ferias anuales de quince días⁵, y por una cédula de Enrique IV aprobando un mercado los jueves.

La estructura urbana de Alcaraz no debió cambiar mucho con sus nuevos dueños. La alcazaba siguió siendo el centro rector de la villa, pues allí se establecieron los nuevos poderes civil y religioso. Las dos mezquitas conocidas, según los testimonios del Padre Pareja, se transformaron en iglesias. Las murallas debieron de conservarse durante algún tiempo, pues aún sufrió la villa frecuentes rencillas entre los mismos cristianos, quienes ocuparon a partir del siglo XIII la parte más noble de la ciudad, quedando los moriscos confinados en el arrabal. A estos grupos étnicos se añadiría un tercero, los judíos, para los que estaba reservada la judería o alcaicería.⁶

El Fuero de Alcaraz, otorgado por el mismo Alfonso VIII, habla de la plaza de "arriba", puntualización que supone la existencia cuando menos de otra plaza situada en un lugar más bajo. Pudo estar en el mismo lugar donde se encuentra la Plaza Mayor o bien contigua a ésta, en la plaza llamada del Cementerio, junto a la iglesia de la Trinidad. La utilización de los cementerios como mercados está aprobada por una

4. ROUDIL. "*Los fueros d'Alcaraz et d'Alarcon*". 1968, p. 98.

5. PRETEL MARIN, A. *Opus cit.* p. 242;

6. *Idem.* p. 45.

sentencia de Alfonso X en 1257, considerándose tradicionalmente como uno de los orígenes de las plazas mayores.

Por otra parte, el Fuero habla de las plazas como lugar de comercio, y con toda seguridad no se refiere a la de arriba, por estar en un lugar bastante elevado y habitado por una clase social más alta que en el resto de la población. A esto se añade el privilegio concedido a la villa por Alfonso X en Jerez, autorizándola a tener las dos ferias anuales. Según estas circunstancias, por lo menos parte del espacio que ahora ocupa la Plaza Mayor debió ser utilizado como centro comercial ya en el siglo XIII, cuando las plazas mayores aparecen en España.⁷

El paso hacia la Plaza Mayor

Con el advenimiento del siglo XV y sobre todo durante el reinado de los Reyes Católicos, las ciudades hispano-musulmanas que hasta entonces habían conservado gran parte de su carácter islámico, comienzan a transformarse. Se amplían calles, se suprimen ajimeces y cobertizos, y se orientan de acuerdo con una nueva concepción del hombre y de la vida.

La tendencia a trazados rectos en calles y plazas que comenzó durante el reinado de Alfonso X, empieza a madurar en el de Juan II, rey que dio a la hasta entonces villa de Alcaraz el título de ciudad. Las ciudades van dejando poco a poco de ser baluartes defensivos, cerradas en sí mismas, para abrirse al paisaje y al mundo circundante. Frente al hermetismo de los edificios árabes, el hombre ya casi renacentista abre nuevos vanos, la vida ciudadana adquiere una nueva vertiente. Las concentraciones humanas en amplios espacios públicos ya no lo son en función de una actividad exclusivamente religiosa o comercial, sino que los espectáculos, fiestas, etc. se desarrollan en lugares al aire libre donde pueda participar toda la población. A estas necesidades responden las plazas mayores, que encontraron un aliado arquitectónico ideal en los edificios con soportales. Estos permiten la convivencia entre los distintos vecinos sin exponerse a las inclemencias del tiempo, y permiten también, gracias a las galerías que se abren en los pisos superiores, crear un escenario propicio para la celebración de espectáculos.

7 TORRES BALBAS, CERVERA VERA, CHUECA y BIRGADOR, "*Resumen histórico del urbanismo en España*". 1954, p. 131.

En Alcaraz, el paso hacia la plaza actual se dio a comienzos del siglo XV con la construcción del convento de Santo Domingo, cuyo frente estaba precedido por un pórtico anterior al actual, y que puede vislumbrarse a través del análisis de sus elementos arquitectónicos.

En el siglo XVI la ciudad está ya completamente formada. A los artísticos edificios que entonces se levantan, se une la existencia de personajes de tanta relevancia como el Bachiller Sabuco, Andrés de Vandelvira, y Fray Toribio de Alcaraz. El comercio continúa siendo uno de los pilares económicos, y la riqueza material se traduce en notables cambios urbanísticos. A partir 1494 se derriban gran número de edificios, se reforman otros muchos, y desde 1503 el Cabildo estudia posibles mejoras urbanas. Entre 1510 y 1515 se hacen trabajos de reforma en la plaza de la Trinidad. De 1518 a 1527 datan el empedrado de la plaza mayor y el allanamiento de la misma. Por los mismos años comienzan los trabajos en las lonjas, y mientras, los alcaraceños se quejan por la tardanza de las obras en la plaza.⁸

La forma de la Plaza Mayor de Alcaraz es un rectángulo irregular con arquerías en tres de sus frentes; el cuarto se abre para dar paso a otra plaza contigua y de nivel más bajo, la del Cementerio, donde está enclavada la iglesia de la Trinidad.⁹

Pese a ser una plaza abierta, pues sólo está cerrada por la esquina del citado arco de zapatería, al principio produce la sensación de un espacio pequeño y oprimente debido a los edificios que en ella se levantan. Pero paulatinamente esa sensación se va modificando por los nuevos espacios y por el juego de volúmenes y sensación de continuidad que crean sus arquerías. A esto se añade la inmediata plaza del cementerio, que permite divisar los alrededores creando un conjunto totalmente abierto.

De las tres lonjas que forman su estructura, el primer edificio en levantarse fue el Convento de Santo Domingo, anejo a la torre del Tardón. Fue el lugar donde celebró sus autos el tribunal del Santo Oficio. Comenzada la obra a principios del siglo XV, en época de los Reyes Católicos se haría la galería del piso inferior, reformada después,

8 PRETEL MARIN, A. "Arquitectos de Alcaraz a principios del siglo XVI". 1975, p. 6 y 7.

9 MANZANO MONIS, M. "La plaza de Alcaraz y Andrés de Vandelvira", 1975.- MARCO HIDALGO, J. "Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz" Rev. A.B.M. 1908-9.

y de la que ignoramos su disposición más primitiva. La galería superior está formada por pequeñas columnas dóricas, sobre barandal de piedra, en las que apoya una estructura adintelada donde está patente la influencia castellana. A juzgar por esta doble galería, el edificio debió cumplir una doble misión religiosa y civil.

Junto al convento, hay que tener en cuenta el desplazamiento lógico de todo centro cívico desde un lugar escarpado a otro de más fácil acceso, y que además de ser un lugar de reunión para el pueblo, cumplía también una función religiosa con el consiguiente aumento de importancia de la iglesia de la Trinidad, y el abandono paulatino hasta la ruina de la existente en la parte alta, la de Santa María. También jugó un papel decisivo la casa de la Aduana, de principios del XVI, uno de cuyos frentes debió estar en la plaza por la proximidad de la portada del Ahorí con ésta. Lo cierto es que inmediatamente después de su terminación se trasladó de lugar el Concejo.

Las otras dos lonjas, la del Ahorí y la de la Regatería, cuyos frentes poseen galerías con arquerías de piedra, son coetáneas, acabadas respectivamente en 1588 y 1592, según reza en las inscripciones de sus frentes.

A los tres edificios de la plaza se añaden el baptisterio y la torre de la iglesia de la Trinidad. El baptisterio, también de fines del XVI y de marcada influencia vandelviresca¹⁰, es el último edificio de carácter artístico que cierra la plaza, pese a estar su frente en la ya citada plaza del Cementerio.

La plaza cumplió y cumple una triple función: religiosa, comercial, y administrativa. Parece ser un caso excepcional entre las plazas mayores por la presencia de un edificio religioso y porque si bien no es totalmente regular, sí es un ejemplo más dentro de las ciudades hispano-musulmanas con plaza mayor.¹¹ Sus edificios tienen un marcado carácter renacentista, pues incluso el frente del convento de Santo Domingo fue transformado en el siglo XVIII siguiendo los modelos de fines del XVI. Es éste el periodo del reinado de Felipe II, cuando se ha dejado atrás el plateresco en favor del purismo. La concepción de los edificios cambia y las ciudades adquieren una fisonomía distinta.

10 SANZ GAMO, R. "Construcciones vandelvirescas en la iglesia de la Santísima Trinidad de Alcaraz", *Al-basit*, n.º 0.

11 TORRES BALBAS, L. "Ciudades hispano musulmanas". P. 324.



Alcaraz: Las torres desde el callejón de Entreiglesias



Alcaraz: Lonja de Santo Domingo

En la plaza de Alcaraz el edificio central es la lonja de la Regatería, y el que sobresale de los tres por su antepecho es la casa del Ahorí. Son tres rectángulos de distinta longitud pero de igual altura. El material empleado es piedra de sillería rojiza. Los paramentos lisos de sus cuerpos están sobriamente decorados por una doble galería de arcos de medio punto, ausentes tan sólo en el piso superior de la lonja de Santo Domingo, estructurados por medio de verticales y horizontales, darían una perspectiva lineal a no ser por la sucesión de arquerías que crean un espacio también continuo, pero que a la vista no recorre tan bruscamente como en el caso de la arquitectura adintelada.

Otro elemento que juega un papel digno de tener en cuenta es la luz. La plaza está abierta al mediodía y por tanto, los únicos elementos que sobresalen en las fachadas, cornisas y pilastras, reciben la luz necesaria para destacar del fondo, de otra forma apenas lo harían por su escaso saliente. Las arquerías aumentan más los contrastes de luces y sombras, creando un claroscuro casi total. Surgen así nuevos volúmenes que por efectos de la luz parecen tener cierta riqueza cromática. Junto a la horizontalidad, la plaza adquiere un ímpetu ascensional gracias a las dos torres que se levantan, muy próximas entre sí, en una de sus esquinas.

Ya dijimos antes que la plaza estaba abierta al paisaje, y es abierta también porque de sus edificios sólo dos están unidos por un arco y en sus esquinas desembocan las principales vías de la ciudad. Para comprender mejor esta apertura de la que hablamos, baste la comparación con la plaza Mayor de Madrid, en la cual la continuidad de sus arquerías abarca todo el perímetro, siendo un caso de plaza cerrada.

R. S. G.

X NOTICIA SOBRE UN HUMILLADERO EN CHINCHILLA

En Chinchilla, a extramuros de la ciudad, se alza un montículo, conocido con el nombre de "Cerro de San Cristóbal". Hoy está coronado por un repetidor de T.V. En la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Albacete encontramos una noticia que puede ser interesante relativa a este lugar.

El 18 de marzo de 1603 comparecían ante don Alonso de Alarcón, escribano público de la ciudad de Chinchilla,¹ *'Pedro de la Mota, clérigo mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora de la Fuensanta, que está en la solana del cerro de san Xpobal (Cristóbal), en el término de esta ciudad... y Miguel de Madaliaga, maesso de cantería y Julian de Pedraça, todos vecinos de la dicha ciudad; y dixeron que ellos son conbenidos y concertados en esta manera, a que los dichos Miguel de Madaliaga y Julián de Pedraça ayan de haçer el humilladero que esta en la cruz de la entrada del camino de Nuestra Señora de la Fuensanta e de la traça que para ello tiene fecha el dicho Miguel de Madaliaga y queda firmada de su nombre; de piedra labrada que sea buena y no tenga salitre, y los sudichos an de poner todos los materiales neçesarios para la dicha obra ansi de cal, arena, yeso y maderas y teja y traer la piedra neçesaria para la dicha obra, y los pilares an de ser de piedra labrada como dicho es y la bobeda a de ser de yeso y ençima de la bobeda a de llebar su falsa cubierta de madera y la dicha obra la an de dar acabada dentro de quatro meses de la fecha desta escriptura... y para haçer la dicha obra an de quitar a su costa la cruz que esta en el sitio donde se a de haçer el dicho umilladero, de manera que no se quiebre y si se quebrase la an de haçer a su costa... si los dichos ofiçiales les pareçiere que sin quitar la dicha cruz y sin daño de ella pueden haçer la dicha obra, la hagan...'*

1. A.H.P. de A., *Protocolos*, legajo 522, fols. 26 y 27, año 1603.



La escritura continúa diciendo que se habrá de pagar tras una tasación a vista de oficiales de las limosnas de la iglesia de Ntra. Señora de la Fuensanta, habiendo dado ya al mayordomo para el inicio de la obra "*doscientos rreales que balen seismill y ochocientos marabedis...*"

Indudablemente la construcción no era importante, y hoy no se conserva ni siquiera la iglesia a la que se hace referencia, pero siempre es de interés el poder documentar construcciones de otras épocas, y sobre todo constatar nombres de artífices canteros, como el tal Miguel de Madaliaga, que aunque vecino de Chinchilla, nos da la impresión por el apellido que debería tratarse de un maestro vizcaíno, de los que durante todo el siglo XVI trabajaron repartidos por la Península.

Luis G. GARCIA-SAUCO B.